

DESTRUCCION Y TRASLADO DE LA CIUDAD
DE SANTIAGO DE GUATEMALA.

JULIO GALICIA DIAZ

DESTRUCCION Y TRASLADO DE LA CIUDAD
DE SANTIAGO DE GUATEMALA.

Facultad de Humanidades
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Guatemala, Centro América
1968

Este estudio fue presentado
como trabajo de tesis para
obtener el grado de Licenciado
en Historia.

5/1
14
7 (18/)

A mi esposa
y a mi hija.

PREFACIO

Al participar en un seminario del Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, tuve la oportunidad de conocer la mayor parte del material bibliográfico en que se hace referencia al papel que desempeñó el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala en las postrimerías del dominio español en América y pude advertir que no existe un trabajo completo en donde se puntalicen la labor realizada por los señores capitulares en las distintas épocas, ni la explicación del porque dicha institución se transformó en el organismo rector y defensor de los intereses del pueblo cuya influencia fue determinante en el proceso histórico cultural de nuestro país.- Falta, por ejemplo, estudios que expliquen el caso de la clase alta y culta que integraba el ayuntamiento, cuyo prestigio político lo convierten en el organismo decisivo en el proceso independentista, a pesar de que la Nueva Guatemala de la Asunción era entonces, una ciudad de escasos habitantes, con un nuevo título y en su etapa inicial de construcción. Qué factores influyeron en el ayuntamiento, para convertirlo en el organismo que rebasa los límites correspondientes al Valle de Guatemala e influyente en los distintos aspectos de la vida del istmo centroamericano, y cuáles son sus proyecciones en el futuro de estas provincias?

Lo anterior, unido a la orientación y ayuda de mi maestro don J. Joaquín Pardo, me estimuló a buscar en los innumerables informes, actas, correspondencia y demás documentos correspondientes al período 1800 y 1821, los datos que pudieran reunirse para un trabajo de esta índole; pero a medida que fui fichando y clasificando todo el material obtenido la tarea se fue hacien

do más difícil, porque fueron surgiendo planteamientos que me obligaron, a la elaboración de este trabajo de investigación que es la parte inicial de todo el proyecto y que se referirá únicamente a la destrucción, traslado y resurgimiento de la ciudad capital del Reino de Guatemala, y el cual me permito presentar para la obtención del grado académico de Licenciado en Historia. Este trabajo tiene como finalidad fundamental el poder reforzar todas aquellas ideas relacionadas con la destrucción, traslado y resurgimiento de la ciudad de Santiago de Guatemala, a enumerar algunos puntos de vista nuevos y que son indispensables para emendar algunos de los errores que se han venido señalando por algunos autores, a través de una mejor interpretación de lo acaecido entre los años comprendidos de 1773 a 1776.

Es obligado, por lo tanto, hacer algunas consideraciones de tipo general acerca de mi labor de investigación, porque en diversas oportunidades recurrí a obras en las cuales se había tratado específicamente el tema, no solo para conocer el material empleado en su elaboración, sino también para utilizar aquellos datos que consideré necesarios, tal el caso de La Nueva Guatemala de la Asunción de Pedro Pérez Valenzuela y la Monografía de la Ermita del Cerro del Carmen de Jesús Fernández.- Con el material seleccionado de los documentos del Archivo y los puntos de vista tomados de los autores anteriormente mencionados y de otros más, fui elaborando las partes que estructuran este trabajo que pueden resumirse en la siguiente forma:

En el capítulo primero se hace referencia a la destrucción y traslado de la ciudad de Santiago de Guatemala tal y como lo presenciaron los miembros del ayuntamiento, según se desprende del informe que con fecha 31 de agosto del propio año de 1773 enviaron al rey de España don Carlos III y en cuyo contenido se deja apreciar lo que era la ciudad catalogada como la tercera de América al momento de su destrucción, lo que quedó de ella después de la catás-

trofe y las razones poderosas que según los capitulares, lo hicieron participar de la oposición al traslado y a buscar por diferentes medios su reedificación.

En el capítulo segundo, se hace un estudio del Valle de la Virgen en -- donde se asentó la nueva ciudad con base en los datos consignados para el caso, por el cronista del Reino de Guatemala, don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su obra Recordación Florida; en los puntos de vista de la comisión presidida por el oidor decano de la Audiencia don Juan González Bustillo, quien es el autor de los folletos intitulados: Razón particular de los templos, casas de comunidades, de edificios públicos y por mayor del número de los vecinos de la capital de Guatemala; y del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio, trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres, y de la Razón Puntual de los sucesos más memorables, y de los estragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala y su vecindario, desde que se fundó en el paraje llamado de Ciudad Vieja, o Almolonga, y de donde se traslado a él en que actualmente se halla, para finalizar con el asiento oficial de la metrópoli en los terrenos adquiridos por el ayuntamiento.

En el capítulo tercero, se detalla todo lo referente a la simplificación que han sufrido los nombres de los poblados guatemaltecos y en la medida que este proceso afectó al que le corresponde a la Nueva Guatemala de la Asunción, hasta dejar sentado categóricamente como caduca el título que le fue asignado desde su fundación por el monarca Felipe II, de Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de Guatemala.-

En el capítulo cuarto, se hace un ligero estudio acerca de los ingenieros y arquitectos que en una u otra forma intervinieron en la fase inicial de la construcción de la nueva ciudad, que se erigió conforme al plano presentado por el arquitecto Marcos Ibañez y que fuera aprobado por el monarca

Carlos III, hasta concluir con el señalamiento gráfico del crecimiento de la ciudad asentada en el Valle de la Virgen.

Se agregan al trabajo las ilustraciones que la exposición amerita para justificar los puntos de vista sustentados y algunos otros materiales que -- llegaron a mis manos cuando el trabajo ya estaba concluido.

Aún cuando esta síntesis haga referencia a los fines e importancia de la investigación, considero que hace falta complementar algunos datos con otros que puedan proporcionarnos diversos documentos del Archivo General de Centro América y entre los que puede aparecer, quizás algún día, el informe oficial que seguramente envió el Capitán General don Martín de Mayorga a la corte española.

Para poner punto final a esta parte introductoria, deseo patentizar algunos agradecimientos especiales a quienes en una u otra forma me ayudaron a la realización del trabajo, tal el caso de las siguientes personas: al -- maestro J. Joaquín Pardo que con su abnegación por la docencia y su interés en el manejo de los documentos me guió siempre al conocimiento de ellos; al Licenciado Luis Luján Muñoz, que desinteresadamente me ofreció su colaboración para el conocimiento de los materiales escritos por don Juan González - Bustillo y al de un nuevo plano de la ciudad de Guatemala que agrego al final y que aparece clasificado como de autor anónimo en el Archivo de Indias; y finalmente al Licenciado J. Daniel Contreras R. asesor oficial de este trabajo.

Por último dejo constancia, que las partes documentales del trabajo fueron modernizadas y solamente se mantuvo la ortografía original cuando se creyó conveniente.

El autor

INDICE GENERAL

Prefacio.	Pág. VII
Indice de Ilustraciones	Pág. XIII
Capítulos:	
I.- Destrucción y resurgimiento de la ciudad de Santiago de Guatemala.	Pág. 1
II.- El Valle de la Virgen: su descripción.	Pág. 25
III.- La Muy Noble y Muy Leal Ciudad cambia de nombre.	Pág. 41
IV.- Ingenieros, Arquitectos y albañiles.	Pág. 49
Apéndice:	
A. Personas presentes el día 14 de enero de 1774, en la memorable sesión que - decidió el traslado de la Ciudad de - Santiago de Guatemala al Valle de la Ermita.	Pág. 59
B. Plano de las áreas que comprenden los pueblos situados en las inmediaciones de Guatemala, según la medida que de- ellos se hizo dentro de sus goteras, - con el número de casas que actualmen- te tiene cada uno en las respectivas Poblaciones, con arreglo a las órdenes dadas para este efecto por el Sr. Deca- no. Autor: José Gregorio Rivera. 1774.	Pág. 62
C. Razón particular de los templos, casas de comunidades, de edificios públicos- y por mayor del número de los vecinos de la capital de Guatemala; y del de- plorable estado a que se hallan reduci- dos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio, trece y cator- ce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres.	Pág. 63
Bibliografía.	Pág. 85

INDICE DE ILUSTRACIONES

Láminas:	No. 1:	Plano del ámbito del Llano de Nuestra Señora del Carmen, según la medida que se efectuó - de orden del Capitán General don Martín de - Mayorga y cuyo autor es José Gregorio Rivera. Año de 1774.	Pág.	91
	No. 2:	Plano del ámbito del Llano de Nuestra Señora del Carmen. Copia del original: Luis Diez de Navarro. Año de 1775.	Pág.	95
	No. 3:	Plano del terreno que se tomó para la Nueva Ciudad de Guatemala, sus pueblos, ejidos y demás servidumbre. Año de 1775.	Pág.	97
	No. 4:	Proyecto del plano para la Nueva Ciudad de Guatemala en el Llano de la Virgen.- Autor Luis Diez de Navarro. Año de 1776.	Pág.	99
	No. 5:	Plano de la Nueva Ciudad de Guatemala de la Asunción. Autor: Marcos Ibañez. Año de 1778.	Pág.	103
	No. 6:	Plano de la ciudad de Guatemala y sus alrededores. Año de 1800.	Pág.	107
	No. 7:	Plano de la ciudad de Guatemala. Año de 1821	Pág.	109
	No. 8:	Plano de la ciudad de Guatemala grabado por J. Casildo España. Año de 1821.	Pág.	111
	No. 9:	Plano de la ciudad de Guatemala. Autor Julián Rivera. Año de 1840.	Pág.	115
	No. 10:	Plano de la demarcación de los trece pueblos que se han empezado a colocar en el Llano de la Culebra, muy cercanos a la nueva ciudad - de Guatemala. Autor: Bernardo Ramírez. Año de 1777.	Pág.	117
	No. 11:	Plano de la demarcación de los pueblos de Jo ^{co} tenango y sus agregados Utateca, Los Pasto ^{res} y San Felipe. Autor: Bernardo Ramírez. Año de 1777.	Pág.	121
	No. 12:	Plano del Barrio del Perú del cuartel de San Juan de Dios	Pág.	125
	No. 13:	Gráfica para calcular el volumen de aguas. Autor: José Gregorio Rivera. Año de 1774.	Pág.	127
	No. 14:	Croquis en que se demuestran las aguas de los Llanos del Rodeo y de la Virgen.	Pág.	129
	No. 15:	Plano de la ciudad de Guatemala. Archivo de Indias. Autor: Anónimo. Año de 1787.	Pág.	131

CAPITULO I
DESTRUCCION Y RESURGIMIENTO DE LA CIUDAD
DE SANTIAGO.

La ciudad de Santiago de Guatemala, fundada por Pedro de Alvarado en -- Iximché el 27 de julio de 1524, se vió durante la época colonial amenazada - por diversos fenómenos, entre ellos, fueron los más comunes las epidemias anuales y los movimientos sísmicos. Entre los primeros cabe destacar la epidemia del año 1601 que fue llamada esquilencia por su carácter maligno, la - cual en el término de tres días ocasionó un sin número de muertes, diezmando la población de la ciudad. Los movimientos sísmicos también fueron frecuentes, sobre todo en el Siglo XVIII y especialmente en el año de 1773, cuando la ciudad de Santiago de Guatemala ubicada en el Valle de Panchoy fue seriamente destruída, obligando a las autoridades a trasladarla al Valle de la -- Ermita.

Pero no solo pestes y temblores alteraban la tranquilidad de los habi-- tantes de la capital del Reyno; otros incidentes, menos trágicos, también -- contribuían a sacudir la plácida vida colonial, tal y como sucedió en el año de 1772 -meses antes de que los temblores de Santa Marta echaran por tierra- la ciudad- cuando un hecho inusitado, en el que tuvieron participación extra ordinaria dos religiosos, causó un grandísimo escándalo que envolvió a todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas del Reyno de Guatemala; - ocurrió que dos recoletos peninsulares que respondían a los nombres de Loren zo del Río y Angel Herce, escribieron extensos informes al monarca Carlos III durante los meses de marzo a junio del citado año, manifestándole "la irreli giosidad y desarreglada conducta" que observaban los integrantes de la casa -

conventual llamada Colegio de Propaganda Fide, acusándolos de indiferencia - en sus deberes religiosos, abandono de las misiones en manos de frailes inca paces, cobro de sínodo anual, exigentes contribuciones a los indígenas, in-- cumplimiento en el uso del hábito correspondiente, por lo que consideraban - que los pasos que dichos religiosos seguían, eran totalmente distintos a -- los de su fundador Fray Antonio Margil de Jesús que es considerado como uno de los mas ilustres misioneros llegados a América y fundador de muchos pue-- blos y aldeas en Yucatán, Soconusco, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica a finales del siglo XVII. Por otra parte del Río y Herce indicaban que los caudales que dicho colegio recibía de parte de la Real Hacienda, los mal gastaban hasta en actividades de carácter prohibitivo, todo lo cual se hacía bajo la actitud tolerante y despótica del guardián, discretos de la casa y - del Comisario General de Indias Fray Manuel de la Vega.

Estas serias acusaciones, obligaron a las autoridades civiles, milita-- res y eclesiásticas a intervenir directamente en el asunto, y así vemos que las primeras medidas tomadas por la iglesia fracasan al oponerse del Río y - Herce a ser escuchados en privado, iniciándose un gran escándalo en la capi-- tal del Reyno, que presenció todo el pueblo al recurrir las autoridades a la fuerza para poder apresar a los dos religiosos revolucionarios, que resistie ron en una casa de campo a quienes querían capturarlos; luego al embarcárse-- les para España logran escapar de sus custodios, Fray Angel en una piragua - inglesa y Fray Lorenzo en un cayuco portugués. Termina este escandaloso epi-- sodio al depositarse de orden del rey a Herce en un convento de Burgos y a - del Río en uno de Salamanca, atreviéndose éste último a elevar escritos un - tanto irrespetuosos al rey y al Consejo de Indias, y a fugarse de su prisión para implorar personalmente la protección del Papa en Roma, en vista de que su vida estaba amenazada, rogándole interceder ante el rey para que se digna

ra indultarle. r

Este incidente, según Agustín Gómez Carrillo ^{1/}, ocurrió cuando en España reinaba Carlos III y en Guatemala ejercía el gobierno interinamente don Juan González Bustillo, debió tener enormes repercusiones en el pueblo por sus pasajes de novelería y la calidad de los protagonistas, y fue a la postre como uno de los últimos actos del drama cotidiano que vivía la vieja capital del reino; pues no se habían apagado los rencores del incidente cuando los terremotos de Santa Marta, trajeron nueva y mas ingente preocupación a los vecinos.

El 29 de julio de 1773 la ciudad de Santiago de Guatemala, capital del Reyno, se vió fuertemente sacudida por temblores que echaron por tierra buena parte de la magnífica ciudad. No eran los primeros fenómenos de está índole que afectaban a la metrópoli, pero iban a ser uno de los últimos, por cuanto después de ellos se procedería al traslado de la capital del reino al Valle de la Ermita, aún cuando muchos no estaban de acuerdo con aquel traslado pues, como dice Juarros

...aunque los referidos temblores del 29 de julio de -- 1773 fueron en extremo grandes, y espantosa la ruina, - que causaron en Guatemala, ni esta, ni los otros fueron del tamaño que se pintan en dos cuadernos impresos en - Mixco en el año de 1774...^{2/}

pues aunque,

...quedó la ciudad de Guatemala de resulta de los referidos terremotos del año 1773, hablando con exactitud y puntualidad, bastante maltratada, mas no tan generalmente destruída, como la vieron los ingenieros, arquitectos y escribanos. Es cierto que se ve arruinada en aquellos barrios, que se hallan en parajes altos, como -

1 Gómez Carrillo, Agustín. Historia de la América Central. Tomo V. pp. 88-91.

2 Juarros, Domingo. Compendio de la historia de la Ciudad de Guatemala. T. II. pp. 179-180.

los de la Candelaria, Santo Domingo, Chipilapa y parte del de San Sebastián; pero en el centro de la ciudad hubo casas que quedaron destruidas, y casas que permanecieron buenas, y aun se ven en el día con muy leves daños: mas en las partes bajas, como los Barrios de San Francisco, El Tortuguero, el Chajón y otros, fue corto el perjuicio que experimentaron los edificios. Pero -- como las fábricas mas costosas, y las obras públicas, -- como la Catedral, y otras iglesias, los Palacios y Conventos, por la mayor parte fuese necesario sacarlas de cimientos; y por lado fuese cosa experimentada, que desde que los españoles se establecieron en aquel valle, -- ya en el sitio de Tzacualpa, ya en el de Panchoy, nunca pasaron cincuenta años, sin que la ciudad de Guatemala la sufriese alguna ruina notable: pareció mas conveniente, trabajar una vez trasladando la ciudad a otro puesto: aunque fuese con mayores gastos; que reedificarla -- en el mismo sitio: porque aunque lo segundo fuese más -- fácil, y menos costoso; pero esto era trabajar para 30 ó 40 años; y plantándola en otro paraje podía durar mucho más. Agregábase a esto, que habiéndose suscitado -- la pretensión de trasladar la ciudad, por motivo de los temblores de 29 de septiembre de 1717, que se asegura, fueron menores que estos, se consultó el caso al Señor Virrey de Nueva España, el que fue de parecer se trasladase: como consta de despacho librado en 4 de diciembre del mismo año, lo que por entonces no tuvo efecto. Más ahora viendo la ciudad, aun más arruinada que el año de 1717, y trayendo a la memoria el dictamen del referido Señor Virrey, se trató de poner por obra la traslación.^{3/}

Los cuadernos impresos en Mixco a que se refiere Juarros, fueron escritos por el Padre Fr. Felipe Cadena, religioso dominico miembro del Claustro de Doctores de la Universidad de San Carlos y por Juan González Bustillo, -- que ocupaba el cargo de oidor de la audiencia y fuera gobernador del reyno -- interinamente hasta la llegada de Mayorga en junio de 1773. El primero de ellos asienta en uno de sus tantos párrafos y refiriéndose al 29 de julio de 1773, que

...este día es digno de notarse con negros cálculos y -- mas funesto para Guatemala, por haber sido el de su lamentable catástrofe; a las tres y cuarenta minutos de -- la tarde tembló la tierra y cada uno imploraba de la -- piedad del otro algún socorro; pero nadie lograba el --

3 Juarros. Op. cit. pp. 180.181.

auxilio, porque nadie podía valerse aún así mismo, y to dos padecían de igual conflicto. Olvidaron los padres a sus hijos; los maridos desatendían a sus mujeres, en nadie se hallaba el menor consuelo; muchos oprimidos -- por el dolor y la congoja padecieron mortales desmayos aquella tarde; a algunos sólo el susto quitó la vida, - como sucedió a don Antonio Hermosilla, nombrado corregi dor de Sonsonate; unos con sus acciones desarregladas y otros con palabras risibles que proferían daban claro -- testimonio de tener perdido o trastornado el juicio...^{4/}

Edificios, calles, casas y demás obras que embellecieron a la ciudad en el Valle de Panchoy quedaron, según el padre Cadana, totalmente destruidas, salvándose únicamente, aquellas que por su reciente construcción resistieron los diferentes movimientos sísmicos que ininterrumpidamente sacudieron la me trópoli.

El segundo, asienta en uno de sus folletos que

Los terremotos del año próximo pasado de 1773, comenza- ron por últimos de mayo, y continuaron con extraordina- rio tesón. Sintiéronse bien fuertes, y repetidos en la tarde y noche del 11 del siguiente junio vispera de la entrada del actual Señor Presidente don Martín de Mayor- ga, Capitán de Guardias y Brigadier de los Reales Ejér- citos. No causaron ruinas considerables, de que se hu- biese dado noticia, pero sí el mayor terror, y espanto a los moradores de Guatemala, pues lo cierto es, que se pasó aquella noche con extraordinario cuidado.

Prosiguieron cuasi diariamente, o con bastante frecuen- cia; continuó el temor y desasociado de los habitantes; viéndose en la precisión de construir unos reducidísi- mos ranchos, en que algunos pasaban las noches como su- cedió al Sr. Presidente, a los Ilmos. Señores Arzobispo, y Obispo de Comayagua, y a otras de que no es necesario hacer relación.

En esta disposición siguieron con tal cual intermisión los terremotos, no tan fuertes, y de extraño movimiento, hasta la tarde del día mas triste, lastimoso, y terri- ble, cual fue el 29 de julio: día a la verdad, del ma- yor horror, e imponderable espanto: día, en que no se -

4 Cadana, Fr. Felipe. Breve descripción de la Noble Ciudad de Santiago de - los Caballeros de Guatemala y puntual noticia de su lamentable rui- na el día 29 de julio de 1773.

veía sino todo confusión, y desorden sin remedio humano: día finalmente, en que parece había llegado el juicio particular de cuantos habitaban la desgraciada Guatemala.^{5/}

Según el oidor González Bustillo, a las tres y media de la tarde se experimentó el primer movimiento fuerte que sirvió de aviso a los pobladores, y a los escasos minutos -"pasado medio cuarto de hora"- se sintió el otro -- que

...en dos segundos, poco más o menos, destruyó todos, o la mayor parte de los edificios públicos, y de particulares, reduciéndolos, por lo que se pudo advertir, a un estado deplorable: de manera que en tan corto espacio - de tiempo se vieron desplomar las bóvedas, cuartearse - las más fuertes paredes de sillería unas, y de mampostería otras.^{6/}

Finaliza la narración en referencia diciendo que

Las desdichas, miserias, escasez, hambres, falta de abrigo, las enfermedades graves, y muertes extremadamente frecuentes, han aumentado, y aumentan las aflicciones a la desgraciada capital Guatemala, destruida enteramente en lo material y formal, y no por partes, como lo experimentaron en tiempos anteriores...^{7/}

A los informes anteriores habrá que agregar el otro folleto escrito también por González Bustillo en el valle provisional de la Hermita en el mismo año de 1774, en donde detalladamente se refiere al deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos del año anteriores los principales edificios, casas, calles y caminos adyacentes.^{8/}

5 González Bustillo, Juan: Razón puntual de los sucesos más memorables y de los estragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala, y su vecindario. Mixco, 1774. F. 8.

6 González Bustillo, Juan. Op. cit. F. 8.

7 González Bustillo, Juan. Op. cit. F. 11.

8 González Bustillo, Juan. Razón puntual de los sucesos más memorables y de los estragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala y su vecindario, desde que se fundó en el paraje llamado Ciudad Vieja, o Almolonga, y de donde se trasladó a él en que actualmente se halla. Mixco, Año de 1774.

Juarros, que escribió unos treinta años después del suceso juzgó exageradas-"realzada y abultada"- las narraciones del padre Cadena y González Bustillo, y posiblemente lo fueran, pero así debieron ver los hechos muchos vecinos de la metrópoli y sobre todo don Martín de Mayorga el más decidido partidario del traslado al valle de la Ermita.

Una visión más clara del suceso lo encontramos en el informe que envia-
ra un mes después de la catástrofe el ayuntamiento de la ciudad de Guatemala con fecha 31 de agosto de 1773 al monarca español Carlos III. Este informe, elevado al monarca por el Ayuntamiento en nombre del vecindario, detalla todo el suceso y sus consecuencias para la ciudad que

Era, Señor, Guatemala suntuosa y magnífica por sus edificios; numerosa por su vecindario, frecuentada por su floreciente comercio; respetuosa por sus tribunales y a comodada por su apacible templado clima y cercanía de pueblos, haciendas y labores de sus contornos; constitu-
yéndola este agregado de apreciables cualidades, la segunda ciudad de estas Américas después de México y haciéndola competir con las más célebres de España.

A más de su soberbia erguida Metropolitana, la adornaban veinte y cinco magníficos templos y ocho hermitas pequeñas, todos de costosa simétrica arquitectura y adornado por dentro de retablos, pinturas y otras preciosas alhajas, en que la piedad de los vecinos tenía emprendidos crecidos caudales en obsequio de la Majestad Divina y desahogo de su devoción, de tal suerte que --
cuantos la veían los admiraban y confesaban a boca llena, por los mejores, más exquisitos y de todas las Indias.

Componían la Jerarquía Regular Eclesiástica, ocho comunidades de religiosos, cinco de religiosas y tres beaterios, que habitaban conventos y casas espaciosas, acomodadas y de sólida disciplina en sus institutos y esmerándose más y más en el adorno y compostura de sus iglesias, dotación y grandeza de sus fiestas. La ennoblecían el Real Palacio y el de vuestro muy reverendo Arzobispo, Casas Consistoriales de Ayuntamiento y de Moneda, Universidad, dos Seminarios de niños, Real Aduana, hermosas fuentes situadas en sus Plazas, fuertes y seguros acueductos, dos hospitales y otros públicos edificios.

Las casas de particulares pasaban de ocho mil y las más

de gallardía fábrica y lucimiento, divididos por espaciosas, derechas y aseadas calles y casi todas con fuentes y manantiales continuos de agua, por la abundancia y arreglada distribución de ellas y en sus empedrados, están invertidos miles, millares de pesos y cuya simetría y orden, eran un apreciable objeto a los ojos y recreo al gusto, habitaba esta capaz, hermosa ciudad, crecido número de vecinos de todas clases, que hacían florecer en ella la piedad, el culto y religión, la urbanidad y buena crianza, el comercio y el adelantamiento y primor de todas las artes.

Iba ya su comercio tocando las líneas de grande, rico y extendido: fomentándolo la preciosidad de sus frutos, - en especial el de añiles; la administración de vuestros reales, haberes, a los que por solo los derechos de - - real Alcabala, les ingresaban más de cien mil pesos anuales y el gremio de Mareantes y Cargadores de Indias, de los puertos de estos Reinos, que continuamente remiten a estos sus navíos de registro, cargados de crecidos intereses.

Era Metrópoli y capital en ambas jurisdicciones; eclesiástica y Real de un basto Reino, que se extiende por más de seiscientas leguas; comprendiendo en su extensión, tres obispados, once ciudades, muchas villas y -- más de novecientos pueblos y diez y siete reales de Minas de oro y plata.^{9/}

Y para hacer resaltar más la importancia de la ciudad destruída, se extiende en detalles sobre todo el reino que, dice el informe,

Demarcaban la jurisdicción de este Reino, ambos mares, en que gozaba de amplios, quietos y seguros puertos y otros acomodados surgideros. Hay una extensión de veinte y tres gobiernos y Alcaldías Mayores, que contienen en paz y justicia a su numerosa población. Hay una Real Cancillería que disfruta el honor de Audiencia pretorial; un Consejo y Regimiento; los Juzgados Privativos de Bienes de Difuntos, de Tierras, de Provincia, Orinario, - - Tribunales de Cuentas y los de las respectivas Rentas, - servidos todos con la atención, respeto y esmero de subalternos, que exige el debido servicio de Vuestra Majestad, observando igual magnificencia los Tribunales y Curias, que reglan nuestro proceder, en cuanto a lo cristiano, espiritual y eclesiástico.

No siendo menos bien atendidas y gobernadas las letras: pues prescindiendo de las aulas religiosas en que resalta la bella educación e instrucción de la juventud, -

dirigía y gobernaba los aciertos el Docto Claustro de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos, ocho cátedras dotadas en que conocido aprovechamiento, se ha enseñado la mayor parte de las ciencias por los sabios Doctores, que las han servido a que no poco contribuía, por su parte, la instrucción y buena crianza que se daba a los jóvenes en los Seminarios.

Revestida, pues, esta ciudad, de tan apreciables cualidades, situada en un clima templado, fértil y alegre -- que es una continuada primavera, sin padecer las molestias del frío y del calor, rodeada por su valle de setenta y dos pueblos de indios y de muchas haciendas, labores de pan sembrar (sic), granjas y casas de campo -- que la ofrecían todo lo necesario para el sustento de sus habitantes y colocada en el centro de un Reino fecundo y opulento, no habrá Señor, quien lo niegue las recomendables circunstancias de suntuosa, magnífica, devota, rica, respetuosa, deliciosa y acomodada, a que corresponde el reconocimiento que la tributan de trono y capital en la basta extensión de estas Provincias. 10/

Y luego narran la gran catástrofe que ven como castigo divino:

...la poderosa mano del Omnipotente y la indignación -- del Dios de las venganzas, justicíamente irritada contra los pecadores, por la repetición de nuestras culpas, explicó sus iras sobre ella (la ciudad), destruyéndola enteramente la tarde del 29 de julio pasado... 11/

En la otra parte del informe nos dejan apreciar mejor la magnitud de la catástrofe, aunque puede suponerse que el Ayuntamiento exageró un poco o mucho, para impresionar al monarca:

Desde el día once del precedente junio, empezó la tierra a extemecerse fuertemente, en la tarde hubo varios y vehementes temblores, que repetidos por toda la noche y acompañados de copiosa lluvia, nos quitaron la tranquilidad y el necesario reposo y nos suministraron una confusa bosquejada idea de la tribulación que habíamos de sufrir. Siguiéron los temblores sin intermisión de día, desde éste, hasta el mencionado 29, en que a las tres y media de la tarde, hubo uno que la Piedad Divina dirigió de aviso, para que ya todos sobresaltados y medrosos, estuviésemos prevenidos a los estragos siguientes.

10 Ibid.

11 Ibid.

A pocos minutos de pasado ésto, empezó y siguió extreme ciéndose la tierra, con tal vehemencia que a su primer ímpetu vinieron al suelo todos los edificios y fábricas. No es tan fuertemente agitada en medio del mar nave que padece tormentosa borrasca, como vimos aquella infausta tarde a la tierra en la inestabilidad de las ondas, sur cábamos un proceloso mar de montes y selvas, naufragando en escollos de fragmentos y entre espumas de calican tes, maderos y piedras. Hervía la tierra a borbotones bajo nuestros pies, como cansada de sufrirnos, sin permitir el que estuviésemos parados; ya se bameaba horizontalmente, ya verticalmente, ya zozobraba con movimientos de ondulación y trepidación y moviéndose a todos sentidos repicó espantosamente al principio todas las campanas, derribó elevadas torres, capiteles, templos, palacios, edificios públicos, casas y aún hasta las más humildes chozas, no perdonando su furia a los unos por elevados, ni a los otros por abatidos.

Ofrecerá a Vuestra Majestad, una breve idea de sus espantados efectos, el que aún los empedrados de las calles los experimentaron. Un irregular movimiento de co lisión las estregó entre si fuertemente y las hizo saltar y arrancarse las mezclas finas con que estaban clavadas.

¡Pero mucho sufrió la tierra en aquella tarde, aún los hondos y fuertes y cimientos! En varias (partes) las es cupió y arrojó, dejando abiertas y desembarazadas las cavernas y huecos que ocupaban, como previniendo sepulcros a los infelices vivientes.

Igual impulso se admiró en algunos balcones de hierro, que quedando paradas las paredes, a que estaban fijados, los repelió y desvió con tanta furia, que se han encontrado en alguna distancia arrojados.

Se abrieron profundas grietas con el ímpetu del movimiento: se arrancaron de raíz muchos árboles y muchos cerros y rocas se desgarraron de sus asientos, cubriendo los caminos y sepultando a los que transitaban y tuvieron la desventura de llegar al tiempo de venir devanados los fragmentos.

No fue menos horroroso el extrépito y ruido subterráneo, que continuaba sonando y se oye, como si la tierra bramara enfurecida, o como si desde su superficie se desplomase un gran pesor para su centro; todo fue turba ción, todo horror, todo congoja.^{12/}

El cuadro anterior, se torna más difícil al llegar la noche, pues la mayor parte de los vecinos acudió a las "plazas" y ante la idea de sucumbir -- confesaban sus culpas, lloraban a gritos sus pasados desaciertos e implora--ban con lágrimas en los ojos la comprensión de sus penas al "todopoderoso"; a esto hay que agregar que los presos se fugaron de las cárceles de Corte y de Cabildo (según González Bustillo eran "400 delincuentes de la mayor gravedad"), así como las de la Casa de Recogidas, "encontrando de este modo su ansiada libertad", y hubo algunos que hallaron la muerte al tratar de robar en determinadas casas, monasterios y oficinas, desafiando el peligro inminente de temblores y de la lluvia que causó varias inundaciones en plena ciudad y caminos adyacentes. Aquello era, dice el Ayuntamiento

...horroroso estrago y de calamidad tan inopinada...

que no tiene comparación alguna con lo acaecido anteriormente y más cuando - se toma en cuenta que todo ocurre

...en la peor estación del invierno...

Al final la ciudad quedó convertida en

...miseros fragmentos de edificios, tristes despojos del estrago y solo encontramos multitud de restos y mercaderías preciosas averiadas y confusamente barajadas entre las piedras, maderas y lodo: advirtiéndose igual destrozo y pérdida en los más estimados y costosos muebles, pinturas y adornos de iglesias y casas particulares, y solamente nos salían al encuentro, habitantes pálidos y desfigurados, llenos de lodo, susto congoja y aflic--ción.^{13/}

Pasados los momentos más difíciles, el Ayuntamiento, desde su Rancho -- Capitular, emite una serie de disposiciones que con carácter urgente se pu--sieron en práctica, para lograr el orden y la disciplina necesarias entre -- los habitantes que no huyeron a los pueblos vecinos. Entre estas medidas --

13 Ibid.

pueden citarse la formación de comisiones integradas por dos, tres y más personas que por turnos se encargaran de lo siguiente:

1. venta diaria del maíz y de la repartición y distribución del trigo entre los panaderos y vecinos en la plaza principal,
2. asistencia diaria al peso del rastro y venta de carne,
3. la habilitación de hornos y construcción de otros, para "alimentar sin - tardanza y con continuación al común".
4. la construcción de una galera para el expendio de carnes,
5. sepultura de los cadáveres con asistencia de los sacerdotes,
6. mantenimiento de la seguridad de los vecinos y persecución de los malhechores,
7. la habilitación de los caminos adyacentes,
8. iniciación de trabajos para evitar que el Pensativo se saliese de sus -- márgenes,
9. reparación, en lo posible, de las cañerías que pudieran ser utilizadas - para surtir de agua a los vecinos. Este trabajo fue encomendado al Maestro Mayor de Obras Públicos don Bernardo Ramírez.

Estas y otras medidas que de manera urgente tomaron los miembros del Ayuntamiento presionados por las circunstancias, los obligó a permanecer en su Rancho Capitular para cumplirlas, según el informe, que finalmente termina refiriéndose a los dos puntos más importantes: el traslado de la ciudad - al Valle de la Ermita y la situación económica y final del ayuntamiento.

La idea del traslado surgió de inmediato, al igual que en el año de - - 1717, entre autoridades y vecindario, como consecuencia del pánico natural y se verificaron varias juntas

...porque el subterráneo extrépito que con su horrible sucesiva duración asusta, nos da a entender estar ya minado y hueco, a manera de una bóveda el suelo que pisamos y la cercanía de los tres volcanes, causa natural -

inmediata de tanto estrago y las repetidas ruinas que -
esta ciudad, en todos tiempos, ha experimentado...^{14/}

Por su parte el Real Acuerdo verificó otra sesión el día 5 de agosto, -
en la cual

...habiéndose previamente declarado por Vuestros Minis-
tros de la Real Audiencia, ser de las facultades priva-
tivas del Superior Gobierno, el hacer trasladarla provi-
sionalmente, o interinamente, que fue el punto propues-
to y sobre el que se consultó a los convocados diciendo:
que sin embargo de serle peculiar y propio, la provisión
interinaria, quería determinarla con acuerdo de la Junta;
accedió a esta dicha traslación interinaria, pareciéndole
entonces conveniente, respecto a los continuos y re-
cios terremotos que se experimentaban, graves temores -
de la última ruina de esta ciudad, y preocupación de --
sus habitantes, acercándose el equinoccio, que aumenta-
ban los recelos, y en cuya virtud resolvió vuestro Pre-
sidente decretando la traslación de la ciudad al paraje
nombrado La Hermita, distante nueve leguas, en que esta-
blecidos los tribunales y vecindario, permaneciesen en
él hasta que corridas las diligencias del reconocimien-
to de los países que se conceptuasen a propósito, se e-
ligiese el mejor, para su perpetuo y fijo establecimien-
to.^{15/}

En otra junta del 9 de agosto se integró la comisión encargada de la --
inspección de los sitios de Jalapa y Valle de la Hermita y previa elabora- -
ción de las instrucciones respectivas y aceptación de sus cargos, los seño- -
res Juan González Bustillo en representación de la Real Audiencia, Doctores
Juan José Batres y Juan José Dighero por el Cabildo Eclesiástico, el regidor
Francisco Ignacio Chamorro y don Juan Manuel Zelaya, marcharon a cumplir su
cometido.

Pese al pánico, los problemas materiales y las órdenes del Capitán Gene-
ral, el ayuntamiento no estaba muy decidido a trasladar la ciudad y así lo -
manifiestan al excusar su tardanza en abandonar la ciudad arruinada. No es

14 Ibid.

15 Ibid.

posible el traslado inmediato por

Tener aquí el vecindario cuantiosas intereses, sin más defensa que la seguridad de unas chozas pajizas en donde están albergados con sus familias, que les inducía la precisión de mantenerse en esta capital hasta la habilitación de los que se formasen en la Hermita, donde se pudiesen transportar con sus caudales, a que dirían las líneas de su solicitud, y las de vencer tanta dificultad que cruzaba y la de lo costoso de la conducción, porque los fletes crecieron excesivamente, con la necesidad de que todos intentaban trasladarse, y de hecho lo habían ejecutado muchos, ocupando las pocas casas que en la población de dicho paraje habían y en sus cercanías, añadiendo que interin subsistiesen aquí y para los fines del resguardo y seguridad de los vecinos, Comunidades de Religiosos y Religiosas, alhajas sagradas y demás, se destinase una compañía del Escuadrón de Dragones, con cien milicianos, y para que auxiliasen a nuestros alcaldes se nombren tres comisarios que de hecho se propuso, ofreciendo el Ayuntamiento de quedar en ausencia de vuestro Presidente, muy particularmente encargado (como siempre) de adoptar cuantas providencias se estimasen convenientes a las necesidades que ocurriesen.

Pulsó más este Ayuntamiento la dificultad de trasladarse al paraje provisional de la Hermita, tanto porque de este modo ya se iba acomodando en este territorio el vecindario, cuanto por la que ofrecía el de aquel establecimiento de desamparo de gentes y demás que van anotadas, con lo lodoso del suelo, sin abrigo en total incomodidad, como que las chozas han de ser construídas en llanadas, en que jamás han habido poblaciones, sujetas al impulso de recios vientos, que por aquel rumbo soplan, horror de las tempestades que le combaten y cuando nada de esto tuviera (que aún tiene más incomodidades) en la corta distancia de nueve leguas, no se adelantaba el vivir sin el miedo de los terremotos, pues también se han sentido por sus habitantes y no causó en aquellos el horror, porque a excepción de una pobre iglesia y Casa Parroquial, de cal y canto (que padecieron lo bastante), lo demás es de madera y no se percibe lo formidable del estrago, como donde hay fábricas y edificios en quien percibirlo.

Sirvió también de retraente, a la salida del Ayuntamiento, el que se soscegó en parte el sobresaltado estremecimiento de la tierra, ya de día en día se regresa la multitud de vecinos, que horrorizados y medrosos, los ahuyentó el conflicto y al verse alejados de la patria, y rodeados de las mayores incomodidades y hambres, reconocen menos incomodidad en alojamiento en esta, valién-

dose de las mismas ruinas para levantar sus chozas con los maderos y otros materiales, que les ofrecen lo ruinoso de las casas, en cuyos patios y solares consiguen algún consuelo.

Se aumentó en el Ayuntamiento, el motivo de permanecer en este sitio y república, la debida atención a los recomendables cuerpos de comunidades que se mantienen en ella con vuestro Muy Reverendo Arzobispo, por quien se han mandado construir y hemos visto bien adelantados, - unos buenos ranchos de paja, para iglesia y su vivienda y la de comunidades religiosas, en el paraje de la Chácara, cita en los confines de esta ciudad, guardando el orden de formalidad y que tengan vista monástica, jointe con salvarlas del peligro de la ruina de los terremotos. Y así mismo, el que las comunidades de religiosos, se van igualmente acomodando y han empezado a formar sus iglesias y viviendas de paja, y asisten en cuanto les permitiere la inclemencia del tiempo a sus actos de religión o instituto, con bastante alivio de vuestros vasallos, por el pasto espiritual que logran con su establecimiento en barracas, y de que se carece en el de la Hermita.

El constante objeto del bien público, como padres de la patria, y con tan fatal constitución, no permitió a este Ayuntamiento, el que olvidase el cuidado, con que -- siempre se ha dedicado a que éste infeliz vecindario, - tenga el resguardo y correspondiente seguridad y que -- proveído de víveres hasta donde alcancen las fuerzas y principalmente, a que todos se conservasen en paz y respeto, y no se desenfrenen los mal hechos a la vista de la indefensa de los conventos, monasterios y casas - del siglo, que alhajadas brindaban la mala inclinación y ciertamente se habrían precipitado muchos, sino los - contuviese el respeto y autoridad del cabildo, justicia regimiento, que continúa sin novedad en esta capital.^{16/}

Estas razones expuestas por el Ayuntamiento "pueden juzgarse valederas", porque encajan verdaderamente dentro de las múltiples atribuciones que le correspondían, aún cuando asientan que, esperaran el fenecimiento de las diligencias a que salieron los exploradores a evacuar, relativas a la proporción de los sitios para el mejor verificar la traslación determinada en la Junta General...^{17/}

16 Ibid.

17 Ibid.

Lo cierto es que con su permanencia en la destruida ciudad, y aún más con su aprobación a las primeras reconstrucciones, sus pretextos a trasladarse en los primeros días del mes de agosto como lo pidió el Capitán General y sus diferentes exigencias que no estuvieron acordes a las circunstancias especiales que vivieron los habitantes y autoridades que se habían trasladado, fueron creando un clima favorable a una abierta oposición al traslado, obligando a Mayorga a tomar medidas drásticas, como el ultimatum que les puso ordenándoles de manera tajante en diciembre de 1775, que cumplieran con lo aprobado, pues se arrazaría lo que aún quedaba de lo que el Ayuntamiento insistía en llamar la segunda metrópoli del continente americano.

El otro punto clave del informe, es como ya se dijo, el que se refiere al monto de las pérdidas, del estado caótico en que quedaron los fondos de Propios y las peticiones de ayuda económica formuladas al Rey de España.

Si pensamos que la ciudad de Guatemala era una de las más importantes en el continente americano, que le hacía competir con las más célebres de España, no estimaremos exagerados los datos proporcionados por el Ayuntamiento, por el contrario, considero que los párrafos que aluden a las pérdidas materiales y el estado pobrísimo del renglón de Propios, solo sirven para apreciar ligeramente el monto total de la destrucción, porque la cifra puede elevarse a muchos millones de pesos más.

La sola pérdida de iglesias, conventos y edificios públicos, asciende (según formulación que por mayor hemos formado) a más de seis millones de pesos. A proporción ya se ve, es mayor de las restantes casas y fábricas. Las Comunidades Regulares, especialmente las religiosas, han quedado sin templos, sin casas, sin habitación y aún sin rentas para subsistir, pues éstas las tenían fincadas a censo, sobre casas de particulares y es consiguiente a la destrucción de éstas la pérdida de aquellas; tenían vinculada en la cristiana piedad y largas limosnas de los vecinos, la mayor parte de sus alimentos y adornos y compostura de sus templos y habitaciones y, como hayamos quedado todos pobres y de nuestros caudales arruinados

dos, ya no tienen más recurso que el tesoro inagotable de la providencia, y liberalidad del altísimo.^{18/}

A esto hay que agregar, para apreciar mejor el monto de las pérdidas, lo referente al renglón de Propios, que hace mucho más difícil la situación del Ayuntamiento

Los propios y rentas de esta afligida ciudad, constituían en los arrendamientos de las aguas, que a tanto costo tenían repartidas y en el reconocimiento de censos sobre los terrazgos. Las cañerías y acueductos se hicieron pedazos y los más de los sitios, están abandonados por sus dueños y así ya no tienen con que subvenir a sus gastos ordinarios y a los extraordinarios, -- que al presente calamitoso sistema la a traído.^{19/}

Además el Ayuntamiento se duele de que el "comercio ha cesado y ya no se ven ventas, ni ferias, sino de solo víveres y comestibles necesarios para la vida humana, que por la bondad de Dios y providencias oportunas, no han faltado en medio de tantos trabajos de que estamos rodeados", pues basta recordar lo dicho en la página No. 8 en donde se afirma que solo por derecho real de alcabala ingresaban más de cien mil pesos anuales, con lo cual queda comprobada que la situación económica era difícil en todo sentido y que tendría que pasar mucho tiempo antes de superarla.

Ante tal situación el Ayuntamiento demanda del Rey de España, don Carlos III, algunas medidas que tiendan a aliviarla:

Conocemos bien y jamás sacrilegamente temerarios negaremos, que la contribución de los justos derechos, es una regalía de la corona y el distintivo carácter del vasallaje, así lo confesamos, pero como no encontramos otro arbitrio para subvenir a tantas necesidades, y que la gran piedad y magnificencia de Vuestra Majestad confiados en ella, nos acogemos en suplicar, humildemente a Vuestra Majestad, verter vuestras más reverentes suplicas, ante Vuestro Supremo Solio, al fin de que Vuestra

18 Ibid.

19 Ibid.

Real Clemencia, se mueva a conceder por el término de veinte años o por el de vuestro real agrado, franqueza del derecho de alcabala, únicamente a los efectos que pertenezcan (haciendo constar) a los comerciantes y vecinos, a quienes comprendió esta general pérdida; dejándoles solo la contribución de uno por ciento y ésta aplicada para la fábrica y restauración de los edificios públicos: y que sin perjudicar en nada a Vuestra Real Hacienda, se extinga el asiento del tabaco en este modo: que se liquide por los años anteriores, el producto líquido que haya dejado a Vuestro Real Patrimonio, y que éste se reparta entre todos los tercios, o cargas, que se han traficado de esta hierva, y se imponga y cobre la entrada de cada una, la cuota fija que corresponda para completar el producto de la Renta que con el estanco ha quedado libre a Vuestra Real Hacienda anualmente. 20/

Este informe de 31 de agosto de 1773 que elevaron al monarca los señores Felipe Rubio y Morales, Miguel Coronado, Miguel de José de Equizabal y Cayetano Pavón en representación del Ayuntamiento, termina rogando al rey

Así, Señor, socorre y alivia a estos tus afligidos vasallos, sin dispendio alguno, resultando a su beneficio, lo que los empleados en dicho estanco, habían de tirar en sueldo, agregando a esta administración de alcabalas, la recaudación de este derecho, sin necesidad de otros empleados en ella, ni aumento de salarios y con que se lograría el libre comercio y aumento de un fruto, en cuya negociación, tráfico y beneficio tenían muchísimos pobres, viudas y desvalidos vinculada su manutención, cuyo producto preferirá en las piadosas intenciones de Vuestra Majestad, al acomodo de los pocos empleados en esta Renta del Tabaco, y con lo que se redime a muchos de las vejaciones que principalmente en la distancia de los tribunales Superiores, experimentan de los subalternos de esta administración.

Tampoco es excesiva la primera condonación de alcabala pues consistiendo el mayor nervio de este comercio en el de los añiles (que venden los vecinos de los interiores provincias de este Reyno, a quienes nuestra fatalidad no tocó) y en el ingreso de ropas y géneros pertenecientes a los interesados de Cádiz, es menos de la tercera parte, el comercio de los intereses propios de este vecindario, sobre que recae la remisión, que esperamos de Vuestra Real Magnificencia y commiseración, para la fundación o reparo de esta destruída ciudad, y alivio de tan afligidos vasallos, que sin ella en muchos -

años no podrá conseguirse y será mayor el deterioro de vuestros reales intereses. 21/

En otro documento fechado el 22 de octubre del mismo año el Ayuntamiento hace una petición semejante al Superior Gobierno; petición en la que se vuelve a insistir, además, en la reconstrucción de la ciudad, a pesar de que en Junta de Real Acuerdo se había aprobado ya la traslación interina.

Contraída la libertad de derechos a los efectos de los individuos de este pobre comercio y que éstos pagasen sólo uno por ciento, pues esta contribución podrá tal vez subvenir a los costos, que ha acarreado la calamidad y causará inestimablemente la construcción de tanto edificio público, que son de edificarse o rehacerse o levantarse nuevamente en el sitio que se eligiere para trasplantar la ciudad. Que igualmente conduce la extinción del asiento del tabaco, que ha causado gran desconsuelo a mucha gente pobre, que se surtía de algún logro para vivir en el consumo del género... 22/

De todas estas peticiones el Ayuntamiento obtuvo respuesta favorable en cuanto a la ayuda económica, no así en lo de la reconstrucción de la ciudad, según se desprende del cabildo extraordinario que se celebró el día 18 de -- septiembre de 1774 para conocer la cédula de 16 de junio del mismo año y en la cual el Rey da su

regia aprobación a lainterina traslación al paraje de la Ermita, como igualmente la permanente al sitio elegido, aprobándolo el Exmo. Sor. Virrey de México, y con su aprobación dar principio a las fábricas de su verificación, sin permitir formales en una, ni en otra -- parte: Concediendo por diez años el producto de la alcabala, de que deducida la cuarta parte, se emplee ésta en la construcción de edificios públicos de la nueva -- ciudad y el resto en socorro de gentes pobres, a discreción de la Junta; prohíbe si, el recíproco comercio con el Reyno de México Obedecido este despacho, acordó el Ayuntamiento dar gracias al monarca y celebrar mi sa solemne en catedral... 23/

21 Ibid.

22 Pardo, J. Joaquín. Efemérides para escribir la historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala. 1944. p. 250

23 Batres Jáuregui, Antonio. La América Central ante la Historia. T. II P. 568.

No le quedaba al Ayuntamiento otro camino que el de la obediencia y obdecera aunque, habrá de esperar un año todavía para trasladarse.

En cuanto al aspecto fiscal se dispuso, según Antonio Batres Jáuregui, crear:

una Junta de distribución de alca alas, para disponer como se debía verificar el gasto de las que, por un decenio, cedió el Rey. La Junta se componía del Presidente, Arzobispo, Regente, Decano (de la Real Audiencia), fiscal de lo Civil, Alcaldes Ordinarios y Síndico Procurador del común, quienes trabajaron mucho en favor de la nueva ciudad. El producto de la renta, en el decenio de 1775 y 1784, ascendió a un millón setecientos cuarenta y siete mil, cuatrecientos cuarenta y dos pesos, moneda de oro (sic). La cuarta parte de esa suma se empleó en la construcción de los edificios reales y las otras tres cuartas partes se dedicaron a las comunidades, iglesias y auxilios particulares; todo con la mayor honradez.^{24/}

En cuanto al traslado, repetimos, no podía evitarse no obstante la oposición de un grueso número de vecinos, sobre todo criollos el grupo "notable y rico" que según Batres Jáuregui, fue desofido y

...cuyos argumentos se han justificado con la ruina de esta nueva Ciudad de Guatemala de la Asunción, acaecida en los postreros días de 1917 y primeros de 1918.^{25/}

el cual envió un nuevo documento al Rey de España, en nombre de Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Guatemala, diciendo que

...penetrado del íntimo dolor que le causa la mísera situación de este público, con motivo de la traslación de la capital, tiene por de su obligación el hacerlo presente a V. M. y juzgaría criminal ante Dios, ante V. M. y ante la República su silencio en materia tan trascendental.

La conturbación y preocupación de los ánimos dió cimiento a este grande proyecto; pero la experiencia y reflexión nos hace conocer la imposibilidad que envuelve en el sitio destinado y daños que acarrea al vecindario, a

24 Ibid. p. 489.

25 Ibid. p. 489.

quien sus pasadas aflicciones no se le han de doblar -- con las presentes. 26/

Y más adelante:

El día 5 de agosto de 1773, cuando solo habían pasado - seis días después de la general ruina, cuando repetían con continuación y violencia los temblores de la tierra y cuando todos los ánimos se hallaban preocupados de temor y espanto, se congregó cabildo abierto, presidido - del Señor Presidente de esta Audiencia, en el que se -- confirió el grave asunto de la traslación; ya se ve sin aquella reflexión y serenidad de ánimo que con su grave dad exigía, y con tal precipitación que habiendo pro- - puesto el regidor don Miguel de Coronado que aún no era tiempo de tratarlo, por la razón expuesta, se le miró - con sumo desprecio.

En ese congreso se calificó la traslación provisional, punto privativo del gobierno; y así quedó el Ayuntamiento sin arbitrio para contradecirla y se verificó a este lugar respecto de los tribunales de Vuestro Real Servicio, haberes y de algunos particulares que siguieron al Presidente, quedándose el Ayuntamiento y la mayor parte del vecindario en Guatemala, de cuya reedificación ya - trataban con ansia, y aún algunos de los que siguieron la traslación ya pensaban restituirse. 27/

Y continúan argumentando en la siguiente forma:

Además de esta falta de serenidad, intervino en dicha - Junta la de libertad en la votación; pues el Presidente y oidores habían ya declarádose parciales de la traslación. El Síndico Procurador General, que entonces era don Fernando del Sobral, pidió, a su apertura, la declaración y práctica de algunos puntos que debían proceder a cualquier determinación; y quizá, creyendo el Presidente que su fin era embarazarla, le increpó y desairó en aquella publicidad; y no solo no accedió a su pedimento, sino también se omitió la convocación de muchos legitimamente interesados y no se permitió la exclusión de otros, que por apasionados o no ser partes debieron excluirse y los vocales que no asistieron a la traslación experimentaron igual desagrado.

Pero ahora que, desposeído ya de aquel pánico terror y por conocimiento práctico, advierte que la traslación - proyectada conduce poco a indemnizarnos de los estragos

26 Ibid. P. 489.

27 Ibid. p. 489.

de los temblores; que no es fácil (por no decir posible) que se verifique en el sitio destinado; que se consumirán inmensos tesoros, así de Vuestro Real Patrimonio como de particulares, sin conseguirla, y que la mayor parte del vecindario la repugna y clama contra ella, no puede menos que hacerlo presente a V. M. con el mayor rendimiento, no ruborizándose de ello, pues prepondera el bien público de que está confiado el Ayuntamiento, a la pasión de sostener por capricho lo que primero se -- penso mal. 28/

Prosigue la exposición del Ayuntamiento insistiendo en los inconvenientes, dificultades y defectos del Valle de la Ermita y las bondades de la destruida ciudad, para afirmar luego

Ciertamente, Señor, es incomparablemente menos lo que a V. M. y al vecindario costaría la reedificación de Guatemala, y sin hipérbole puede asegurarse que vale, más Guatemala arruinada como está hoy, que valdría la nueva Ciudad en los términos que se ve fabricando, aunque llegue a su íntegra conclusión. 29/

Insiste el documento en afirmar que la mayoría del vecindario no quiere trasladarse a la nueva ciudad y que prefieren mantenerse en la antigua y sufrir las consecuencias de un hecho similar al de los terremotos de Santa Marta, antes de dejar "sus patrias habitaciones" y que únicamente se han trasladado cumpliendo con todo lo dispuesto por aquellos

...que gozan de rentas de V. M. o se hallan empleados en los tribunales ... V. M. accedió a la traslación atendiendo únicamente al beneficio de sus pobres vasallos, abriendo generosamente para ello las arcas de sus tesoros, y así no es Vuestra Real Piadosa intención el que este beneficio se tuerza a su dispendio.

Sólo el Presidente y Oidores y este cabildo están empeñados en llevar adelante la proyectada traslación; el cabildo no por otro espíritu que el de obedecer como leales y rendidos vasallos las superiores órdenes de V. M. En el Presidente y Oidores milita este mismo espíritu; pero es de reflejarse, que como transeúntes en este Reyno, no es natural tenga aquel dulce amor a la patria

28 Ibid. p. 490

29 Ibid. p. 494

ya en bien que alimenta a los nacidos en ella, que desde luego han creído (por falta de conocimiento del Reyno y de aquel lugar) que contraerían un gran mérito para sus ascensos ante V. M. si llegaran a perfeccionarla o dejarla siquiera en mediano estado, y que en los Oidores se debe considerar, que a más del mando y extendida jurisdicción que han logrado con la superintendencia de todas las obras, para lo que se les ha asignado a cada uno un escribiente con quinientos pesos, logra el que a quí les da V. M. casa que no tenían antes.^{30/}

Finaliza el documento firmado por los señores José González Roves, Manuel José de Juarros, Manuel de Batres (bisabuelo del autor citado), Vicente Roma, Miguel de Coronado, Juan Fermín de Aycinena, Cayetano Pavón, Ventura Nájera y Juan Antonio de la Peña, que integraron el primer cabildo en la Nueva Guatemala de la Asunción exponiendo que

...aunque no acompaña este cabildo documentos justificantes de todo lo expresado, es porque estando el gobierno empeñado y mirando con tanto desagrado el Regimiento, se lo denegarían cuanto pidiese y no se le permitiría el proceder a la justificación correspondiente; bien que protesta, con la sagradas adjuraciones del honor y hombría de bien, que en todo lo expuesto ha hablado, con la sinceridad y verdad que pide el respeto del Mayor Real del mundo, y ojalá se dignase V. M. mandar que por persona desinteresada y de su alta satisfacción se examinase la certeza de ello.

Protestando igualmente, con la mayor sumisión, que sus individuos han estado y están prontos a sacrificar sus vidas y caudales por tal de que tengan cumplido efecto las órdenes de V. M. que no pretenden por este humilde reverente informe el que la traslación se demore y no se verifique (pues no cesarán de concurrir a ella por todos los medios y con sus personas y haberes) lo que ven y lo que advierten, para que V. M. a beneficio de este afligido pueblo, determine lo que sea de soberano agrado.^{31/}

30 Ibid. p. 495

31 Ibid. p. 495

CAPITULO II

EL VALLE DE LA VIRGEN: su descripción

Del Valle de la Virgen, asiento escogido para la Nueva Guatemala de la Asunción, y de sus alrededores, tenemos amplias referencias desde el Siglo - XVII a través de las crónicas de don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán - quien, al describir los pueblos y valles que caían dentro de la jurisdicción de la ciudad de Santiago de Guatemala -entonces asentada en Panchoy- se detiene a hablarnos de las Mesas o Valle de Canales, un lugar de extensas llanuras siempre verdes y con excelentes pastos, en la parte sur, y de tupidas selvas y ricas montañas de preciosas maderas que permite en algunas de sus -- partes el cultivo del trigo, maíz, toda clase de frutas y abundantes cosechas de miel de corcho.

Del Valle de Pinula, nos dice que posee gran cantidad de agua cristalina que es suficiente para cubrir las necesidades de sus habitantes y del ganado; aunque se duele que no sepan aprovecharla al máximo para las siembras. Asegura que existen vetas minerales (mencionando concretamente la de don Rafael Guzmán, hermano del cacique Pascual de Petapa) y riquísimos bosques; teniendo todo el valle como nota sobresaliente el curso y la belleza del río - Pinula.

Habla también del Valle de Mixco (Mixco Cucul significa, dice "losa pintada"), lo describe como terreno frío y elevado, de bosques cuya madera sirve para leña y trocería que le da un intenso comercio; de fauna rica entre - aves y mamíferos y abejas que viven en los troncos de los robles de donde sacan hermosos corchos que son utilizados para formar colmenares y de los cua-

les algunos vecinos tienen hasta quinientos. Considera el autor que este -- pueblo de "Veintitrés leguas esféricas", rodeado de múltiples caseríos y labores, con sus calles angostas y terminadas en barrancos, posee una población de escasos españoles, algunos mestizos y mulatos y de crecido número de indígenas que viven en un medio lleno de supersticiones y en constantes dificultades por las expresas prohibiciones de religiosos y autoridades; la mayoría de los habitantes se ocupan de las sementeras de trigo que enriquecen al grupo dominante, lo cual asegura la permanencia de los varones en las haciendas, en donde sus mujeres se entretienen en las tareas de alfarería que les rinden alguna utilidad.

Sin duda en el tiempo de su gentilidad debió ser número sísimo este pueblo y ya que no lo fuese por la vecindad de su propia república, lo sería por razón de otros poblazuelos adjuntos y contiguos, a la manera de crecidos barrios o cejos fundados en su circunferencia; pues motiva a discurrirlo con vano fundamento la variedad de - cús y adoratorios ("cerrillos de sus enterramientos") que por lo dilatado de las campañas se ven elevadamente erigidos, y en los vestigios y desmantelados de sus muchas ruinas hay prueba de esta evidencia; siendo testigos (aunque mudos) tantos horribles ídolos que ruedan - atropados y precipitados a vista de la señal milagrosa de la santa cruz por todas las tierras de aquel país.^{31/}

Nos describe también al Llano de la Culebra, llamado así por su loma pequeña de forma tortuosa que según la tradición fue obra de los indios antiguos y fiel testimonio de la existencia de numerosos pueblos, por donde corre en forma oculta un río de escaso caudal y que fuera tapado entre Casa -- Blanca y el Monte de los Zorros con una gran laja, para asomar a la superficie en el Valle de Petapa y en el ingenio de don Tomás Arrivillaga y conocido con el nombre de Ojo de Agua.

31 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. Recordación Florida.
T. I. p. 291.

Del Valle de las Vacas, nos dice, que debe su nombre al excelente caballero don Héctor de la Barreda que trajo a su costo los primeros ejemplares de ganado. Este es una dilatada llanura de fértil naturaleza por la calidad de su terreno, sus abundantes pastos, maizales, bosques de pinos y numerosas caleras, que brindan a los habitantes de la capital del Reino de Guatemala, toda clase de materiales de construcción. Este valle bañado en casi toda su extensión por el río Las Vacas (antiguo lavadero de oro) al que se le unen otros riachuelos, con abundantes depósitos de agua, está formado por grupos de habitantes que se encuentran distribuidos en la siguiente forma:

- a. el grupo de españoles vive "abajo del río" en sus casas y milperías sin alguacil o autoridad reconocida y atendidos temporalmente por los curas misioneros.
- b. el grupo de mestizos y mulatos que unidos a unos cincuenta españoles forman "El Carmen" que tiene un excelente clima y en el cual hay personas de más de cien años de edad.
- c. el grupo de indios laboriosos que ocupan la parte alta y cercana a la iglesia, viven bajo la advocación del "Señor", organizados con su alcalde, son los sostenedores del culto y ornato del templo de "Nuestra Señora -- del Carmen".

Finalmente, Fuentes y Guzmán formula una serie de consideraciones que confirman plenamente que en alguna otra oportunidad se había sugerido el valle para asiento de la ciudad de Guatemala y señala varias desventajas que esto hubiera traído por la escasez de agua, planteando una importantísima -- pregunta,

...de cuáles aguas se había de proveer y alimentar la ciudad puesta en el estéril y árido valle de las Vacas, que solo goza con limitación sedienta de su pobre y hondo arroyo, de pequeño y descaecido curso, sin que el arte ni el poder pudieran darle altura y nivelación conve

niente para igualarle el suelo de tan eminente llanura?^{32/}

El Valle, pues, a donde habría de trasladarse la ciudad, no era lugar deshabitado o desconocido, pero no por eso se realizó el traslado sin cumplir algunos requisitos mínimos como el de examinar los lugares seleccionados para el traslado, los Valle de Jalapa, Jumay y la Ermita, por una comisión nombrado en 1773 que realizó su trabajo hasta el 4 de mayo de 1774 cuando

El Real Acuerdo en vista de los informes rendidos por las comisiones que estudiaron los sitios del valle de las Vacas, para asiento de la ciudad y la consulta del Presidente Mayorga, promulga el auto que registra los datos siguientes: fueron de uniforme dictamen que la ciudad de Guatemala, enteramente destruída con los temblores del veinte y nueve de julio, trece y catorce de diciembre del próximo pasado, a el segundo centro que se halla demarcado, nombrado el Llano del Rodeo, perteneciente a la hacienda el Incienso, donde está puesta una cruz.....que se publique por bando en este establecimiento, en la referida ciudad arruinada, los dos pueblos de las Petapas y Mixco, fijándose a mayor abundamiento cedula en los mencionados parajes...^{33/}

La comisión realizó encuestas entre diversas personas conocedoras de los "valles", para determinar el tipo de clima, régimen de lluvia y vientos, recursos naturales, abundancia o escasez de agua, etc. llegando a la conclusión de que el lugar indicado debía ser el valle de la Ermita. Difícil y fatigosa debió ser la tarea de la comisión, pues no se concretaron a un estudio parcial de los "valles", según se desprende de los distintos informes que rindieron a las autoridades, fue tan amplia la extensión que cubrieron que no hay ninguna exageración al afirmar categóricamente que con sus estudios, fijaron en forma definitiva los límites jurisdiccionales que corresponden a

32 Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. Op. cit. p. 284

33 Pardo, J. Joaquín. Op. cit. p. 255

la nueva ciudad de Guatemala así:

Al norte hasta los ejidos lindantes con Chinautla; al Sur con los ejidos pertenecientes al Valle de las Mesas o Canales; al Este con los ejidos de Las Vacas y Pinula y al Oeste con los terrenos del Incienso, pasando por los ejidos del Llano de la Culebra, Aldana, Castañaza, Las Mojarras, El Potrero, -- Mixco y las tierras que eran propiedad de los Bran, los Fuentes y los Co- -- tios.

Este extenso valle, según las personas que fueron sometidas a la encuesta y las comprobaciones objetivas de la comisión, tenía entre sus múltiples características las siguientes: es propicio, benigno y completamente sano, lo que unido a la ausencia de las enfermedades (salvo las de las vías respiratorias) permite a sus habitantes disfrutar de una larga vida, pues se dan casos que muchos fallecen hasta los cien años. El Valle con una extensión de 371 caballerías, 4 cuerdas y 4,375 varas cuadradas (mayor en dimensión -- que los valles de Jumay y Jalapa) según el informe del agrimensor José Gregorio Rivera, recibe las lluvias durante los meses comprendidos entre mayo y -- octubre con mucha regularidad, para luego iniciarse con los vientos fuertes del norte la estación seca, lo que unido a otras circunstancias especiales -- llevó en algunas oportunidades a los señores capitulares a afirmar que el -- país vive en "constante primavera".

De los estudios hechos por la comisión en el Valle de la Ermita, podemos llegar a la conclusión, que éste era muy rico en recursos naturales, y ofrecía de inmediato, una serie de comodidades que fácilmente fueron aprovechadas al máximo. En primer lugar, nos referiremos al agua que fue motivo de un estudio pormenorizado, que va desde el conocimiento de los distintos manantiales, hasta el análisis de su potabilidad. Así vemos que entre los riachuelos que se encuentran cercanos al valle y que bañan en distintas direcciones sus te-

rrenos están: el Naranjo y el de Montenegro que por el poniente llevan sus aguas hasta el río de las Vacas que nace en los montes del Valle de Canales; el de Mixco, el de Pinula, el llamado vulgarmente Ojo de Agua, el Cangrejos o Bonito y el de Montenegro que tienen aguas cristalinas y pueden ser fácilmente aprovechables para la ciudad.

Sin embargo, es curioso saber que únicamente el río de Pinula y el río Bonito eran introducidos con anterioridad al Valle de la Ermita por medio de canales sencillos, según testimonio del presbítero Solórzano que dice

...que de común acuerdo de este pueblo y don Agustín Arrivillaga, interesados en las aguas del río de Pinula, está formada una competente presa por medio de la cual se ha logrado introducir el agua....que también puede introducirse, como se ha verificado el agua del río Bonito, el cual llegó a entrar a expensas del ilustrísimo Sr. Don Juan Gómez de Parada.^{34/}

Da fe de lo anterior uno de los dueños del Llano de la Culebra, don Lorezo Solares, quien por primera vez menciona el agua de Acatán y dice que

En cuanto a su hacienda, anualmente introduce el agua de Pinula con suma facilidad, al abrir una zanja con azadones...^{35/}

En relación con este mismo asunto debe mencionarse a Bernardo Ramírez, maestro de obras del Ayuntamiento, por su destacada actuación en los diferentes estudios realizados sobre el Valle de la Ermita y particularmente en lo correspondiente al volumen, distancias, introducción y costos del agua. Según él,* podían utilizarse alrededor de unos 238 pesos de agua (quizás clarifi que esta medida la lámina No. 11), equivalentes a unas 15,232 pajas, provenientes de los distintos riachuelos y aguas en depósito, cuyas muestras fueron sometidas al examen de los "médicos".

* El maestro Ramírez explicaba la medida del agua en pesos, así: "cada medida de un peso en Guatemala, tiene 64 pajas y 128 medias pajas, que equivalen en España a 64 medios, poco más o menos." Pérez Valenzuela, Pedro. La Nueva Guatemala de la Asunción. Guatemala. T. I. p. 134.

34 Documento Al.10 - Exp. 16497 - Leg. 2273

35 Ibid.

Además, el maestro Ramírez hizo un reconocimiento del río Pinula, desde su nacimiento hasta su entrada al Valle de la Ermita, los distintos riachuelos que le unían, la altura y posibilidades del terreno, que lo condujeron a levantar los planos en donde consta la forma en que pueden ser aprovechadas en favor de la futura ciudad de Guatemala y aseguró

...que por lo que a la vista y visuales que ha tirado, ha podido comprender por menor, hacer juicio que del paraje en que los prácticos juzgan acequible el tomar y sacar el río hasta el Valle, que es un poco distante como un cuarto de legua de dicho pueblo, no se puede tomar la altura que se necesita y que sería preciso subir alguna distancia, hasta el paraje que no tuviese tanta como la toma de la tauxía corriente, lográndose aprovechar los ojos de agua que más abajo de dicha toma se introducen...36/

Además el Valle de la Ermita estaba rodeado de extensos bosques, que se localizaban en los Ocotes, la Chorrera, Serranías de Canales, Lo de Reyes, el Incienso, la Labor de Arrazola y las Tapias, los cuales proporcionaban toda clase de maderas (algunos ya habían sido explotados con anterioridad en pequeña escala), siendo particularmente interesantes aquellos que ofrecían materiales de construcción como el roble, encino, cedro, pino, ciprés y otros.*

En cuanto a minas se señalan el paraje de Agua Caliente, y los ingenios de Palencia y el de Agua Blanca, como poseedores de oro los dos primeros y -

* Hay necesidad de hacer un pequeño paréntesis en la narración, para consignar un dato sumamente curioso e interesante que aparece en la declaración que hiciera el maestro Ramírez el día 5 de noviembre de 1773, en relación con la existencia de maderas en el Valle de la Ermita, pues dejó asentado que en las haciendas de los señores Manuel Diéguez y Mariano Arrivillaga ubicadas en el Valle de Canales, existen una gran variedad de árboles, -- dentro los que se distinguen claramente "palos de cafeto" (alrededor de este arbusto hay diversas opiniones con respecto su llegada a Guatemala) y agrega finalmente que, de todos ellos "hay suficientes".

de plata el tercero.

Las encuestas que se hicieron llevan a considerar que las extensas planicies y llanos que rodean al Valle de la Ermita, le eran favorables, entre otras cosas a:

- a. la fundación y formación de pueblos: principalmente se mencionan los lugares de El Naranjo, El Incienso, Los Ocotes y la Chorrera, como sitios ideales para ello.
- b. el impulso de la ganadería por la abundancia de sus pastos y el conocimiento que se tiene de ella por sus habitantes.
- c. aún cuando son muchos los terrenos utilizados para las plantaciones de trigo y maíz, quedaban muchas haciendas que podían destinarse a las labores agrícolas, para asegurar los medios de subsistencia de la ciudad.

Todo lo expuesto anteriormente, en relación con el Valle de la Ermita, por la comisión presidida por Juan González Bustillo, sirvió de base a las autoridades del Reyno y posteriormente al monarca Don Carlos III, para determinar el traslado definitivo de la ciudad al nuevo Valle de la Ermita, en -- contra la opinión del Ayuntamiento que se opuso al traslado de la ciudad, pero al cual no le quedó otro camino que acatar lo dispuesto los días 14 y 15 de enero de 1774 y que fuera ratificado después el día 24 de mayo del mismo año, en las reuniones de Real Acuerdo.

En la primera de estas fechas, se había sometido a votación la pregunta de si convendría la reedificación o el traslado de la ciudad, a lo cual la mayoría dió su asentimiento; aún más, al preguntarse, si la traslación se hacía al Valle de Jalapa o al de Las Vacas, la votación favoreció a este último lugar.

En la segunda fecha, nos encontramos con el punto de vista los delegados del Ayuntamiento, quienes manifestaron

...no ser conforme, ni conveniente se vuelva a reedificar la ciudad en el propio paraje de sus ruinas, ni tampoco en los otros que cita, y por consiguiente se precisa el trasladarla...^{37/}

y agregaron

...que el paraje de las Vacas y no el de Jalapa, ofrece más proporciones para el efecto de las traslación proyectada...^{38/}

Al cambiarse la opinión anterior, según los oficios que se cruzaron entre el Ayuntamiento y el Capitán General, particularmente al final del año 1774 y todo el año 1775, éste último tuvo que emitir una serie de disposiciones terminantes, como aquellas en que se prohíbe la construcción de ranchos, aunque estos sean provisionales, que la traslación debe efectuarse sin excusa y sin pretexto y la declaración de que todos los privilegios y prerrogativas de la arruinada ciudad se hallan en el nuevo establecimiento, en el que se efectuarán las elecciones de alcaldes ordinarios.

En la tercera fecha, el Real Acuerdo considera

...absolutamente precisa y necesaria la traslación de la ciudad de Guatemala, enteramente destruída por los temblores del veinte y nueve de julio, trece y catorce de diciembre del próximo pasado, a el segundo centro -- que se halla demarcado, nombrado el Llano del Rodeo, -- perteneciente, a la hacienda El Incienso, donde está -- puesta una cruz que se publique por bando en este establecimiento, en la referida ciudad arruinada, los dos pueblos de las Petapas y Mixco...^{39/}

Inicialmente se había escogido este lugar, que en unión de Belén, El Naranjo y la Concepción, eran los cuatro sitios que comprendía el Valle de la Ermita, pero al llegar la resolución de la Corte en una Real Cédula firmada por el monarca Carlos III el 21 de julio de 1775, se aprobó el asiento de la

37 Pardo. Op. cit. p. 253.

38 Ibid. p. 253.

39 Ibid. p. 255.

ciudad en el Valle de la Ermita. Con esto, se canceló todo este episodio de la traslación de la ciudad, a la vez que se solucionaba el problema surgido por el bando al que se hizo mención anteriormente, pues se habían formado -- dos grupos: los rodeistas y los virgenistas.

Los segundos, siempre comprendidos entre los traslacionistas, (que) opinaban que el Llano del Rodeo estaba a mucha más elevación que el de la Virgen, siendo por ello imposible hacer llegar el agua. La verdad, es que los virgenistas se oponían por haber comprado solares - en el Llano de la Virgen, como los terronistas no querían abandonar la ciudad de Santiago, porque perderían los derechos adquiridos por razón de hipotecas y censos, sobre las propiedades situadas en aquella ciudad... Los traslacionistas, en casi su mayoría, eran los que tenían sus bienes fuertemente gravados, y al efectuarse la traslación, de hecho quedarían solventes. Esa es la verdad histórica y nada más...^{40/}

La nueva Guatemala de la Asunción quedó asentada en las tierras compradas por el Muy Noble Ayuntamiento (algunos de ellas repartidas desde 1524 -- por don Pedro de Alvarado), conforme al detalle que nos proporciona Batres - Jáuregui^{41/} y los planos adjuntos al final del capítulo de los años 1774 y - 1775:

1. Labor de San José, comprada a don Juan de Arrazola, que resultó tener 29 caballerías, 29 y $\frac{1}{2}$ cuerdas cuadradas, y con 3 caballerías, 191 cuerdas, que tiene el Potrero El Jocote, perteneciente a esta labor, hacen 32 caballerías, 220 y $7\frac{1}{2}$ cuerdas cuadradas.
2. Labor de don Nicolás del Cid y sus hermanos, que tiene de área 12 caballerías.
3. Labor de San José Gómez, con 28 caballerías cuadradas.
4. Labor de Don José Joaquín Avila, con 4 caballerías.

40 Ibid.

41 Batres Jáuregui. Op. cit. pp. 574-577.

5. Labor de Don Bernavé Muñoz, con 9 caballerías, 188 cuerdas cuadradas.
6. Hacienda de Don Lorenzo Solares, que comprende 64 caballerías 92 y 1/6 - cuerdas cuadradas.
7. Labor que llaman Lo de Contreras, perteneciente a varios interesados, -- que se compone de 7 caballerías, 218 y 2/3 cuerdas.
8. Potrero de Hincapié, perteneciente a don Agustín de Arrivillaga con 4 ca ballerías, 29 y 1/6 cuerdas cuadradas.
9. Estas son labores que fue preciso medir para poderlas colocar en el pla-- no, por la dificultad que ofreció la confusión de las respectivas medi-- das y de los linderos de éstas y otras.
10. Tierras de la Cofradía de Nuestra Señora del Carmen, según la mensura -- que hizo don Juan Bosque, por junio de 1751, con 4 caballerías, 57 ½ - - cuerdas que sacó el Ingeniero Director.
11. Potrero que tuvo el nombre de don Luis Dardón, terreno que tiene 4 caba-- llerías, 141 cuerdas, 431 y 2/3 varas, todo cuadrado. Después lo poseyó el señor Dr. don Miguel Arrazola, para reparto de bueyes de la Real Casa de Moneda.
12. Potrero de los Montenegro, que según la medida que hizo don Nicolás Ro-- dríguez, en mayo de 1661, regaló al señor Ingeniero 9 caballerías y 24 - cuerdas.
13. Labor de don Juan Barbales, medida por don Juan del Bosque; regaló 15 ca ballerías y 54 cuerdas.

Además se notan en los planos, los distintos Ojos de Agua que rodean al Valle, sus quebradas y los ríos que a través del tiempo han sido utilizados para surtir de agua a la ciudad.

Algunas tierras fueron enajenadas por el Supremo Gobierno, antes de que se tomen posesión de los ejidos y que quedan detalladas en el cuadro siguien

te:

1. Al convento de Santo Domingo, 5 caballerías, conocidas por la "Chácara" en tierras de la labor de Bernabé Muñoz, señalada con el número 5.
2. Al de la Merced, 3 caballerías, conocidas por el "Molino", en tierras de don Manuel Barbales, señaladas con el número 13.
3. A don Francisco de la Roche, 3 caballerías y 130 cuerdas, llamadas "El Potrero de las Milpas", pertenecientes a la expresada labor de Barbales.
4. A don Juan María Dávalos, 145 cuerdas cuadradas, denominadas "Marrullero", en las mismas tierras de Barbales.
5. A don José Antonio Castañeda, 195 cuerdas, que contiene el Potrero nombrado del Burro, en las propias tierras de Barbales.
6. A don José Manuel Barrutia, 83 cuerdas cuadradas, en el paraje nombrado de Santa Rosa en otras tierras de Barbales.
7. A don Ignacio Guerra y don Manuel Bances 30 $\frac{1}{2}$ cuerdas, en las tierras a inmediaciones de la ciudad, a la banda del número 3 en los terrenos de Barbales.
8. A don Juan Flores 20 y $\frac{1}{3}$ cuerdas cuadradas, en tierras nombradas de la Virgen, señaladas con el número 9, conocidas por el Potrero de Peña.
9. A don Ventura Nájera, 119 y $\frac{2}{3}$ cuerdas cuadradas, potrero "Del Administrador".
10. A don Fernando Corona 20 cuerdas y 200 varas, en el potrero conocido por su apellido, en tierras de los Montenegros, señaladas con el número 12.
11. A don Miguel de Arrazola, 12 cuerdas, 1,394 varas en otras tierras que después traspasó en el mismo don Fernando y se continúa en el Potrero de Corona.
12. Al Licenciado don José Antonio Batres Jáuregui, 6 caballerías que hoy poseen los herederos de don Francisco del Campo, en tierra de Arrazola.

13. A don Juan José Monzón 100 varas en cuadro, al sur del Matadero, para al falfa y tenería.

De todas estas tierras adquiridas, el Ayuntamiento asignó determinada cantidad de caballerías para la formación de algunos pueblos, quizás los primeros que se formaron:

1. Al pueblo de Jocotenango, 3 caballerías en tierras de los Montenegro.
2. Al de Ciudad Vieja, 6 caballerías, 134 cuerdas, en tierras de la hacienda de don Juan Arrazola.
3. El de San Pedro de las Huertas, 4 caballerías, en tierras de la labor de Contreras.

El Ayuntamiento repartió inicialmente algunos terrenos en censo enfitéutico a las siguientes personas:

A don Jerónimo Vallarino, 3/8 de caballería en tierras de Bernavé Muñoz.

A don Mariano Pisana 5/6 de caballería en Lo de Uztarís en tierras de Barbales.

A don Juan Reyes, la labor de Del Cid.

Antonio Batres Jáuregui, ya citado, nos proporciona otra lista de los terrenos dados por el Muy Noble Ayuntamiento a censo enfitéutico a las siguientes personas:

<u>Propietarios:</u>	<u>Capitales</u>	<u>Réditos</u>
A don José Antonio Batres, el Potrero de las Lomas a 19 pesos caballería.....	4,666.0	233.2 $\frac{1}{2}$
A don Juan Bautista Marticorena el de la Culebra a 730 pesos caballería.....	1,968.6	98.3 $\frac{1}{2}$
A don Juan Hurtado el del Administrador, sobre el cual reconoce.....	360.0	18.0
A don Juan Perio el de Uztarís.....	1,201.0	60.0 $\frac{1}{2}$
A don Juan Santa Cruz, el que posee el que posee tierra de la culebra.....	800.0	40.0

A don Juan Hurtado el Potrero conocido por de Vallarino en tierras de Bernabé Muñoz.....	500.0	25.0
A don Julián Cruz y la viuda de Monterroso a 581 pesos caballería.....	1,246.6 $\frac{1}{2}$	62.2 $\frac{3}{4}$
A don Hermenegildo González en dichas tierras.....	400.0	20.0
A don José Suárez en dichas tierras.....	1,500.0	25.0
Al Común de la Villa de Guadalupe en dichas tierras.....	1,200.0	60.0
A don Joaquín Batres el de Oyarzabal.....	1,200.0	75.0
A don Manuel Lorenzana en Ranchos Viejos.....	500.0	25.0
A don Manuel Guerrero en la Culebra.....	100.0	5.0
A don Juan Solares en tierras de Del Cid.....	187.4	51.6
A don Pedro Del Cid y Cía. el Potrero Grande de Gómez.....	1,500.0	-- -
A Aguilar en tierras de la Culebra.....	160.0	8.0
A Montúfar.....	725.5 $\frac{1}{2}$	36.2 $\frac{1}{2}$
A Arroyo.....	196.7 $\frac{3}{4}$	-- -
A Lambur.....	120.0	6.0
A don Mariano del Cid.....	1,560.0	78.0
A don José Anacleto Estrada.....	80.0	4.0
A don Manuel Bances, junto al Potrero del Burro.....	100.0	5.0
A don Ceferino Jáuregui en tierra de Monzón.....	600.0	30.0
A don Calixto Nájera en tierra de la Recolección.....	200.0	10.0

Para finalizar este capítulo referente al Valle de la Ermita, es de obligación consignar que, a pesar de la revisión exhaustiva que se hizo de muchos documentos y del abundante manejo de material bibliográfico, no fue po-

sible comprobar verdaderamente, la afirmación de un distinguido maestro guatemalteco, en el sentido que el asiento y construcción de la Nueva Guatemala de la Asunción, se verificó gracias a las "aportaciones de las distintas provincias del Reyno", ya que lo único que puede aceptarse como valedero es que el dinero empleado para este asunto, procede de la exoneración de alcabala - dada por el Rey Carlos III por el término de diez años, de la autorización - para emplear la renta del tabaco y finalmente por el tesonero trabajo de autoridades y vecindario, que con sus aportaciones y pago de propios, hicieron posible la construcción de la nueva metrópoli.

CAPITULO III

LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE GUATEMALA CAMBIA DE NOMBRE.

La ciudad de Guatemala, fundada por Alvarado el 27 de julio de 1524^{46/}, ha sufrido desde su fundación no solo cambios de asiento (Iximche, Xepau, -- Tianguecillo, Almolonga, Panchoy, La Ermita) sino, además, cambios de nombre.

Nació como villa o ciudad de Santiago, -o del Señor Santiago como dice Alvarado a Cortés en su carta del 28 de julio de 1524- se llamó después por Merced Real la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de Guatemala y hasta la llamaron Santiago de los Caballeros; pero luego, al trasladarla al Valle de la Ermita, pierde su nombre ancestral y la llaman la Nueva Guatemala de - la Asunción. Porqué este desusado cambio de nombres? Porqué no llamaron la Nueva Santiago como parecería lo más lógico?

Para explicarnos este cambio de nombre de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad debemos detenernos a observar lo que a ocurrido con otros poblados guatealtecos bautizados en la época colonial. La mayoría de ellos tienen, o tuvieron originalmente, un nombre compuesto de dos partes: el nombre del Santo Patrono del lugar y el nombre del sitio indígena en donde se asentó el poblado o que tiene alguna relación con su origen indígena.

Muchos poblados conservan estos dos nombres (San Pedro Sacatepéquez, -- Santa Lucía Cotzumalguapa, San Pedro Ayampuc, Santa Cruz del Quiché, etc.) -

46 "En conclusión: la ciudad del Señor Santiago, como la llama Alvarado, - se fundó en Iximché el 27 de julio de 1524..." Contreras R., Daniel. Fundación de la ciudad del Señor Santiago, Revista Facsicular de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Vol. III. No. 8. 1962-63.

pero otros han perdido el nombre del Santo, v.gr. San Bartolomé Mazatenango, San Juan Amatitlán, Nuestra Señora de la Concepción Escuintla, que hoy son - conocidos como Mazatenango, Amatitlán o Escuintla.

Esta simplificación natural afectó también al nombre de nuestra capital, y no dejaría de ser interesante rastrear en los documentos coloniales la evolución de este nombre, pero como el tiempo que se invertiría en tal estudio no compensaría los resultados me limitaré a tomar solo algunos puntos de referencia.

Aunque la ciudad fue fundada con el nombre de Santiago a secas, una ciudad situada en la provincia de Guatemala, que luego se llamó Santiago de Guatemala. Pronto sin embargo, debió ser más comúnmente conocida como Ciudad - de Guatemala aún cuando en documentos oficiales, sobre todo del Ayuntamiento, no perdiera el nombre de Santiago. En el siglo XVII Fuentes y Guzmán la llama más corrientemente Ciudad de Guatemala, y en el pié de imprenta de los libros impresos desde 1660, año en que se introdujo la imprenta, nunca se dice Impreso en Santiago de Guatemala, sino que Impreso en Guatemala.

Otro indicio de que el nombre oficial de la ciudad podría ser también - solo el de Guatemala es el uso de la G como identificación de la Real Cosa de la Moneda, fundada en 1731, hasta antes del traslado de la ciudad al Valle de la Virgen en donde ya se usó N. G. (Nueva Guatemala).

El Ayuntamiento, como era natural, usó más normalmente el nombre de Santiago de Guatemala hasta el año de su destrucción. Por lo menos es lo que - se deduce de las actas de cabildo publicadas por don Joaquín Pardo.^{47/}

Examinando estas actas obtenemos las siguientes conclusiones que sospecho serían confirmadas si se estudiaran todas las actas del Cabildo:

47 Pardo, J. Joaquín. Boletín del Archivo General del Gobierno de Guatemala. Año VIII. No. 1; marzo de 1943.

- a) Desde el siglo XVI a la primera mitad del siglo XVIII se usó el nombre de Santiago de Guatemala aunque algunas veces se dice sólo Ciudad de Guatemala;
- b) Entre 1690 y 1699, no sabemos porque causas, pues no hay Cédula - - Real que confirme este nombre, se la denomina Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala;
- c) Desde mediados del siglo XVIII hasta 1775, último año en que la ciudad permaneció en el Valle de Panchoy, se la llama más comúnmente - Ciudad de Guatemala, aunque algunas veces se vuelva a su antiguo -- nombre de Santiago de Guatemala.

Esto me hace pensar que en el momento de su traslado al Valle de la -- Virgen el nombre de la ciudad, aceptado hasta por el Ayuntamiento, era el de Guatemala, y por eso al trasladarla a su nuevo establecimiento en 1776 se la llamara Nueva Guatemala y no Nueva Santiago de Guatemala, como debió haber - sido lo correcto.

Pero de nuevo el largo nombre de Nueva Guatemala de la Asunción fue olvidado en el uso corriente y ya Juarros (1809) la llama sencillamente Guatemala, aunque no olvida su nobiliario nombre de Muy Noble y Muy Leal Ciudad - de Santiago de los Caballeros de Guatemala.

La ciudad de Guatemala, Metrópoli de este Reino,....es generalmente llamada, la Ciudad de Santiago de los Caballeros de Guatemala, y ha reconocido a este glorioso apóstol como su principal Patrono; e igualmente lo venera como tal, su iglesia Metropolitana.....a la que concedió el Señor Emperador don Carlos V, el año de 1532, por armas, un escudo con tres montes..... Y el de 1566, el Señor Don Felipe II la honró con los títulos de Muy Noble y Muy Leal Ciudad...^{48/}

Esto quiere decir que la única ciudad heredera de la Santiago de la --

48 Juarros. Op. cit., págs. 85-86.

Provincia de Guatemala fundada por Alvarado en Iximché en 1524, es la actual Capital de la República de Guatemala y no otra. Iximché, Almolonga y Panchoy son sólo viejos sitios en donde la ciudad cuatricentenaria se aposentó en su histórico peregrinar hasta el Valle de la Virgen; pero sus títulos,* sus privilegios, su historia y tradiciones no se quedaron en estos lugares por el sólo hecho de que al trasladarse a otros sitios tuvieran que quedarse amarrados al suelo edificios, calles o recuerdos de su pasada grandeza.

Una "ciudad" no está constituida solo por calles o edificios: esto es lo accidental. La ciudad es el conglomerado humano con su historia, su cultura y su estructura jurídica: y éstos no se quedaron en Almolonga o Panchoy: se vinieron al Valle de la Virgen y siguieron su curso natural hasta el presente.

* DON FELIPE... Por cuanto Francisco del Valle Marroquín, vecino y Regidor de la Ciudad de Santiago de la Provincia de Guatemala y procurador general de ella, en nombre del consejo, Justicia y Regimiento caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la dicha ciudad, vecinos y moradores de ella habian servido al emperador mi Rey, mi Señor de gloriosa memoria, y a nos muy lealmente, en la conquista y descubrimiento de la dicha provincia de Guatemala, y en la población y noblecimiento de ella, y en todas las demás cosas que se han ofrecido, como leales vasallos y servidores nuestros; como dijo nos constaría por ciertas informaciones y escrituras, que en el nuestro, consejo de Indias presentó. Y me suplicó que por que la dicha Ciudad iba de cada día de mayor crecimiento, y para que fuese mas honrada y de sus servicios hubiese perpetua memoria, le mandase dar título de muy noble y muy leal ciudad de más -- del que se tenía de Ciudad, y que así fuésemos servido se llamase, e intitulase y nombrase, pues tan justamente merecía tal renombre, ó como -- la mi merced fuese. Y yo acatando lo susodicho, y los buenos y leales servicios de la dicha ciudad y vecinos de ella me han hecho, y lo habido por bien, por ende por la presente es nuestra merced y voluntad que perpetuamente la dicha ciudad se pueda llamar e intitular muy noble y -- muy leal ciudad de Santiago, ca nos por esta nuestra carta le damos título y renombre de ello, y licencia y facultad para que se pueda llamar e intitular como dicho es, y ponerlo así en todas y cualesquiera escrituras que hicieren y otorgaren y cartas que escribieron, y de ello mandé dar la presente firmada de mi mano y sellada con nuestro Real Sello y librada de los del nuestro consejo Real de Indias. Dada en el Escorial a diez días del mes de marzo de mil y quinientos, y sesenta y seis años. YO EL REY. (B.A. G. G., Tomo VIII. No. 1. Año 1943).

Así lo entendieron perfectamente las mismas autoridades coloniales que ordenaron el traslado de la ciudad en 1776:

Don Josef Cistúe en su calidad de fiscal de la Real Audiencia formuló ante el Capitán General la siguiente petición:

...que estando mandado hacer la traslación formal al -- Llano de la Virgen....le parece que de las primeras -- disposiciones, la principal es que se constituya en este establecimiento el Noble Ayuntamiento con sus Alcaldes y Regidores y Procurador Síndico, tanto por ser esta la Capital del Reino como porque ese noble cuerpo no puede separarse de ella y es necesario así para ejecutar la traslación....que esta es la verdadera Capital y en quien subrogan todos los honores, privilegios, prerrogativas que tenía la antigua ciudad y en esa virtud debe Vuestra Señoría mandar que los Alcaldes y Noble Ayuntamiento lo verifiquen...^{49/}

Mayorga envió el día 16 de diciembre del mismo año de 1775 la petición anterior al Real Acuerdo, diciendo que

Los Señores fueron de uniforme dictamen que se declare que todos los privilegios y prerrogativas de la arruinada ciudad se hallan en este Establecimiento, en el que debe hacerse la elección de Alcaldes próximo año de setenta y seis y comenzar a ejercer sus facultades en los primeros términos que actualmente usan en la arruinada ciudad, llevando a efecto lo mandado sobre transferirse el Ayuntamiento y sus individuos sin dispensación en este asunto por ningún pretexto; nombrando el Señor Presidente el Juez y Jueces que estime necesarios para la administración de Justicia en la arruinada Ciudad, interin Su Majestad resuelve sobre lo representado por esta Real Audiencia en cuanto a la adjudicación de aquel terreno, si continuase el permiso de vivir en su suelo...^{50/}

Al reunirse el Real Acuerdo aprobó el punto anterior y encargó al Capitán General don Martín de Mayorga hacer la proclamación de rigor que en su parte fundamental expresa,

49 B.A.G.G. Tomo VIII. No. 1. p. 165.

50 Ibid. p. 166.

Me conformo con el dictamen de los señores del Real Acuerdo y librese despacho y oficio que se previene, y para que lo proveído tenga cumplido efecto, libro el presente por el cual declaro que todos los privilegios y prerrogativas de la arruinada ciudad, se hallan en este Establecimiento en el que debe hacerse la elección de Alcaldes Ordinarios para el próximo año de setenta y seis y comenzar a ejercer sus facultades en los mismos términos que actualmente las usan en ella, y en su consecuencia mando a su Noble Ayuntamiento se transfiera a él con los individuos que lo componen, sin que para su ejecución se ponga pretexto...^{51/}

El Ayuntamiento desde su Rancho Capitular en el Valle de Panchoy formuló el día 15 de diciembre su última petición al escribir al Capitán General pidiéndole autorización para "nombrar dos diputados bastante instruidos" que se encargaran de atender al vecindario, en vista de que aún mediaban algunas dificultades para presentarse en pleno al nuevo establecimiento. Sin embargo, al recibir el oficio aprobado por el Real Acuerdo y comprendiendo la magnitud del asunto, y a pesar de ser tan reacio al traslado, manifestó lo siguiente:

...se sirve Vuestra Señoría declarar que todos los privilegios y prerrogativas de la arruinada ciudad de Guatemala, se hallan en ese establecimiento y que debe hacerse la elección de Alcaldes Ordinarios para el próximo año de 76, donde usarán de sus facultades con los mismos términos que actualmente las ejercen en esta.... En cuya inteligencia queda este Ayuntamiento con su mayor respeto, pronto a ejecutar las órdenes de Vuestra Señoría.....Sala Capitular de Guatemala y Diciembre 24 de 1775.^{52/}

Queda claro que al trasladarse la ciudad capital del Reino de Guatemala al Valle de la Virgen e iniciar el día 2 de enero de 1776 el ayuntamiento en funciones, se trasladan también los títulos y privilegios correspondientes.

Ahora bien, para completar lo dispuesto por el Real Acuerdo en lo relativo al nombramiento del Juez o jueces que se estimen necesarios para la a--

51 Ibid p. 166.

52 Ibid p. 167.

rruinada ciudad, se emite el auto que dice

Visto con lo expuesto por el Señor Fiscal, y con reconocimiento de la urgente necesidad de que en la Antigua - Guatemala, se provea por todos los factibles medios a - la más cumplida administración de justicia, exacto, buen orden público y mejor policía a beneficio de la muy crecida población allí establecida, objetos sin duda muy - interesantes, que no es posible sean enteramente desempeñados por un Juez solo aunque asistido de celo y actividad, como el actual Alcalde Mayor don Lorenzo Montúfar, a quien se crean por otra parte los cuidados, cargas y demás funciones de responsabilidad, consiguientes a su empleo en la Provincia toda de Sacatepéquez: nombro desde luego con presencia de lo informado por el Noble Ayuntamiento y por el mismo Alcalde Mayor en este expediente, así en cuanto a las ventajas que atrae la subsistencia de aquella población misma, como acerca de los sujetos españoles en ella radicados, en uso de las facultades que competen a esta Superioridad, para Alcalde Primero a don Manuel del Castillo, para Alcalde Segundo a don José María Figueroa y para Síndico Personero del común a don Atanasio Gutiérrez.....reservándome al fin de disponer lo que más convenga, sobre su continuación o sobre el modo y términos con que haya de hacerse en adelante lo propuesto o elección sucesiva... 53/

Días más tarde al darse la "instrucción" a las autoridades recién nombradas para el buen manejo de la Provincia de Sacatepéquez, se asienta en su numeral 31 lo que sigue

Ultimamente continuará la población por ahora con el -- nombre de Antigua Guatemala reservándose a Su Majestad la denominación que haya de tener, como ciudad o villa, señalamiento de armas y demás condecoraciones, establecimiento de otros capitulares, asignación a éstos de -- traje propio y demás puntos conexos segun la propuesta que tenga a bien dirigir a la atención Soberana, el Muy Ilustre Señor Presidente, teniendo presente el Alcalde Mayor, Alcaldes Ordinarios y Procurador Síndico, que los favorables y ventajosos efectos resultantes desde luego; de su celoso, prudente, íntegro y acertado manejo, servirán de recomendación...para atraer distinciones, honras y privilegios de la bondad Augusta, hacia un terreno que ha sido en todos los tiempos objeto muy señalado de la Real Ternura y Beneficencia.

Guatemala, treinta de marzo de mil setecientos noventa y nueve. 54/

53 Ibid. pp. 170-171.

54 Ibid. p. 178.

CAPITULO IV

INGENIEROS, ARQUITECTOS Y ALBAÑILES

Hasta el 2 de enero de 1776 celebró el Ayuntamiento de la Muy Noble y - Muy Leal Capital del Reyno de Guatemala su primer cabildo en el Valle de la Ermita, consumando así, con este acto, el definitivo traslado al nuevo asentamiento, traslado al que, como hemos visto, no eran del todo afectos. Pero el paso había que darlo puesto que el Rey había aprobado el cambio de lugar. Ahora vendría una larga etapa de trabajo: sacar de los planos de los Ingenieros, Arquitectos y Maestros de obras, las calles, acueductos, y edificios de la nueva ciudad; trabajo largo y complejo que había de consumir muchas dé cadas.

Para el nuevo trazo de la ciudad el Capitán General don Martín de Mayo rga seleccionó el proyecto del ingeniero Luis Diez de Navarro*. Este proyecto, enviado a España el 30 de enero de 1776, fue aceptado por el Ministro de Indias Fr. Julián de Arriaga quien complacido señaló que tenía muchas ventajas. Pero al morir Arriaga, poco después, el plano fue enviado por su susti tuto José de Gálvez al Intendente de Obras Reales y Arquitecto Mayor del Rey, Francisco Sabatini, quien opinó que

* Diez de Navarro se encontraba en Guatemala desde 1742, siendo nombrado al año siguiente Visitador General del Reyno en el ramo militar. Desempeñó este cargo a entera satisfacción si tomamos en cuenta que levantó planos, rindió informes escritos y elevó peticiones ante las distintas autoridades, señalando la realidad de los diversos lugares visitados. Visitó Wallis, río Tinto (zonas ocupadas por los ingleses), Tologalpa, río - Aguán, puerto Trujillo, Olancho, Olanchito, Segovia, Matagalpa, Chontales, río San Juan, Castillo de Concepción, Talamanca. En sus informes hace énfasis en zambos y mosquitos, misiones religiosas y riquezas naturales. Regresó en 1748. Gómez Carrillo. Op. Cit. pp.

...la figura cuadrada y disposición de manzanas, rectangular que se le da es digna de la aprobación de S.M. según mi concepto, porque uno y otro facilita la distribución de viviendas en las casas -- con toda comodidad y proporción. Aunque comprenden 21,875 superficiales cada una de ----- las Islas o Manzanas que se destinan, por la letra B del plano, para los edificios Rs. del Palacio, Audiencia, Casa de Moneda, Tribunales, la Cárcel de Corte, el Cuartel de Dragones, Aduana y Administración de Tabaco; las Casas del Ayuntamiento, la Catedral y el Palacio Arzobispal, me parecen de muy corta extensión, atendiendo a los usos, y concurrencias de cada edificio, mayormente no conviniendo darles mucha elevación, como explica el Presidente.

Tampoco reparo que la traza o delineación del cuadrado que debe formar la ciudad está dispuesta de modo que los vientos cardinales o principales han de herir rectamente en la mitad de los lados del cuadrado fachada de las casas, y comprendo que si estos son los vientos mas fuertes que allí reinan, sería mas conforme la situación de la figura colocando sus ang. a los referidos vientos principales, cuya doctrina es de Vitrubio, Maestro de la Arquitectura, tratando de la situación y aspecto que debe darse a las Ciudades que se formen de nueva planta, porque oponiéndose los ángulos a los recios, rompen en ellos su fuerza, incomodan menos y hacen mas saludables las viviendas; funda esta teoría en que siendo el aire un fluido como lo es el agua a la cual debe oponerse los cuerpos duros en ángulo, para dividir su ímpetu, del mismo modo corresponde se practique contra los vientos.^{42/}

continúa el maestro Sabatini diciendo que

Igualmente advierto que debiendo haber en la ciudad, Aduana, Administración de Tabaco, Cárceles - de consecuencia y Cuarteles, no dañaría al resguardo una Tapia en todo el circuito de la población - con cuatro puertas principales una en el centro de cada lado de la figura, en lugar de las 48 que resultan por las doce bocas calles de cada lado. Finalmente me parece conveniente, que las ocho calles que salen de la Plaza principal a la extensión de la ciudad, fuesen mas anchas que las transversales para que hermoseen mas el pueblo esta uniforme variedad, y en cualquier tiempo que S.M. ten

(42) Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. T. XXIV. Marzo y junio (No. 1 y 2) 1949. pp. 65-66

ga a bien el circuir la ciudad y formar las cuatro puertas, se tendrá el competente desahogo para la mayor concurrencia y tránsito de gentes por las referidas ocho calles. 43/

El informe de Francisco Sabatini mereció la aprobación del rey Carlos III, rechazándose por consiguiente el proyecto de Luis Diez de Navarro y por lo tanto debe reconocerse como el verdadero encargado del trazo de la ciudad la Nueva Guatemala de la Asunción a Marcos Ibáñez que fue nombrado "Arquitecto principal de Guatemala," previa propuesta del mismo Sabatini. Ibáñez elaboró el plano que fue elevado a la corte española por el nuevo Capitán del Reyno don Matías de Gálvez con fecha 24 de noviembre de 1778 y que obtuvo la regia aprobación.

El propio Ibáñez será el encargado de dirigir las obras reales en la nueva ciudad a propuesta de Sabatini quien dice

En cuanto a los términos en que podrá ir el expresado don Marcos Ibáñez, comprendo que para el buen orden de cuanto haya de practicarse en Guatemala, ha de ser: con el encargo y dirección total de las obras que se costeen de cuenta de S. M. con total independencia de otro facultativo, pues en esta parte ha de ser único en proponer las ideas o proyectos, formar los diseños, arreglar los trabajos, seguirlos cual juzgue conveniente a la solidez, decoración de los edificios y al plano de la ciudad, de que deberá dar cuenta al Presidente para que por si o por la Junta de Gobierno de las obras se examinen y aprueben sus producciones. 44/

Y mas adelante.

También ha de ser su inspección el cuidado de la bondad de los materiales que se empleen; los talleres de cantería y carpintería y la elección de Maestros y Mancebos de estos oficios y el de la albañilería, para que así ordene el debido método de construir que exige el arte y cuyos fines se le facilitarán los mejores facultativos del país. Como ha de depender directamente del Capitán General de la Provincia le suministrará las noticias, informes y dictámenes que en cualquier tiempo le pi

(43) Ibid. p. 66

(44) Ibid. p. 66

diere y podrá representarle cuanto juzgue conveniente al acierto en estos puntos, pues en lo gubernativo de las mismas obras tendrá solo voto por lo que pueden conducir sus conocimientos a la mas económica inversión de caudales y mayor progreso de la empresa.

No será de su obligación entender en las obras particulares, sino en cuanto a que el exterior de sus edificios tenga la simetría que se establezca por punto... ^{45/}

Finaliza la misiva en referencia, proponiendo a don Antonio Bernasconi como uno de sus acompañantes y "para que no cesen las obras en Guatemala", y propone el sueldo de tres mil pesos anuales para Ibáñez y de mil pesos para sus ayudantes.

Todo lo que dice Sabatini fue aprobado, con la única salvedad de que en vez de concederle el rey el "Título de Arquitecto en los Dominios de América", se le da el de "Arquitecto principal de la ciudad de Guatemala", que juzgó Marcos Ibáñez como una equivocación. Sin embargo, debe advertirse que tuvo que vencer una serie de dificultades que van desde el atraso en el pago de sus emolumentos, hasta sus continuos desacuerdos con el Capitán General don Matías de Gálvez, que en algunas oportunidades envió planos a España sin su consentimiento y separó a Bernasconi de su labor como ayudante y lo que es peor aún, no pudo imprimir el ritmo que deseaba a las diferentes construcciones por la escasez de fondos, que quizás se utilizaron en parte, en la guerra que sostuvo el Reyno de Guatemala contra los ingleses en las zonas costeras del norte y de las cuales fue un gran protagonista el mencionado Capitán General.

Al compararse los planos originales de Diez de Navarro y Marcos Ibáñez (láminas Nos. 4 y 5) se advierte la justificación a las objeciones y ventajas que encontró el Arquitecto Mayor del Rey al plano del primero y que el

(45) Ibid. pp. 66-67

plano utilizado para el trazo de la ciudad fue efectivamente el del segundo, el cual siguieron con las naturales modificaciones, los sucesores de Ibáñez, los que, en su orden fueron: Antonio Bernasconi, Sebastián Gamundi, José - Sierra, un Ingeniero Porta, Garci-Aguirre y Santiago Marquí.

A los veinticinco años de estar asentada la ciudad en el Valle de la - Ermita, se levantó un nuevo plano en el que aparecen localizados los pueblos y lugares que la rodean: pueblos que, sin lugar a dudas, prestaron grandes servicios a sus habitantes. Además, se señalan las entradas y salidas que, a decir verdad, son las mismas que usamos hoy.

Este plano de 1800 (lámina No. 6) demuestra el crecimiento de la ciudad y la preocupación del Ayuntamiento por asegurar medios efectivos de subsistencia a los habitantes, y lograr ingresos para continuar con su política - en favor del vecindario.

Para mayor objetividad de lo que se viene tratando pueden verse los - planos correspondientes a los años de 1821 y 1840 de la ciudad de Guatemala y sus alrededores, en los cuales se puede constatar que:

1. Se respetó el trazo inicial del ingeniero Marcos Ibáñez.
2. La construcción de los edificios públicos y eclesiásticos que fueron pre vistos, con muy ligeras variantes, son los mismos que ocupan actualmente.
3. Las entradas y salidas de la ciudad coinciden con el señalamiento de aque llos obstáculos que encontró la comisión que hizo estudios del valle, al hacer el apuntamiento de sus accidentes geográficos.
4. Estos planos sirve además, para justificar que lo que muchas personas - consideran como un crecimiento desordenado, no es otra cosa que la natu ral expansión de la ciudad sobre las posibilidades que el mismo valle - permite, según se desprende de todo lo anteriormente expuesto.
5. Finalmente, este plano muestra la ciudad que al momento de la declarar se la independencia, es el escenario principal de los múltiples suce-

sos acaecidos al llegar el momento de la separación definitiva del dominio que España ejerciera por espacio de casi tres siglos.

Se adjuntan además, otros planos en donde se demuestran la demarcación de los trece pueblos, que se comenzaron a colocar en el Llano de la Culebra, poco distante del de la Virgen en que se construyó la Nueva Guatemala de la Asunción y que fuera elaborado en 1777 por el Maestro del Ayuntamiento don Bernardo Ramírez (lámina No. 8) y en el que se aprecian la extensión y el trazo original que a base de una cuadrícula perfecta, era la que se juzgaba adecuada al trazo de las nuevas ciudades, villas y pueblos, según el maestro Vitrubio.

El maestro Ramírez tuvo también a su cargo la elaboración del plano -- donde se demuestra la demarcación de los pueblos de Jocotenango, con sus agregados, Utateca, Los Pastores y San Felipe en los terrenos de los Montenegro (lámina No. 9) ubicados al norte de la nueva ciudad de Santiago de Guatemala y que fuera presentado ante las autoridades con fecha 30 de abril de 1777.

Por último presentamos el plano del Barrio del Perú del Cuartel de San Juan de Dios (lámina No. 10) que viene a ser un ejemplo mas del cuidado que se tenía aún hasta en los trazos secundarios de la nueva ciudad.

----- . -----

En síntesis, encontramos que el advenimiento de la dinastía de los borbones al trono español a principios del siglo XVIII, significó entre otras cosas, la imposición del mercantilismo y el surgimiento de una administración de tipo burocrática que margina al régimen antiguo con la creación de ministerios, intendencias y otras instituciones más, que conlleva la centralización o jerarquización de las funciones de gobierno que libera al rey de la influencia determinante de la nobleza. Este movimiento renovador, que llegó a su apogeo con Carlos III, se proyecta a las colonias americanas en

donde las nuevas ideas contribuirán al despertar de la intelectualidad y a estimular en forma lenta pero eficaz, el sentimiento revolucionario del elemento criollo, el cual desembocará en los movimientos independentistas, que ponen punto final al dominio de España en las colonias del Nuevo Mundo. Sin embargo, es interesante advertir que al hacerse el análisis del Reino de Guatemala, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, este movimiento renovador se proyecta con señalada singularidad, por la destrucción de la metrópoli, ubicada entonces en el Valle de Panchoy, por los terremotos del 29 de julio y trece y catorce de diciembre de 1773 y que obliga por una parte, a su traslado y resurgimiento en el Valle de la Virgen y por la otra, a continuar su desenvolvimiento dentro de una serie de circunstancias que son de incalculable importancia, hasta hoy desconocida, y cuyas repercusiones influirán en el futuro de las provincias de todo el Reino.

La catástrofe que sufrió la ciudad de Santiago de Guatemala en este año de 1773 y que significó pobreza para unos y liberación para otros; vino a constituir, en cierto modo el primer rompimiento material y espiritual de la capital del reino, por la dispersión de las mejores familias y el traslado de descendientes de antiguos poblados a la nueva Ciudad y a otras ciudades de la Capitanía General de Guatemala.

No podemos decir todavía hasta donde este proceso de dispersión y traslado vino a influir en forma definitiva en los acontecimientos independentistas próximos a producirse. Esto deberá establecerse en el estudio futuro, - pero como tesis de trabajo puede aceptarse que probablemente fueran determinantes y de allí porque hayamos creído necesario hacer este estudio que como ya se dijo es el inicio de todo el proyecto.

Lo dejamos aquí por ahora, con el compromiso de seguirlo más tarde a fin de justificar el punto de vista anterior, no sin antes puntualizar algunas consideraciones importantes como las siguientes:

- a. el título correcto que le corresponde a la metrópoli del reino es el de Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Santiago de Guatemala;
- b. el título en referencia lo conservó, según los documentos consultados, hasta el 23 de mayo de 1776, en que se conoce el nuevo que le fuera asignado por el monarca español de la Nueva Guatemala de la Asunción;
- c. continúa el proceso de simplificación del nombre de la ciudad y notamos la influencia de lo popular, pues la conocemos como ciudad de Guatemala a secas;
- d. el resurgimiento de la ciudad capital del reino de Guatemala en el valle de la Virgen; fue posible por la preocupación de las autoridades edilicias que continuamente enviaron sendas peticiones a la corte española - hasta conseguir que 1,747,442 pesos pertenecientes a la alcabala por el decenio de 1775 a 1784 les fueran cedidas para la construcción de la ciudad;
- e. es interesante consignar que además de la donación anterior, posiblemente se verificaron algunas otras, como sucedió concretamente con el caso del nuevo arzobispo del Reino don Cayetano Francos y Monroy que puso a disposición de los encargados de las contrucciones eclesiásticas varios miles de pesos.

Las consideraciones anteriores explican en parte el porque de labor de sarrollada por los señores capitulares y reflejan algo de lo que estimula al estudio completo que fuera reseñado anteriormente y que como ya se dijo se finalizará en un futuro cercano.

A P E N D I C E

A

Personas presentes el día 14 de enero de 1774, en la memorable sesión que decidió el traslado de la ciudad al Valle de la Ermita.

En representación del vecindario: Jacobo Tamayo y Espejo
 Filiú Andreu
 Juan de la Bárcena
 Fernando Palomo
 Diego Arroyave y Beteta
 José González Roves
 Gaspar Juarros
 Miguel de Equizabal
 Bartolomé de Equizabal
 Ldo. Manuel de Zelaya

En representación de los comerciantes españoles y electos por estos previamente:

Francisco Martínez Pacheco
 Juan Francisco de Ustariz
 Juan Tajueco de Burgos

En representación de los comerciantes criollos:

Cristobal de Gálvez Corral
 Cayetano Yúdice
 Diego Peynado

En representación de los empleados:

El administrador General de Correos: Simón Larrazabal
 El administrador de pólvora: don Mariano Rodríguez de Rivas
 El administrador de tabacos: Tiburcio Ángel de Toledo
 Administrador interino de Alcabala: José Ventura Lainez

En representación de las Comunidades de Religiosos:

Por la congregación del Oratorio:
 Francisco Bardales y
 José Delgado

Por los Betlemitas:
 Fr. José de San Nicolás y
 Fr. Juan de Jesús María

Por los hospitalarios de San Juan:
 Fr. Pedro Ramón Martínez y
 Fr. Pedro Patiño

Por los mercedarios:
Fr. Simón de Acuña y
Fr. Buenaventura de Lons

Por los Agustinos:
Fr. Rafael Altamirano y
Fr. José Gómez Tagle

Por los recoletos:
Fr. Pedro Mariano Iturbide
Fr. Esteban de Curras y
Fr. José Vela

Por los Franciscanos:
Fr. Felix Paniagua y
Pedro Martínez

Por los dominicos:
El padre provincial y prior (cuyo nombre
no se consigna) y
Fr. Tomás Ruiz Roca

Por los párrocos de la ciudad:
Pbro. Bernardo Muñoz y Barba

En representación de la Universidad de San Carlos:

Doctor Fr. José Goicoechea
Doctor Fr. Hilario Téllez
Doctor Fr. Felipe Cadena
Doctor don Manuel de Jáuregui
Doctor Fr. Miguel Francesq

El Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala: llegó en pleno y presidido por
el Alcalde Miguel Álvarez de Asturias y
Alcalde José Piñol

En representación del Cabildo metropolitano:

Chantre Dr. Juan González Batres y
Canónigo Juan Antonio Dighero

En representación de los altos empleados:

Fiscal Interino: Cristobal Ortiz
Contador Of. Real Miguel Arnaiz

Tesorero Of. Real Juan Mazia

Contador principal de cuentas:

Salvador Domínguez

Alguacil de corte: Manuel de Barroeta

En representación de la Audiencia del Reyno:

Oidor Manuel Fernández de Villanueva

Oidor Basilio de Villarrasa

Oidor Decano Juan González Bustillo

Presidiendo el acto: el Capitán General del Reyno de Guatemala:

Martín de Mayorga y

el Arzobispo metropolitano:

Pedro Cortés y Larraz

Finalmente votaron los que llevaban representaciones: pues no pudieron -- asistir:

Felipe Rubio

José de Palencia (obispo de Comayagua)

Pbro. Fco. Castilla y Portugal

Francisco Chamorro

Miguel Molina

Ingeniero Luis Diez de Navarro

Ingeniero Antonio Marín

Coronel Melchor Mencos

Resultado de la votación: favorable a la traslación y únicamente votaron - por la reedificación:

Gaspar Juarros

Francisco Mariano Rodríguez de Rivas

Bernardo Muñoz y

Felipe Rubio.

B

Plano de las áreas que comprenden los Pueblos situados en las inmediaciones de Guatemala, según la medida que de ellos se hizo dentro de sus goteras, - con el número de casas que actualmente tiene cada uno en las respectivas Poblaciones, con arreglo a las órdenes dadas para este efecto por el Sr. Decano. A SABER:

<u>Pueblos que se han de unir.</u>	<u>Varas cuadradas</u>	<u>Reducción a cuerdas.</u>	<u>Casas</u>	
Jocotenango y Utateca.....	2188U000	U875 y 500 vs.	615	
San Antón Abad....	181U384	U072 y 1384 vs.	35	Rafz o lado 34 cuers. 27 vs.
San Felipe.....	488U800	U195 y 1300 vs.	78	
San Dionicio de los Pastores.....	<u>124U280</u>	<u>U049 1780 vs.</u>	<u>43</u>	
Sumas.....	2982U464	1U192 2464	771	
Pueblo de Almolonga	<u>2015U704</u>	<u>U806 704 vs.</u>	<u>607</u>	Lado 28 cuers. 20 vs.
Santa Isabel.....	240U000	U096 000 vs.	86	
Santa Ana.....	359U056	U143 y 1556 vs.	107	Lado 17 cuers.
Santa Inés.....	<u>157U200</u>	<u>U062 y 2200 vs.</u>	<u>62</u>	19½ vs.
Suma de esta clase	<u>756U256</u>	<u>U302 y 1256 vs.</u>	<u>255</u>	
Espíritu Santo....	113U884	U045 y 1384 vs.	26	
San Andrés.....	43U056	U017 y 556 vs.	26	
San Bartolomé.....	40U368	U016 y 368 vs.	26	
San Pedro de las Huertas.....	583U660	U233 y 1160 vs.	173	Lado
San Lucas Cabrera.	22U050	U008 y 2050 vs.	18	23 cuers.
San Juan Gascón...	133U632	U053 y 1132 vs.	19	36 vs.
San Gaspar.....	40U800	U016 y 800 vs.	36	
Sn Cristobal el Bajo.....	291U600	U116 y 1600 vs.	76	
Sn Cristobal el Alto.....	<u>137U656</u>	<u>U055 y 156 vs.</u>	<u>43</u>	
Suma esta clase...	<u>1406U706</u>	<u>U562 y 1706 vs.</u>	<u>443</u>	

NOTA

Que las áreas que por menor se figuran en este plano, están sacadas por mayor en cruz, dejando en la mayor parte de las figuras de los Pueblos los ángulos entrantes, y salientes, por vía de compensación, para abreviar y dar pronta esta razón. Y en esta conformidad se añade al monto de cada separación lo que le corresponde de lado a su respectiva cuadratura, para gobierno de la demarcación del terreno que se destinare para cada clase de los nombrados Pueblos. Hermita y Septiembre, 24 de 1776. JOSE GREGORIO RIVERA.

C

Razón particular de los templos, casas de comunidades, y edificios públicos, y por mayor del número de los vecinos de la capital Guatemala; y del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de julio, trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de setenta y tres.

Razón particular de los templos, conventos, casas de comunidades, y edificios públicos, y por mayor del número de los vecinos de la capital Guatemala; y del deplorable estado a que se hallan reducidos por los terremotos de la tarde del 29 de julio, 13 y 14 de diciembre del año próximo pasado de 73, con arreglo a lo que resulta de lo informado por el Ingeniero en segundo Teniente Coronel don Antonio Marín, por el Maestro Mayor de obras Bernardo Ramírez, por Francisco Javier de Gálvez, y por el padre Fr. Francisco Gutiérrez de la regular observancia, inteligente según parece en la arquitectura civil; y por lo que igualmente consta por testimonio de verdad de sus escribanos de cámara don Andrés Guerra Gutiérrez, de cabildo José Laparte, y Real de Casa de Moneda y Dirección José Sánchez de León; y de lo nuevamente informado -- por el dicho Ramírez en 24 de diciembre, y testimonio de verdad del nominado escribano José Sánchez, su fecha 30 del mismo, conforme a los respectivos ~~oficio~~ del Señor Presidente; con otros documentos, y noticias formales, - que se han tenido presentes, para no separarse en lo más mínimo de la verdad de los hechos, que expresamente aparecen de los autos de la materia, y de la puntual relación, a cuyo final se ofreció dar cita; la cual procede en la forma siguiente.

Número 1: Supónese, que los cuatro ángulos de la Plaza Mayor, (cuya capacidad de oriente a poniente es de 138 varas, y de norte a sur 134) se componen: el primero, de la espaciosa portada de catedral, y Palacio Arzobispal; el - segundo de los pórticos del Real Palacio, donde estaba la sala de audiencia,

capilla de acuerdo, cárcel de corte, y vivienda del señor Superintendente de Casa de Moneda: parte del tercero, que enfrenta con el antecedente, ocupa la casa del ayuntamiento: y lo restante como también el cuarto ángulo se compone de diferentes casas de particulares.

Iglesias y parroquias.

Número 2: Dando, pues, principio por la catedral, es de advertir, que habiéndose destruido con los terremotos del siglo pasado, cuya noticia se ha comunicado al público, es hecho cierto que empezó su reedificación en el 29 de noviembre de 1669, y a poco tiempo de haberse experimentado los fuertes temblores de 1651, 1663 y 1666. Coteje el desapasionado lector estas fechas con las expresiones del historiador, sobre haber vivido los habitantes de Guatemala tan acobardados desde el año 1590 que en los sesenta años siguientes no se atrevieron a construir edificios de algún valor, y advertirá la miserable situación de aquella república afligida en todos tiempos, y el estado de la iglesia de que se trata, y de lo demás que respeta a la decencia del culto Divino; pues no carece de probabilidad la especie de que algunos años se reconoció, o permaneció cubierta de paja.

Número 3: Concluyose la fábrica en fin de diciembre de 1679, y se dedicó en octubre del siguiente 1680, como lo acredita la razón extrajudicial que se ha procurado adquirir, y tiene toda probabilidad.

Número 4: Esta iglesia tuvo de costo a su majestad mas de doscientos mil pesos, como se advierte por la relación que contiene una Real Cédula librada en el año 1718 de resultas del suceso, o terremotos del año anterior; prescindiendo de otras crecidas sumas que sin la menor dificultad se erogarian así en su sólida y magnífica fábrica, como en los costosos adornos, que tendría en el tiempo de su dedicación, y en el del referido suceso del año 17.

Número 5: Cuando no se considerase esta iglesia por su hermosa y sólida fábrica, por el particular tabernáculo que tenia, y demas adornos, una de -

las mejores de esta parte de América Septentrional, advertirían cuantos la hubiesen reconocido con algún cuidado su primor y aseo, que siendo tan general en los demás templos, los grangeaba la preferencia; como que desde los principios de su construcción, parece se iba destinando para cabeza y metrópoli de las de estas dilatadas provincias.

Número 6: Este decente, y magnífico templo, dice el ingeniero en segundo don Antonio Marín en sus informes, (y de que no se separa la expresión de otros inteligentes) que tiene arruinadas **enteramente** sus bóvedas, cuarteadas sus paredes y ofrece grave peligro, especialmente a la Universidad y Tridentino, por no mediar sino el corto espacio de una calle, que cuando mas será su ancho de 12 a 14 varas. Este fue el estado a que le redujeron los temblores de la tarde del 29 de julio. Pero habiéndose experimentado los de la del 13 de diciembre, y mañana del siguiente, dice Ramírez, o concluye con la expresión siguiente; lo demás está caído, y la mayor parte en el todo arruinado; y añade el escribano Sánchez, que se cuartearon nuevamente las paredes; que se abrieron algunos pelos en la moderna fábrica, y habitación de los curas, y sacristanes, y considerables rajaduras, especialmente una que baña todo el edificio, y se mira desde la calle en línea tortuosa: son sus palabras.

Número 7: En la parroquial de San Sebastián, dice el ingeniero, que halló arruinado el artesonado, que sostiene el tejado; sus paredes, y lo demás - amenazando por instantes próxima ruina: Y con los de la tarde del día 13 de diciembre, y siguiente, expresa el escribano Sánchez, que se cuarteó nuevamente la iglesia; cayó la mayor parte de las tejas del arteson, y vinieron a tierra los pedazos de bóvedas, y arcos de la capilla del costado izquierdo.

Número 8: En la parroquial de los Remedios, dice el ingeniero, que se halla toda cuarteada, ofreciendo ruina, en que sustancialmente convienen los demás inteligentes: y por el citado testimonio de verdad del escribano Sánchez,

resulta que con los terremotos del 13 y 14 de diciembre cayó una buena parte del campanario, que mira al norte, y se venció por el medio la cumbrera del artesón, arrojando muchas tejas; las paredes quedaron cuarteadas, y del cimborrio cayó un considerable pedazo.

Número 9: La parroquial de la Candelaria, dice el ingeniero haberse caído en la mayor parte; y el escribano Sánchez expresa no haber dejado el primer estrago, en que repetirlo los de la tarde del 13 de diciembre.

Iglesias filiales:

Número 10: La de San Pedro con su casa hospital, dice el ingeniero, haberse todo cuarteado con los terremotos de la tarde del 29 de julio, por el testimonio de verdad del escribano Sánchez consta, que se aumentó uno, y otro pelo.

Número 11: La de los regulares expatriados, llamada antiguamente Colegio de San Lucas, o de San Ignacio, dice el ingeniero (en que convienen los demás - inteligentes sustancialmente, como también la certificación de los escribanos) que reconoció arruinada sus bóvedas y campanario, las paredes cuarteadas, cuya moderna y sólida fábrica de esta última, como todos saben, acredita evidentemente la extraña fortaleza de los temblores, y los estragos que padecerían los demás edificios menos consistentes. La razón de Ramírez, después de los terremotos del 13 y 14 de diciembre, como mas expresamente consta de lo que expuso al Señor Presidente sobre este punto: y el escribano Sánchez, solo añade, que se despeñaron del campanario los pedazos, que con espanto se registraban desde el atrio, y que lo propio sucedió en lo interior del templo y colegio.

Número 12: En la de San José, dice el ingeniero, que la halló cuarteada y con los temblores de diciembre se aumentó el estrago, desquiziándose varios pedazos de bóvedas, y arcos, y en el enladrillado de azulejos halló el escribano Sánchez una rotura en línea curva desde el presbiterio, hasta debajo

del coro, no tan superficial que desafié de introducir en uno de sus extremos una caña delgada de cerca de vara; advirtiendo al propio tiempo, que en esta iglesia no hay panteón, o bóveda subterránea para los cadáveres, a que pueda atribuirse el suceso. Cuenta 13 años de su dedicación.

Número 13: La iglesia de los Terceros del Carmen, obra de una más que regular arquitectura, dice el ingeniero, haberla reconocido arruinada por la mayor parte, quedando solamente algunos pedazos de paredes próximos a caerse, como así sucedió con los temblores del día 13 de diciembre; pues expresa el escribano, que se ven por tierra algunos fragmentos del campanario, bóvedas, y cimborrio de los que dejó casi en el aire, o desunidos la primera ruina.

Número 14: La de San Lázaro, cuarteada según expresa el ingeniero, y con los terremotos del 13 y 14 de diciembre, dice el escribano, que se miran cuarteadas en parte las paredes, y enteramente arruinada, y caída la habitación del prioste, o capellán que estaba al costado derecho.

Número 15: La iglesia o hermita de Santa Cruz, de sólida fábrica y demás - que ordinario primor en su arquitectura, cuarteada desde los primeros temblores, según dice el ingeniero: y con los del 13 y 14 de diciembre expresa el escribano, que cayeron algunas paredes, que miran el medio día, se rompieron notablemente las del septentrión y se destrozó el tejado de el artesón, y enteramente la habitación del cura y sacristán.

Número 16: La de Nuestra Señora de los Dolores del cerro se halla derribado su tejado, aun que saliendo sobre los tirantes de el artesonado, y las paredes, y portada cuarteadas, según el informe del ingeniero; y con los terremotos de del 13 y 14 de diciembre, dice el escribano, que se ven por el suelo algunos otros peñascos de ripio, de los que de antemano estaban al caer.

Número 17: La de los Dolores de abajo, dice el ingeniero, hallarse arruinada, y los fragmentos que quedaron amenazando riesgo: y el escribano expresa, que con los temblores de diciembre no hubo nueva ruina, por haberla dejado la

primera enteramente asolada.

Número 18. La del Machén, de que no da razón el ingeniero, dice el escribano, que con terremotos del 13 y 14 de diciembre nada adelantó el estrago, si no derribar algún otro fragmento, que no arrojó el de la de 29 de julio.

Número 19. La del Oratorio de Espinoza, es notorio, que padeció una total ruina, pues se vieron arrojadas cuasi en medio de la calle varias piedras - de sillería de su portada; y por lo mismo expresa el escribano, que no halló mas novedad con los terremotos del 13 y 14 de diciembre que alguna otra leve rajadura.

Número 20. La de San Gerónimo, dice el ingeniero, que halló cuarteada, y -- arruinada mucha parte de las paredes del colegio que servía de aduana, y anteriormente era de los religiosos Mercenarios; y con los temblores citados - de diciembre, expresa el escribano, no haber advertido otra novedad, que alguna leve rajadura en sus paredes, y mirarse en la bóveda, o cañón de la referida iglesia arruinados varios pedazos de cal y canto.

Número 21. La de la Cruz del Milagro, dice el ingeniero, que se cayó entera mente; y solo quedaron algunos vestigios, con los temblores de la tarde del 29 de julio; y de resultas de los 13 y 14 de diciembre, expresa el escribano, que apenas se desplomó uno que otro terrón de los míseros fragmentos, que - le quedaron con el primero, que la descuadernó.

Número 22. La iglesia del Calvario, dice el ingeniero, que la halló desplo- mada y cuarteada, amenazando ruina; y el escribano expresa, que con los tem- blores de diciembre, cayó parte de la media naranja, en que estaba el patio de la cruxificación; se hizo pelo en la clave del arco del camarín nuevo; - se **arruinó** el pasadizo al púlpito; y se ven varias rajaduras horizontales, habiéndose caído en la anteportada, o campanario una bóveda, y gran pedazo de su arco.

Número 23. Las hermitas o patios de los Viacrucis padecieron notable estrago con los terremotos del 29 de julio, aunque de ellas no hace mención el ingeniero; pero se comprende en la generalidad con que se explica: y el escribano Sánchez, expresa, que se cuartearon los mas, y que acabó de caer enteramente el undécimo, destrozando el adorno y pinturas de que hace mención.

Número 24. La de Santa Lucia, dice el ingeniero, que halló asolado enteramente el campanario, cuarteadas sus paredes, y que amenazan ruina. De esta no hace mención el escribano Sánchez, ni el maestro Ramirez en sus informes del 24 y 30 de diciembre; pero le deja discurrir el estado deplorable a que la reducirían estos últimos, advirtiéndose el en que quedó con los primeros, según expresa el ingeniero, y en que convienen los demás inteligentes, y documentos apuntados, aun que con la generalidad que va enunciada.

Número 25. De la del Espiritu Santo no trató el ingeniero, ni los demás inteligentes, sino con la generalidad que se ha dicho; ni el escribano, y -- Maestro Ramirez hacen mención particular de este templo, ya por olvido, o por que lo considerasen comprendido en la general expresión del estado deplorable, a que se hallan reducidos todos los demás edificios de la ciudad.

Número 26. La misma omisión se advierte en cuanto a la que llaman de los Chajones, tal vez, por la propia razón, o porque siendo de menos consistencia su fábrica la suponían enteramente arruinada, como así se verificó, según noticias extrajudiciales, que se han procurado adquirir, para que no lo ignore el público en lo venidero.

Número 27. De la Hermita de las Animas, fabricada modernamente fuera del casco de la ciudad, y con inmediación a la casa o garita del Guarda, que vulgarmente llaman del propio nombre de las Animas, no dan razón el ingeniero, ni demás documentos que van citados; pero es público, y notorio, que pade-

ció casi una total ruina sin necesidad de expresar por partes la calidad del estrago, como se haría si no fuese patente, y lo demandase la curiosidad del público.

Conventos:

Número 28. En el de Santo Domingo, dice el ingeniero, y es notorio que le arruinó enteramente su iglesia, las celdas de los religiosos en la mayor parte, y las paredes del todo: y con los temblores del 13 y 14 de diciembre, dice el escribano, que cayó el arco bajo del Coro, manteniéndose aún el de arriba con la clave desquiciada y amenazando próxima ruina; que se desplomaron varios pedazos de paredes de los pocas que dejó en primer infortunio, e igualmente la Librería alta sobre el entresuelo del general, o aulas cercanas a la portería, y varias paredes del convento, claustros y botica. De esta gran casa e iglesia, de su sólida fábrica, y hermosa arquitectura; de su primoroso y costoso adorno; de la crecida cantidad o miles de pesos, que se habrán gastado en lo ya referido; y de las demás circunstancias que se estiman dignas de la atención de el público, se hará relación separadamente por el autor fidedigno; y así no corresponde a la de que se trata, sino la que se considera bastante para formar una idea en general por el número de edificios, del estado en que se hallaba la desgraciada capital Guatemala.

Número 29. En el convento de San Francisco, dice el ingeniero, que reconoció arruinados sus bóvedas, cuarteadas sus paredes y las celdas de los religiosos, y de más oficinas caídas en mucha parte. Con los del 13 y 14 de diciembre, expresa el escribano, que se ven en su iglesia nuevas roturas -- perpendiculares y horizontales en toda la fábrica, que no se puede reconocer interiormente sin espanto; se desunieron varios pedazos de la bóvedas y arcos; viniéndose a tierra algún otra, el cimborrió, y parte del camarín, que hizo pedazos el altar mayor, y su tabernáculo, según le informaron: Y en

lo interior del convento, se acabaron de destruir las habitaciones de los religiosos, cayó la escalera, y se arruinó la librería, que parece no habían - maltratado los anteriores sucesos. Y últimamente cayeron varios pedazos de muros, que corresponden al norte y oriente. Y sobre ser ella Casa e iglesia nada interior a la de Santo Domingo y a lo que va referido en su lugar, podrá advertir cada uno de los lectores el considerable estrago que han causado estos sucesos, dignos de eterna memoria, cuando no se tenga presente el número de tan terribles, repetidos y extraños acaecimientos, como los que ha padecido en todos tiempos la asolada Guatemala.

Número 30. En el colegio de Misioneros Apostólicos halló el ingeniero arruinada su iglesia, amenazando inminente riesgo las bóvedas que quedaron en pie, y en la misma conformidad las celdas de los religiosos. Y con los terremotos del 13 y 14 de diciembre, expresa el escribano, haber caído muchos pedazos desquiciados de antemano; y que estando quitando los altares se arruinó la pared elevado del respaldo y bóveda del mayor, sobre el presbiterio y cruero, y hizo notable estrago, como sucedió en las habitaciones de los religiosos, que quedaron absolutamente inservibles.

Número 31. En el de la Merced, dice el ingeniero, que advirtió arruinados - en la mayor parte las celdas, y que la iglesia (la menor de todas) tenía algunos pelos. Con los terremotos de diciembre, dice el escribano, que cayó - un pedazo pequeño del campanario, que reconoció en la iglesia varias nuevas cuarteaduras que siguen desde las bóvedas hasta los cimientos, según parece; que se desplomaron en los claustros algunos fragmentos y paredes. El Maestro Ramírez dice, que con los primeros temblores comenzó a cuartearse y con los de diciembre la arruinaron totalmente los bernegales, arcos de las tres naves, campanario y parte de la sacristía, que se perciben varias rajaduras - en el camarín, otras dos en las paredes del costado, girando desde el suelo del presbiterio, e igualmente se encuentran por los enladrillados que deno-

tan contraminarse a las bóvedas subterráneas: y en cuanto a la fábrica del convento, se halla parte de él caído, y por lo mayor arruinado, con haber dicho el ingeniero, que esta iglesia la mayor de todas, parece que se satisface enteramente a la curiosidad y no solo se advierte que tan sólido, magnífico y hermoso templo cuanta únicamente 13 años de su dedicación.

Número 32. En el de San Agustín reconoció el ingeniero cuarteada su iglesia, y las mas de las celdas assoladas; y solo añade el escribano, no poderse entrar en la iglesia sin peligro.

Número 33. En el de Religiosos Bethelmitas, dice el ingeniero, que halló assolada mucha parte de la iglesia, y viviendas de los religiosos, y cuarteadas las paredes y con los terremotos de diciembre, expresa el escribano, que cayeron algunos otros fragmentos de los arruinados tanto en la iglesia, como en el convento y hospitalidad, quedando todo nuevamente cuarteado y de temeroso aspecto.

Número 34. En la casa Hospital de San Juan de Dios, dice el ingeniero, que halló caída la iglesia y las enfermerías, a que se reduce todo el edificio; añadiendo únicamente el escribano, que con los temblores de diciembre, se acabó de inutilizar.

Número 35. La casa de San Felipe de Neri y su iglesia dice el ingeniero, que quedó maltratado con los temblores del 29 de julio; pero con los de la tarde del 13 y 14 de diciembre, dice el maestro Ramirez, que subsiste en pie la iglesia, aún que maltratados parte de sus berneales, con un campanario amenazando ruina, los claustros de la casa hechos de arquería, y berneales, cuarteados, con un pedazo de él de arriba ya caído; lo demás de su habitación subsiste sin mayor peligro, sin embargo de estar cuarteada en partes: son sus palabras. El escribano certifica, que en la iglesia se registran nuevos pelos, y daños poco notables: pero en el claustro occidental se cayeron las claves de los arcos y bóvedas altas y bajas, y se hicieron roturas

diagonales en las de los de oriente, sur y norte, y amenaza ruina lo demás, habiéndose desplomado el segundo cuerpo del portalejo que está en el patio de la iglesia.

Monasterios:

Número 36. En el de Monjas de la Concepción, reconoció el ingeniero arruina da la iglesia en mucha parte, amenazando lo demás por instantes inminente - riesgo y destruidas las mas de las celdas: y por certificación del escriba no resulta no haber podido discernir la nueva ruina, por no haber logrado verla anteriormente después de la primera; que en la fábrica del convento advirtió la rotura de algunas tapias, y haber caído tales cuales pedazos de otras. Igualmente refiere que en el rancho de paja, donde se hallan estas religiosas, y es en la parte de campo llamado la chácara, resultó haber caído la cocina, que era de teja, como le reconoció por lo exterior mediante la clausura; y según su capacidad le parece contenía alguna otra oficina - más, de cuyo suceso resultaron lastimadas dos novicias, como se expresa al final del número 73 de la relación; y por lo dicho se vendrá en conocimiento de la general turbación y de la mayor aflicción en que se hallaron los - habitantes de aquella desgraciada república.

Número 37. En el de Santa Catalina, dice el ingeniero, que halló arruinado su templo y en la mayor parte las celdas, y que amenazan un riesgo inminente los fragmentos, que quedaron desplomados. En lo mismo conviene Ramírez y el escribano Sánchez solo añade, que no puede verse sin horror lo peligroso de la fábrica, cuya altura especialmente de el campanario y arco de la - calle ofrece un temible estrago a los que incautamente la transitan, y que en el convento hubo alguna otra ruina de poca consideración, porque ya la ha lló hacia el suceso del día 13 de diciembre con el del 29 de julio.

Número 38. j En el convento de Santa Teresa, dice el ingeniero, que halló caído el artesonado que sostiene el tejado y celdas, lo que está desplomado

y próximo a una total ruina. No se separan de este concepto los demás inteligentes y el testimonio de verdad de los tres escribanos. Con los terremotos del 13 de diciembre, dice Ramírez, que se halla por la mayor parte arruinada, exceptuando algunas piezas inservibles, sin embargo de tener varios pe los, y su iglesia en la mayor parte caída, y sobre esta punto expresa el -- escribano Sánchez, que cayó el pináculo o remate de la portada, los pedazos de bóvedas, arcos y pilastras; de modo que quedó el templo lleno de ripio y piedras y las paredes fuera de nivel, y amenazando próxima ruina; y en el convento cuarteadas las celdas, caídos algunos fragmentos y gran copia de tejas y los muros a trechos derrumbados.

Número 39. En el de Capuchinas, dice el ingeniero, que halló su iglesia bastante cuarteada y parte arruinada y todo lo interior del convento totalmente derribada. El Maestro Ramírez expone, que los claustros y paredes se arruinaron por la mayor, y que en parte cayeron los altos, quedando las piezas de abajo servibles, sin embargo de tener varias rajaduras; que se cayeron igualmente los más de los berneales de la iglesia, quedando los restantes arruinados. El escribano Sánchez, dice que se registran rajadas las paredes perpendicularmente, no obstante que la piedra de sillería y rostro disimula en parte su interior ruina; que a la media naranja del presbiterio se le ve cortado un ángulo, y en las fábricas de los claustros no se advierte mas que alguna otra incisión: Todo lo cual resulta aumentado con los terremotos del 13 y 14 de diciembre.

Número 40. En de las Monjas Claras, y su iglesia, cuya portada enfrente a la plazuela de San Pedro, dice el ingeniero, que reconoció cuarteadas las - paredes, caído lo mas de las celdas y muros, y arrasadas las bóvedas de su iglesia. Y aún que el Maestro Ramírez expresa en su citado informe de diciembre, que puede admitir composición la mayor parte de la habitación, exceptuando la iglesia enteramente arruinada, expone el escribano Sánchez, -

que acabó de caer el techo sobre el pavimento; que se hicieron algunas más pelos en los arcos de los claustros; que se miran cuarteadas de nuevo horizontalmente algunas celdas; y que en el coro bajo se haya una rajadura en el suelo de enladrillado de poca longitud y bastante superficial.

Beaterios:

Número 41. En el de Santa Rosa de Lima, dice el ingeniero, que reconoció caída una bóveda, cuarteado lo demás y sus paredes próximas a arruinarse; - en todo conviene el último citado informe de Ramírez; y el escribano Sánchez añade, que se registran caídos los pedazos de cimborrio y bóvedas que dejó desunidos el primer suceso, y cuarteadas las paredes del templo y edificios interiores.

Número 42. En el de las Beatas Indias, dice el ingeniero, que advirtió derribada la iglesia y celdas: Y el escribano Sánchez solo añade, que no pudieron padecer otros estragos estas fábricas, por haberse arruinado totalmente con los temblores del 29 de julio.

Número 43. En el de las Beatas de Bethelém, dice el ingeniero, que reconoció la iglesia y celdas imposibilitadas; y con los terremotos de diciembre, dice Ramírez, que halló todo lo mas de su fábrica caída, exceptuando las paredes de la iglesia que subsisten en parte y con algunas rajaduras; y el escribano Sánchez expresa, que cayó unicamente un gran trozo de la portada quedando en mayor riesgo, unos corpulentos peñascos de cal y canto, que dejó despegados - y asentados sobre la cornisa del primer suceso.

Número 44. En la de las Niñas de la Presentación, dice el ingeniero, que quedó cuarteada su iglesia y arruinada, sus bóvedas. Y aún que no hacen mención de esta casa del Maestro Ramírez ni el escribano Sánchez, de resultados de los terremotos citados de diciembre, es hecho constante, que todo se halla arruinado, o inservible; en prueba de lo cual ha pretendido el administrador que se tome providencia para aprovechar cuando menos parte de la madera.

Fábricas reales:

Número 45: El Real Palacio, dice el ingeniero, haberlo reconocido arruinado por la mayor parte, como son los ángulos que miran a la Plaza Mayor; el arco capialzado de la puerta principal, el cuartel de Dragones, el patio principal que corresponde a la Audiencia, las cuatro fachadas de pórticos altas y bajas de la derecha, e izquierda, y las otras dos amenazando ruina; las oficinas que enfrentan con los citados pórticos; las caballerías del cuartel y demás piezas que refiere. El patio, que comprende la vivienda del Sr. Presidente alta, y baja, padeció enteramente el mismo estrago. En la Casa de la Moneda halló la sala de molinos, las dos de hileras, y la del reconocimiento amenazando un total estrago. El corredor colocado sobre la sala de hileras cuarteado toda su longitud y arruinado; el ángulo de este, puesto sobre la puerta principal: la sala de la balanza cuarteada su bóveda por toda su longitud y lo mismo el arco capialzado de la puerta correspondiente al patio: la sala de fundición de sisallas, su bóveda y paredes cuarteadas enteramente, amenazando próxima ruina: la cerca, que divide la casa del jardín del -- Sr. Presidente, cuarteada por toda su longitud: la sala del tesoro cuarteada su bóveda por sus diagonales, el arco capialzado de la ventana y la pared que divide esta de la de la balanza: la puerta principal de la casa y su bóveda amenazando ruina, con un cuarteo, que coge los dos pórticos colatera-- les. Las piezas, que dice se hallan en estado de servir, son las de fundi-- ción, la de las tierras de ella, la de ensayar, la de talla, la de las for-- mas y el cuerpo de guardia.

Número 46: La vivienda del señor Superintendente, unida a la casa, cuarteada su interior en algunas viviendas, y la fachada que mira a la Plaza: los arcos de los pórticos superiores sentidos por sus claves, y las pilastras -- por sus bases horizontalmente amenazando una total ruina; y en la misma conformidad se encuentra el corredor que sigue con la cárcel y Palacio. La cár

cel de Corte, situada en medio del Palacio principal y Casa de Moneda, dice tiene algunas rajaduras.

Número 47. Aún que la referida Cárcel no padeció tanto estrago, según parece, en lo reducido de sus piezas interiores, lo cierto es, que se consideró inservible, aún para custodia de algunos reos de la mayor gravedad, que posteriormente al suceso fueron reducidos a prisión, ya del número de los fugitivos, como se ha dicho en la relación, y ya de otros, cuyas causas pendían o se iniciaron.

Número 48. Este fue el estado a que fue reducido el todo de la fábrica con los terremotos del 29 de julio: pero habiéndose aumentado el estrago con los del 13 y 14 de diciembre, dice el escribano Sánchez que cayeron los arcos altos y bajos, que miran a la Plaza mayor, hasta la puerta principal, continuando de allí hasta poco mas de la oficina de la Providencia rotos bastante por la clave y centro de las bóvedas los que quedaron en pie, y cuya presencia intimida. Que no vio su interior, ni el que servía de habitación al Señor Presidente, así por haberse tapiado la puerta con los varios fragmentos que cayeron, como por no poderse entrar sin conocido riesgo. En la Casa de Moneda, dice, que cayó la bóveda de la sala destinada últimamente a la fundición de sisallas; que se esparramaron las tejas, y algunas paredes se cuartearon levemente; y que se aumentó la rotura de la del muro, que hace esquina con la que nombran de Ruballo. Y aún que el Maestro Ramírez expresa, que subsiste lo más de la fábrica con alguna fortaleza, sin embargo de tener en varias partes sus rajaduras, no deja de convenir substancialmente su dicho, con lo que va relacionado, como se advierte de lo demás que informa sobre este punto.

Número 49. En cuanto a la Cárcel de Corte nada dice el escribano; y solo Ramírez advierte el peligro de las rajaduras, especialmente de la capilla, pues aún que las demás piezas se hallan lastimadas, no amenazan en su con-

cepto el mayor tiesgo exceptuando el peligro de lo cuarteado de la arquería, que sigue desde la esquina del Real Palacio, como se ha dicho; cuyas piezas interiores dice igualmente quedaron arruinados desde el 29 de julio.

Número 50. En la Real Casa de Aduana, Colegio que fue de los Religiosos Mercedarios y de cuya iglesia llamada San Gerónimo se ha dado razón, dice el ingeniero, que se hallan sus paredes en la mayor parte arruinadas; y el escribano Sánchez expresa, que con los temblores de diciembre, cayó el techo de la puerta ancha, que salía a la calle de Santa Lucía, y dentro se desmoronaron algunos pequeños pedazos y se hicieron pocas más rajaduras a los arcos, óvalos y paredes.

Número 51. La Casa, o molino, y almacén de la pólvora, dice el ingeniero, que la halló totalmente arruinada, sin haber pieza que pueda servir y los vestigios que quedaron en pie, amenazaban por instantes ruina. Y el escribano Sánchez no tuvo que añadir de resultas de los temblores de diciembre, uno que se cayeron algunos pedazos de tapias anteriormente desunidos.

Edificio públicos:

Número 52. El Palacio Arzobispal, dice el ingeniero, haber reconocido, arruinados los altos, desplomado los interiores y cuarteados en mucha parte. Y el escribano Sánchez expresa, que no advirtió otra novedad, que tal cual nuevo pelo en los arcos y paredes, sino es que cayesen algunos terrones de los que quedaron pendientes en su ángulo occidental, según se ha dicho al principio de este breve resumen; y que la interior habitación no tuvo valor de reconocerla, aún cuando lo hubiera solicitado y facilitándole la entrada.

Número 53. La Casa del Ayuntamiento cuarteada, según dice el ingeniero: y el escribano Sánchez dice, que se cayó una de las bóvedas de la Sala Capitular, quedando conmovidas las demás; se rajó diametralmente la torrecilla, o baluarte de la campana, y quedó un poco más espantosa, y temible la antigua rotura, que a toda esta hermosa fábrica se le descubría sobre la piedra

de canto o sillería. En todo lo cual no deja de convenir subitámente el -- maestro Ramírez, sin embargo de que se encuentra en su informe alguna diferencia.

Número 54. El Colegio Seminario y Universidad, cuyas fábricas están agregadas e inmediatas a la catedral, por no promediar sino el corte ámbito de una calle, no padecieron con los primeros terremotos el mayor estrago; pero con los de la tarde del 13 de diciembre se aumentó una rajadura en el cañón del oratorio del expresado colegio y otras en general, y clases de la Universidad como expresa el maestro Ramírez en su citado informe del 24 del mencionado diciembre, añadiendo que no amenazan riesgo, según parece de la solidez de la fábrica; de la cual no pudo dar razón el escribano Sánchez, por haberlo encontrado todo cerrado: pero asegurándose el considerable riesgo que amenaza por aquella parte la iglesia catedral, se ha estimado inhabitable y solo servible por necesidad para la custodia de diferentes bienes y alhajas.

Número 55. En el Colegio de San Borja reconoció el ingeniero, que estaba cuarteado en lo exterior, y por lo interior caído en muchas partes: y con los terremotos del 13 de diciembre y mañana del siguiente dice el escribano Sánchez, que debe aumentarse a sus considerables ruinas alguna otra rajadura que causaron estos últimos.

Número 56. La Casa de recogidas con su iglesia, dice el ingeniero, haberla reconocido por la mayor parte asolada; habiendo quedado totalmente algunas porciones de paredes, que están amenazando ruina total; por lo que omitiría hacer expresión alguna el escribano Sánchez y maestro Ramírez en el particular, mediante el total estrago que padeció y ser hecho tan manifiesto, como que no admite la menor duda.

Casas particulares:

Número 57. El número de estos edificios, es realmente inaveriguable, para dar razón puntual de ellos; y así se ha regulado prudencialmente, que as-

cenderá al de cinco, o seis mil casas, como lo ha oído el ministro de diferentes vecinos principales y de sujetos bastantemente curiosos y observativos; pues aún cuando esta prolija diligencia se hubiere tratado de evacuar con toda individualidad, como se hizo por el año 717, en que consta por diligencia que pasaban de tres mil las casas, siendo las mil pertenecientes a lo principal, o más distinguido del vecindario, no se hubiera conseguido en la actualidad, uno gastar el tiempo y exponer los prácticos aún conocido riesgo, como el que amenazaban los fragmentos de la ruina; y con todo llegarían a parajes, o sitios de la ciudad, especialmente de sus barrios, en que se les haría mas difícil la práctica de esta diligencia; pues por lo que vió y reconoció el ministro Decano, había varios en que ni aún señales se encontraban de las calles, callejones y casas, y desfigurados los cercos, que dividían las propiedades de cada uno.

Número 58. Con estas consideraciones y otras que se omiten por la autoridad del hecho, no se previno el puntual reconocimiento, pareciendo bastante (fuerza de lo que cada uno desapasionadamente advertía) la declaración, o diligencia del ~~maestro~~ maestro Ramírez, que precedió la junta general del día 4 de agosto; lo que informó el ingeniero en segundo teniente coronel D. Antonio Marín, y lo tienen reiterado en el del 27 de diciembre del mismo; lo que expusieron los inteligentes en la arquitectura civil; y lo que certificaron y extendieron por testimonio de verdad los escribanos de Cámara, Cabildo y Real. Pero como todos estos documentos y diligencias oportunas y convincentes de la realidad del hecho, y de sus notables circunstancias, se hubiesen tal vez procurado desvanecer por falta de inteligencia, o sobrada pasión respecto a particulares e interesados fines, previno el Sr. Presidente así al nominado escribano Sánchez, como al maestro Bernardo Ramírez, con fecha 26 del citado diciembre, le informasen de todo con la mayor individualidad, para que se comprandiese el estado en que quedaron los edificios desde la tarde del 29

de julio, y el que se advirtió nuevamente con los fuertes terremotos de la tarde del 13 de diciembre y mañana del siguiente.

Número 59. Y así se advierte, que el nominado Ramírez reconoció aquellas casas, que le parecieron estaban sin lesión considerable desde los temblores de la tarde del 29 de julio, cuales fueron las dos del capitular don Basilio Vicente Roma, fabricadas de altos, y con la solidez que es notoria, con la circunstancia de ser bien moderna, especialmente la segunda perteneciente a su sobrina e hijos menores, que quedaron por fin y muerte de don Juan Sebastián Barrutia, y las otras dos del Capitular Comisionado don Francisco Chamorro. Dice pues en su informe citado de 24 de la propia fecha, que exceptuando la casita de altos del dicho Chamorro, las otras tres se cuartearon gravemente con los temblores del día 13, siendo mas arruinadas las del referido don Basilio.

Número 60. El nominado escribano José Sánchez dice, que reconoció todas las casas de la ciudad y no siéndole posible distinguir las ruinas primeras de las segundas, certifica que a excepción de cinco o seis, que no tienen lesión, o que en caso de haberla, le fue imperceptible, las demás se ven lastimosamente por la mayor parte destruidas, amenazando por instantes las que se advierten paradas un inminente peligro de su ruina, habiendo también muchas, que aún que no prometen tan próximo el descenso, se hallan inhabitables.

Fuentes:

Número 61. Es hecho cierto, y notorio, que no puede negarse, haber causado en alguna, o algunas notables estragos el segundo terremoto de la tarde del 29 de julio, pues vió el ministro Decano, que arrojó la taza de la plazuela de San Pedro e inutilizó la pila enteramente; y con los de la tarde del 13 de diciembre, dice el escribano, que muchas públicas y particulares

tuvieron harto daño; a varias se les cayó la taza pirámide, o columnas, - por donde arrojaban el agua, y no pocas hasta aquella fecha no habían vuelto a verterla.

Calles:

Número 62. Hállanse las más embarazadas de los tristes despojos de las ruinas: y aún que con los temblores del 29 de julio aseguraron personas fidedignas haberse abierto la tierra en diferentes partes, se hizo más visible, y temible tan funesta circunstancia con los de la tarde del 13 de diciembre y mañana del siguiente.

Cerros y caminos:

Número 63. Se ha dicho en la relación del desconsuelo y aflicción que ofrecieron las noticias ciertas y bien circunstanciadas de haberse derrumbado varios, e impedido el tránsito con los terremotos del 29 de julio; y se deja discurrir sin violencia el considerable y mayor daño que recibirían con los del 13 de diciembre y mañana del siguiente, ya por la (ilegible) fortaleza con que sintieron, ya porque, conmoviesen la tierra con tanta repetición, tenía menos resistencia a los incertísimos retumbos, y extraños movimientos que causaron el grave terror y espanto, como se ha dicho, y se halla constantemente acreditado con diferentes oficios, que se ven en el cuaderno cuarto, e igualmente lo convencen las expresiones del maestro Bernardo Ramírez y escribano Sánchez.

Número 64. Y últimamente este, en el modo que puede, las desgracias, que ocasionaron los últimos sucesos ya referidos; los que perecieron en la cuenta de las cañas; y últimamente da razón de que no cesaban los temblores, y expresa su calidad, y lo que se advierte con los fuertes retumbos, cuyos - sensibles y temibles golpes han sido y serán bien notables y espantosos - aún aquellos, que llevados del interés o de otros respetos particulares se olvidan, al parecer, de los riesgos, estragos y gravísimas resultas que han

causado y continúan en aquella desgraciada y asolada república: no perdiendo de vista tantos y tan lastimosos de las ruinas, y con los demás que a cada patio ocurren a mi consideración.

Establecimiento provisional de la Hermita y mayo 16 de 1774.

Don Juan González Bustillo.

B I B L I O G R A F I A

- Altamira y Crevea, Rafael. Manual de Historia de España. Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1946.
- Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Revista de la Sociedad de Geografía e Historia. Guatemala, Tipografía Nacional. Tomo XXIV. 1949-1950.
- Batres Jáuregui, Antonio. La América Central ante la Historia. T. II. Guatemala: Tipografía Nacional, 1949.
- Bayle S. I. Constantino. Los cabildos seculares en la América española. Sa-
pientia, S. A. de Ediciones. Madrid, 1952.
- Boletín del Archivo General del Gobierno. Tomo VIII. No. 1. Guatemala, --
marzo de 1943.
- Cadena, Felipe Fr. Breve descripción de la Noble Ciudad de Santiago de los
Caballeros de Guatemala, y puntual noticia de su lamentable ruina
el día 29 de julio de 1773. Mixco. Año de 1774.
- Chamorro, Pedro Joaquín. Historia de la Federación de Centro América. Ma-
drid. Editorial de Cultura Hispánica, 1952.
- Cortes y Larraz, Pedro. Descripción geográfica-moral de la Diócesis de Go-
atemala. Prólogo del Lic. Adrián Recinos. Guatemala: Tipografía
Nacional, 1958.
- Fernández, Jesús. Monografía de la Ermita del Cerro del Carmen. Guatemala,
Centro América. Unión Tipográfica: Muñoz, Valdés y Cía. 1925.
- Fuentes y Guzmán, Francisco Antonio de. Recordación Florida. Biblioteca --
Goatemala de la Sociedad de Geografía e Historia. T. I. Guatema-
la: Tipografía Nacional, 1933.
- García Granados, Miguel. Memorias del General García Granados. Vol. 37 de
la Biblioteca de Cultura Popular 20 de Octubre. Guatemala: Editó-
rial del Ministerio de Educación Pública, 1952.
- Gómez Carrillo, Agustín. Historia de la América Central. T. V. Guatemala.
Tipografía Nacional, 1905.
- González Bustillo, Juan. Razón particular de los templos, casas de Comunida-
des, de edificios públicos y por mayor del número de los vecinos de
la capital de Guatemala; y del deplorable estado a que se hallan -
reducidos por los terremotos de la tarde del veinte y nueve de ju-
lio, trece y catorce de diciembre del año próximo pasado de seten-
ta y tres. Establecimiento provisional de la Ermita, 1774.

- González Bustillo, Juan. Razón puntual de los sucesos más memorables, y de los estragos, y daños que ha padecido la ciudad de Guatemala y su vecindario, desde que se fundó en el paraje llamado Ciudad Vieja, o Almolonga, y de donde se trasladó a él en que actualmente se halla. Mixco, Año de 1774.
- Haring, C. H. El imperio hispánico en América. Buenos Aires: Ediciones -- Penser, 1958.
- Juarros, Domingo. Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional, 1936.
- Mariñas Otero, Luis. Las Constituciones de Guatemala. Madrid: Instituto - de Estudios Políticos, 1958.
- Martínez Durán, Carlos. Las ciencias médicas en Guatemala. Origen y evolución. Guatemala: Editorial Universitaria, 1964. Tercera Edición.
- Ots Capdequí, José María. El Estado español en las Indias. México: Fondo de Cultura Económica, 1957.
- Pardo, J. Joaquín. Efemérides para escribir la historia de la Muy Noble y - Muy Leal Ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala. Guatemala, Tipografía Nacional, 1944.
- Picón Salas, Mariano. De la conquista a la independencia. México: Fondo - de Cultura Económica, 1965.
- Planos de Ciudades Iberoamericanas y Filipinas existentes en el Archivo de - Indias. Introducción de Fernando Chueca Goitia y Leopoldo Torres Balbas. Instituto de Estudios de Administración Local. Seminario de Urbanismo. Madrid, 1951.
- Salazar, Ramón A. Historia de Veintiún años. La Independencia de Guatemala. Guatemala. Tipografía Nacional, 1928.
- Salazar, Ramón A. Tiempo Viejo, recuerdos de mi juventud. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular "15 de septiembre" No. 14. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1957.
- Samayoa Guevara, Héctor Humberto. Implantación del régimen de Intendencias - en el Reino de Guatemala. Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública "José de Pineda Ibarra", 1960.
- Sánchez, Luis Alberto. Breve historia de América. Buenos Aires: Editorial Losada, 1965.
- Solórzano, Valentín. Evolución económica de Guatemala. Seminario de Integración Social de Guatemala No. 11. Guatemala: Centro Editorial "José de Pineda Ibarra", 1963.
- Villacorta Calderón, J. Antonio. Historia de la Capitanía General de Guatemala. Guatemala: Tipografía Nacional, 1942.

DOCUMENTOS CONSULTADOS:

A1.2.2 Exp. 11805 Leg. 1801

Libro de Cabildos de la Ciudad de Guatemala del año 1773.

A1.2.2 Exp. 11806 Leg. 1802

Libro de Cabildos de la Ciudad de Guatemala de los años 1774 y 1775.

A1.2.2 Exp. 15708 Leg. 2175

Libro de Cabildos de la Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción del año 1776.

A1.2 Exp. 15712 Leg. 2177

Erogación de 50 \$ a favor de José Rivera Gálvez por los trabajos realizados en la formación de planos en la distribución de cuarteles por parte del ayuntamiento de la Nueva Guatemala de la Asunción.

A1.7 Exp. 5935 Leg. 272

Plano de los sectores afectados por la peste de viruelas en la Nueva Guatemala de la Asunción.

A1.10 Exp. 16497 Leg. 2273

Plano de la demarcación de los pueblos de Jocotenango, con sus agregados Utateca, Los pastores y San Felipe en terrenos de los Montenegro. Autor: -- Bernardo Ramírez. Año 1777.

Plano de la demarcación de los trece pueblos que se ubicarán en el Llano de la Culebra en el Valle de la Virgen de la Nueva Guatemala. Autor Bernardo - Ramírez. Año 1777.

Plano y medidas del sitio a donde ha de ser trasladada la ciudad, tomando como centro el del Llano de la Virgen. Autor José Gregorio Rivera. Año de -- 1774.

Croquis en que se ~~demuestra~~ las aguas que tiene el Llano del Rodeo y el de la Virgen y la proporción de las mismas. Autores: José María Alejandro y L. D. de Navarro. Año 1774.

Gráfica que forma parte del expediente que elaboró la comisión presidida por Juan González Bustillo, que hizo estudio del Valle de la Ermita y sus alrededores, y que sin duda alguna fue utilizada para calcular la cantidad de agua de los riachuelos y de los depósitos. Autor: José Gregorio Rivera. -- Año 1774.

Al.10 Exp. 18773 Leg. 2444

Carta del 31 de agosto de 1773, dirigida por el Ayuntamiento al monarca Carlos III, informándole de la ruina de la ciudad de Guatemala acaecida el 29 de julio del mismo año, que contiene las peticiones de ayuda solicitadas al monarca.

Al.2.2 Exp. 11806 Leg. 1802

Orden del Capitán General don Martín de Mayorga al Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala que fuera destruída por los terremotos del 29 de julio de 1773, para que se traslade pronto al Valle de la Virgen.

Al.10 Exp. 53361 Leg. 6045

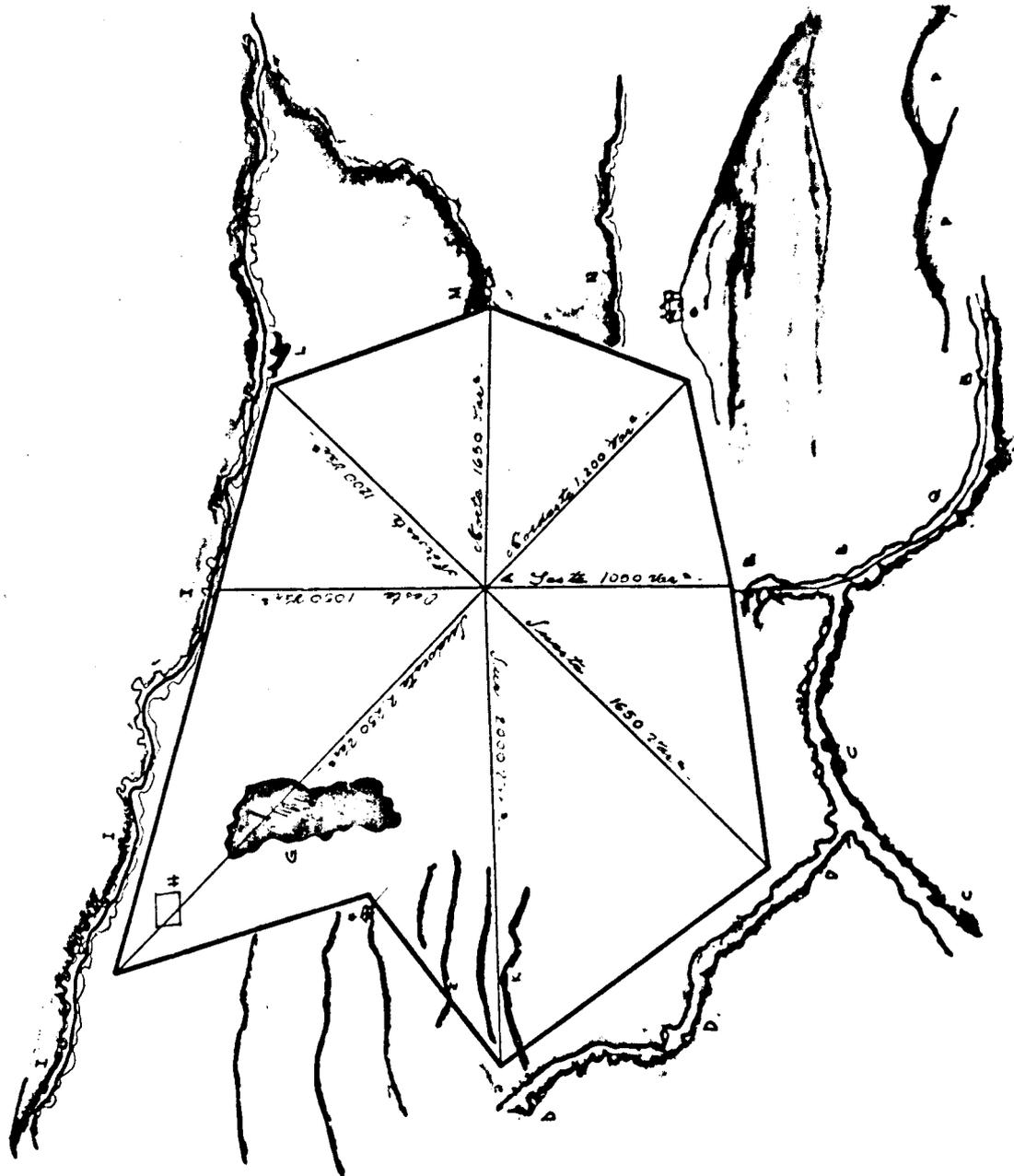
Plano de la parte sur de la ciudad de Guatemala hacia el lado de la Barranquilla de la Palma. Año de 1798.

B.84.3 Exp. 25982 Leg. 1130

Plano del Barrio del Perú del cuartel de San Juan de Dios en la Nueva Ciudad de Guatemala. Año 1819.

I L U S T R A C I O N E S

Guatemala 1,774



EXPLICACION

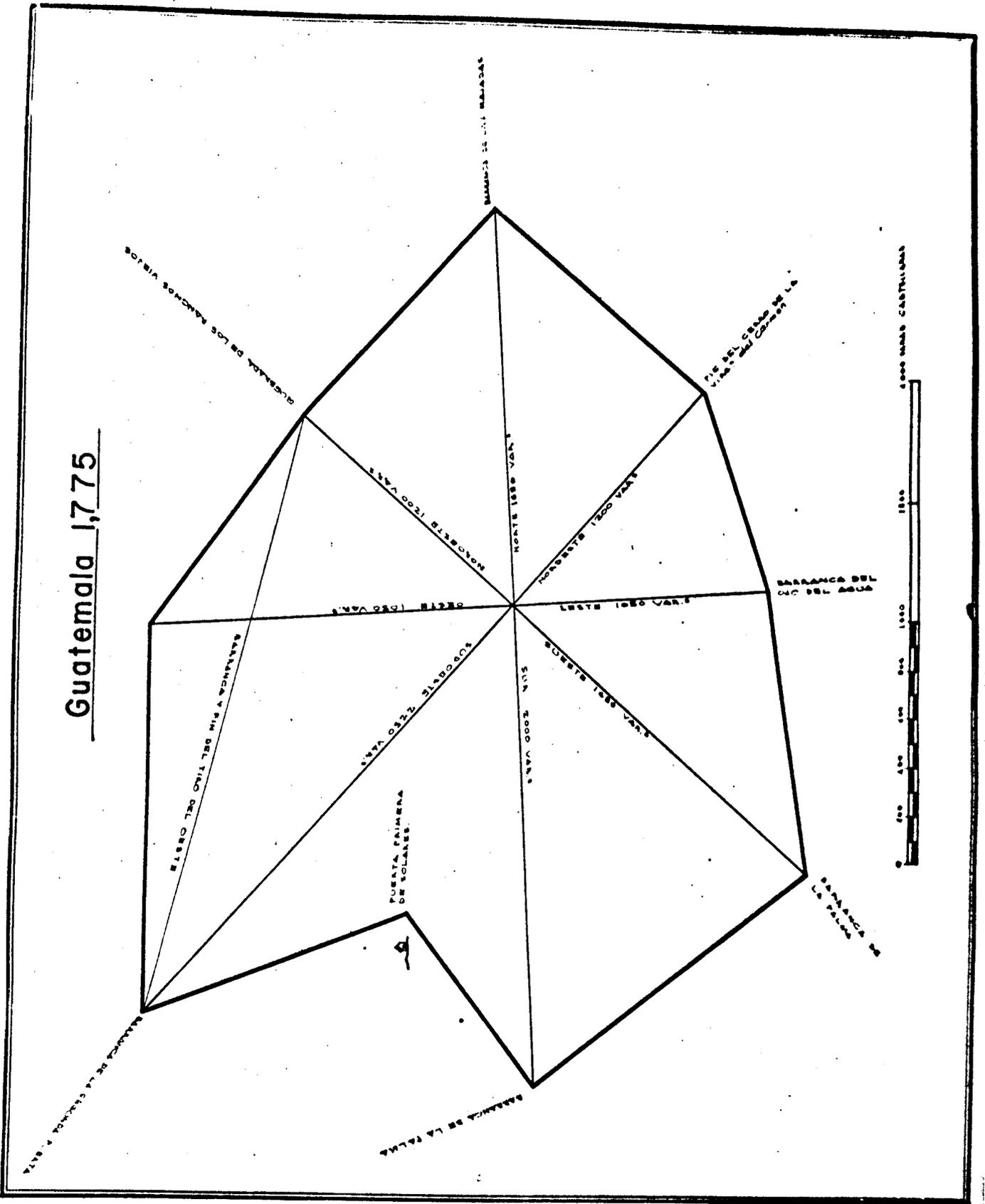
Año de 1774.

PLANO DEL AMBITO DE LLANO DE NUESTRA SEÑORA del Carmen según la medida que se efectuó de orden del M. Y. S. Presidente don Martín de Mayorga en el que se notan las particularidades que se omitieron en el Plano e informe de 5 -- del corriente.

- A. Cruz puesta en el centro del llano.
- B. Barranca del Ojo de Agua que tiene varios manantiales y de estos se forma un arroyo que se incorpora al Río de las Vacas.
- C. Barranca y Ojo de Agua que llaman de Lejarcia en la Culebra.
- D. Barranca de la Palma, lindero de la Culebra.
- E. Lomas de Talpetate, arenisco, útil para fábricas y terraplenes los cuales se extienden en cordillera por los rumbos del Sur y Sudoeste hasta la segunda puerta.
- F. Puerta de Solares, término de la Culebra por esta parte.
- G. Laguna permanente, la que se puede vaciar y llenar siempre que convenga.
- H. Rancho y Corrales del ganado de la cofradía de la Virgen.
- I. Barranca del Incienso que principia en la segunda puerta en donde a poco nace en esta la agua que forman el arroyo interno del río de Chinautla.
- K. Barranca de los Ranchos Viejos que junta con la del Incienso.
- L. Quebrada de los Ranchos Viejos.
- M. Barranca de las Majadas.
- N. Barranca del Rincón chiquito.
- O. Cerrito en cuya cumbre está la iglesia de Nuestra Señora del Carmen.
- P. Lomas bajas a la orilla de la barranca del Ojo de Agua que tiene piedra suelta y se percibe en la superficie.
- Q. Lugar donde se halló piedra de cantería enterrada en las laderas de la barranca y se percibe haber copia de ella por la que se vió en la superficie.

Hermita Noviembre, 16 de 1774. Joseph Gregorio de Rivera.
Es copia de su original. Hermita, y Noviembre 25 de 1774.
El Director. Navarro.

Guatemala 1,775



EXPLICACION

Año de 1776.

Mapa del proyecto formado para la Nueva Ciudad de Guatemala en el llano nombrado de la Virgen, en que de orden de S. M., comunicada al M. Y. S. Presidente y Capitán General de este Reyno don Martín de Mayorga se está construyendo.

- A. Plaza Mayor.
- B. Manzanas y solares para construir los Reales edificios como son: Palacio, Audiencia, Casa de Moneda, Tribunales, Cárcel de Corte, Cuartel de Dragones, Aduana, Administración de Tabaco y también casas del Ayuntamiento, Catedral y Palacio Episcopal.
- C. Cuatro Plazas con sus correspondientes sitios a fin de construir en ellas las parroquias.
- D. Laguna de terreno firme hecha a mano para beber los ganados, la cual se llena con las lluvias, la cual será útil para las obras y concluidas es fácil su desague cuando se tenga por conveniente.
- E. Iglesia que había con título del Carmen.
- F. Convento probable de las monjas claras.
- G. Convento Ydem de San Francisco.

N O T A

Que la barranca No. 1 es una zanja que estaba construída en proporción, para impedir el paso de los ganados, la que corre hasta el No. 2 desde donde empieza a ensancharse.

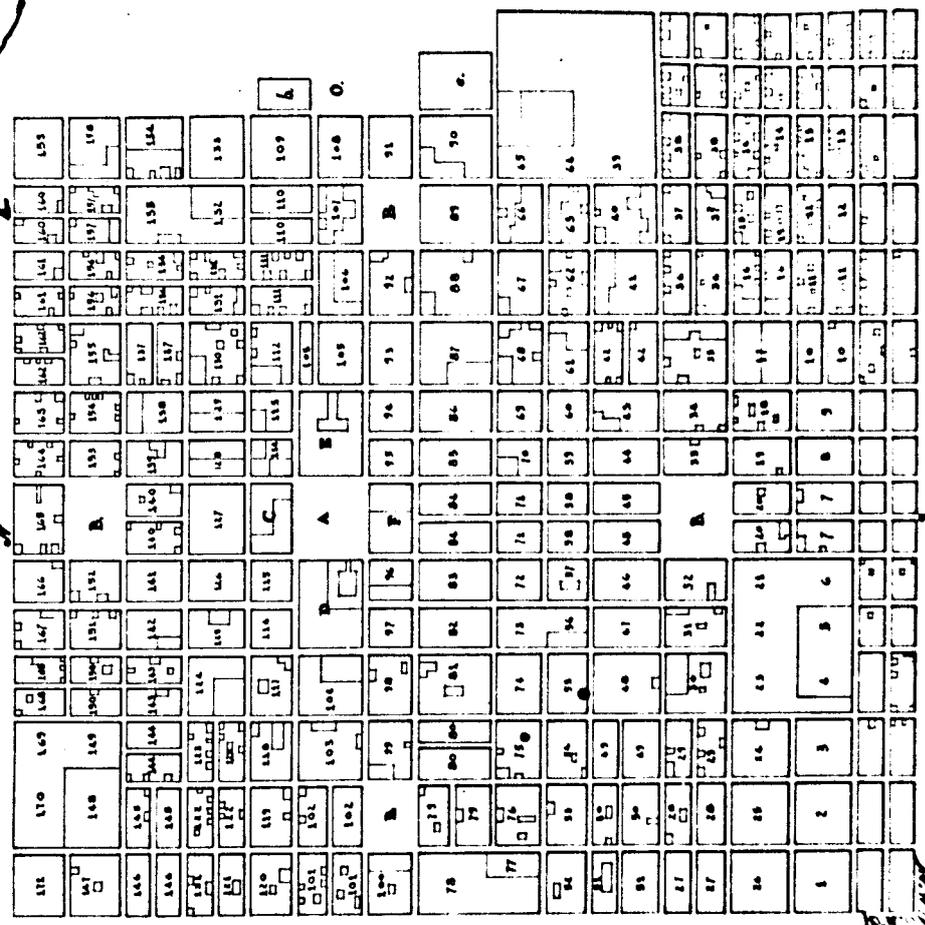
O t r a

Que expresado Llano de la Culebra, ofrece en su distrito angosta proporción para establecer muchos pueblos de indios.

Nuevo establecimiento y marzo 10. de 1776.

Este lo aprobó entre otros que se le presentaron al M.Y.S.P. y Capitán General don Martín de Mayorga. Luis Diez de Navarro (rúbrica).

Plano de la Nueva Ciudad de Santh. de la Asuncion. 1778



- 1. Ayuntamiento
- 2. Casa de la Reyna
- 3. Casa de la Reyna
- 4. Casa de la Reyna
- 5. Casa de la Reyna
- 6. Casa de la Reyna
- 7. Casa de la Reyna
- 8. Casa de la Reyna
- 9. Casa de la Reyna
- 10. Casa de la Reyna
- 11. Casa de la Reyna
- 12. Casa de la Reyna
- 13. Casa de la Reyna
- 14. Casa de la Reyna
- 15. Casa de la Reyna
- 16. Casa de la Reyna
- 17. Casa de la Reyna
- 18. Casa de la Reyna
- 19. Casa de la Reyna
- 20. Casa de la Reyna
- 21. Casa de la Reyna
- 22. Casa de la Reyna
- 23. Casa de la Reyna
- 24. Casa de la Reyna
- 25. Casa de la Reyna
- 26. Casa de la Reyna
- 27. Casa de la Reyna
- 28. Casa de la Reyna
- 29. Casa de la Reyna
- 30. Casa de la Reyna
- 31. Casa de la Reyna
- 32. Casa de la Reyna
- 33. Casa de la Reyna
- 34. Casa de la Reyna
- 35. Casa de la Reyna
- 36. Casa de la Reyna
- 37. Casa de la Reyna
- 38. Casa de la Reyna
- 39. Casa de la Reyna
- 40. Casa de la Reyna
- 41. Casa de la Reyna
- 42. Casa de la Reyna
- 43. Casa de la Reyna
- 44. Casa de la Reyna
- 45. Casa de la Reyna
- 46. Casa de la Reyna
- 47. Casa de la Reyna
- 48. Casa de la Reyna
- 49. Casa de la Reyna
- 50. Casa de la Reyna
- 51. Casa de la Reyna
- 52. Casa de la Reyna
- 53. Casa de la Reyna
- 54. Casa de la Reyna
- 55. Casa de la Reyna
- 56. Casa de la Reyna
- 57. Casa de la Reyna
- 58. Casa de la Reyna
- 59. Casa de la Reyna
- 60. Casa de la Reyna
- 61. Casa de la Reyna
- 62. Casa de la Reyna
- 63. Casa de la Reyna
- 64. Casa de la Reyna
- 65. Casa de la Reyna
- 66. Casa de la Reyna
- 67. Casa de la Reyna
- 68. Casa de la Reyna
- 69. Casa de la Reyna
- 70. Casa de la Reyna
- 71. Casa de la Reyna
- 72. Casa de la Reyna
- 73. Casa de la Reyna
- 74. Casa de la Reyna
- 75. Casa de la Reyna
- 76. Casa de la Reyna
- 77. Casa de la Reyna
- 78. Casa de la Reyna
- 79. Casa de la Reyna
- 80. Casa de la Reyna
- 81. Casa de la Reyna
- 82. Casa de la Reyna
- 83. Casa de la Reyna
- 84. Casa de la Reyna
- 85. Casa de la Reyna
- 86. Casa de la Reyna
- 87. Casa de la Reyna
- 88. Casa de la Reyna
- 89. Casa de la Reyna
- 90. Casa de la Reyna
- 91. Casa de la Reyna
- 92. Casa de la Reyna
- 93. Casa de la Reyna
- 94. Casa de la Reyna
- 95. Casa de la Reyna
- 96. Casa de la Reyna
- 97. Casa de la Reyna
- 98. Casa de la Reyna
- 99. Casa de la Reyna
- 100. Casa de la Reyna
- 101. Casa de la Reyna
- 102. Casa de la Reyna
- 103. Casa de la Reyna
- 104. Casa de la Reyna
- 105. Casa de la Reyna
- 106. Casa de la Reyna
- 107. Casa de la Reyna
- 108. Casa de la Reyna
- 109. Casa de la Reyna
- 110. Casa de la Reyna
- 111. Casa de la Reyna
- 112. Casa de la Reyna
- 113. Casa de la Reyna
- 114. Casa de la Reyna
- 115. Casa de la Reyna
- 116. Casa de la Reyna
- 117. Casa de la Reyna
- 118. Casa de la Reyna
- 119. Casa de la Reyna
- 120. Casa de la Reyna
- 121. Casa de la Reyna
- 122. Casa de la Reyna
- 123. Casa de la Reyna
- 124. Casa de la Reyna
- 125. Casa de la Reyna
- 126. Casa de la Reyna
- 127. Casa de la Reyna
- 128. Casa de la Reyna
- 129. Casa de la Reyna
- 130. Casa de la Reyna
- 131. Casa de la Reyna
- 132. Casa de la Reyna
- 133. Casa de la Reyna
- 134. Casa de la Reyna
- 135. Casa de la Reyna
- 136. Casa de la Reyna
- 137. Casa de la Reyna
- 138. Casa de la Reyna
- 139. Casa de la Reyna
- 140. Casa de la Reyna
- 141. Casa de la Reyna
- 142. Casa de la Reyna
- 143. Casa de la Reyna
- 144. Casa de la Reyna
- 145. Casa de la Reyna
- 146. Casa de la Reyna
- 147. Casa de la Reyna
- 148. Casa de la Reyna
- 149. Casa de la Reyna
- 150. Casa de la Reyna
- 151. Casa de la Reyna
- 152. Casa de la Reyna
- 153. Casa de la Reyna
- 154. Casa de la Reyna
- 155. Casa de la Reyna
- 156. Casa de la Reyna
- 157. Casa de la Reyna
- 158. Casa de la Reyna
- 159. Casa de la Reyna
- 160. Casa de la Reyna
- 161. Casa de la Reyna
- 162. Casa de la Reyna
- 163. Casa de la Reyna
- 164. Casa de la Reyna
- 165. Casa de la Reyna
- 166. Casa de la Reyna
- 167. Casa de la Reyna
- 168. Casa de la Reyna
- 169. Casa de la Reyna
- 170. Casa de la Reyna
- 171. Casa de la Reyna
- 172. Casa de la Reyna
- 173. Casa de la Reyna
- 174. Casa de la Reyna
- 175. Casa de la Reyna
- 176. Casa de la Reyna
- 177. Casa de la Reyna
- 178. Casa de la Reyna
- 179. Casa de la Reyna
- 180. Casa de la Reyna

Nota

Se da a cada familia o persona un lote de terreno de cinco o seis varas de largo y de tres o cuatro de ancho. Los lotes se numeran segun el orden de la calle principal. Los lotes que se dan a las personas que no tienen familia se numeran segun el orden de la calle principal. Los lotes que se dan a las personas que no tienen familia se numeran segun el orden de la calle principal.

El plano de la Nueva Ciudad de Santh. de la Asuncion. 1778.

Santh. de la Asuncion.

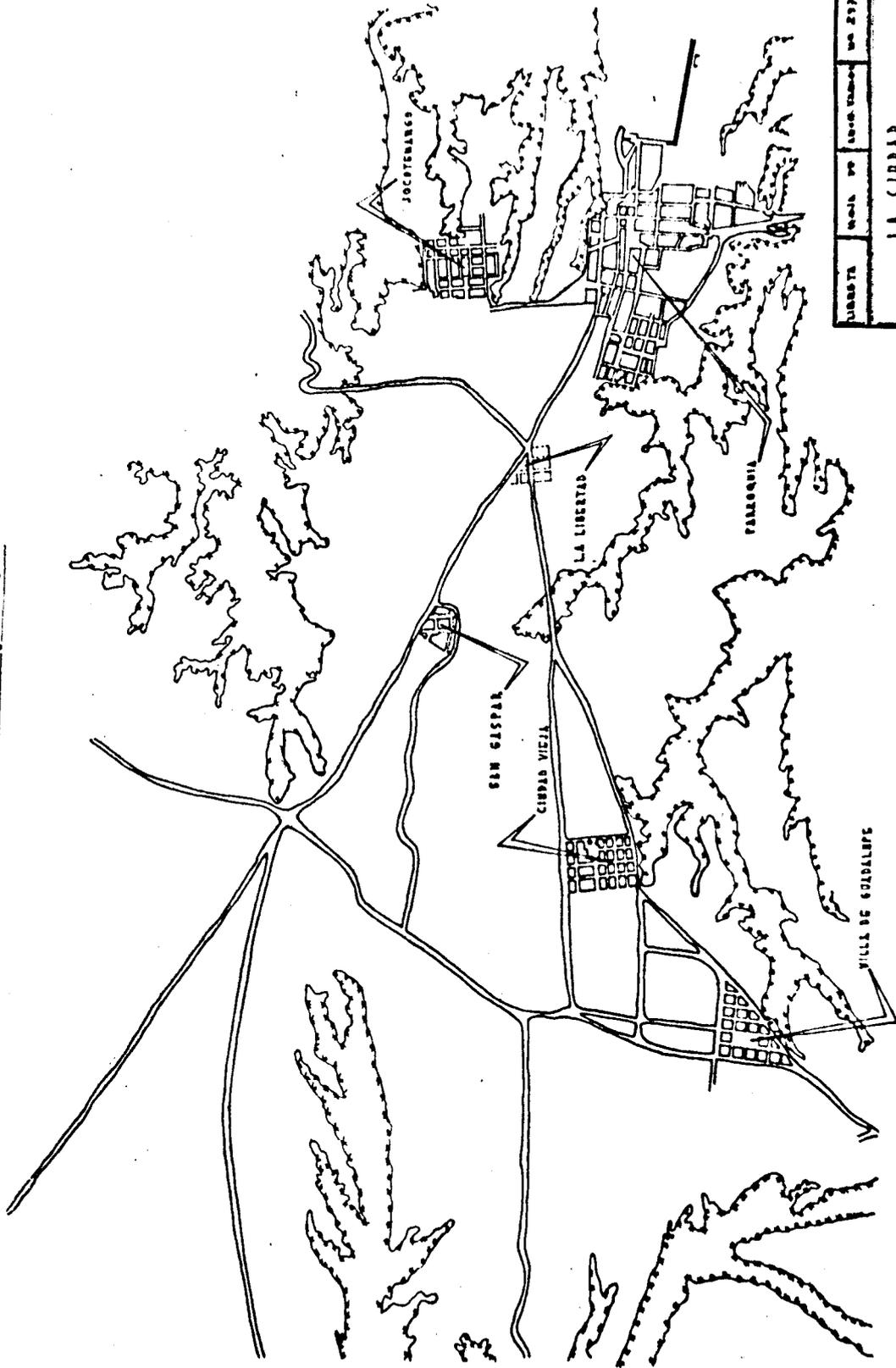
EXPLICACION

Año de 1778

PLANO DE LA NUEVA CIUDAD DE GUATEMALA DE LA ASUNCION

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| A. Plaza Mayor | a. Hermita de Na. Sra. del Carmen |
| B. Cuatro Plazas principales | b. Real Presidio de San Carlos |
| C. Cabildo Secular | c. Juego de Pelota |
| D. Real Palacio, Audiencia, etc. | d. Laguna que se ha de desaguar |
| E. Catedral y Palacio Arzobispal. | |
| F. Aduana, Corre y Tabaco. | |
- N O T A
- Lo que en cada cuadra o manzana es tá dado de encarnado, denota las - casas o ranchos construidos; y en muchos sitios se hallan abiertos - cimientos para fabricar. Se han - dividido por medio varias cuadras, tanto por la situación del terreno, como para la mayor comodidad del - público; y las que no están numera das, se han aumentado al primer -- proyecto de la ciudad.
- Nueva Guatemala 24 de noviembre de 1778.
- MARCOS IBAÑEZ
(rúbrica)
17. Beaterio de Belén
34. Hospital de San Pedro
30. Santa Clara
- 39, 64, 65: Santo Domingo
41. Convento de Belén
67. Convento de Capuchinas
- 56, 73: Convento de San Agustín
- 77, 78: Hospital de San Juan de Dios
80. Colegio de Niñas
87. Universidad y Colegio Tridentino
90. Beaterio de Indias
104. Escuela de Cristo
106. Beaterio de Santa Rosa
124. Convento de Santa Catalina
127. Convento de la Concepción
- 132, 135: Convento de la Merced
138. Convento de Santa Teresa
- 148, 149, 169, 170: Convento de la
Recolección

Plano de la ciudad de Guatemala año 1,800

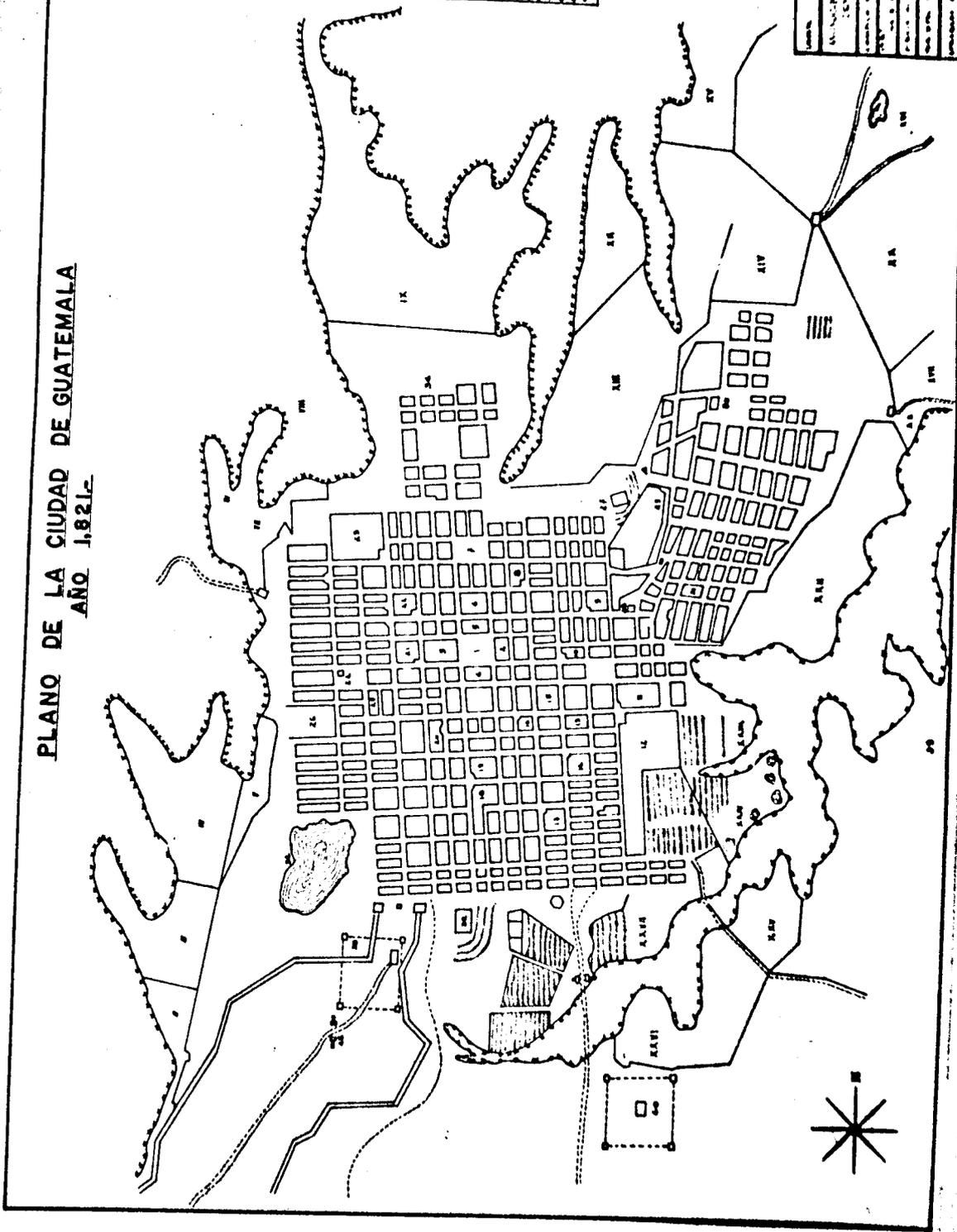


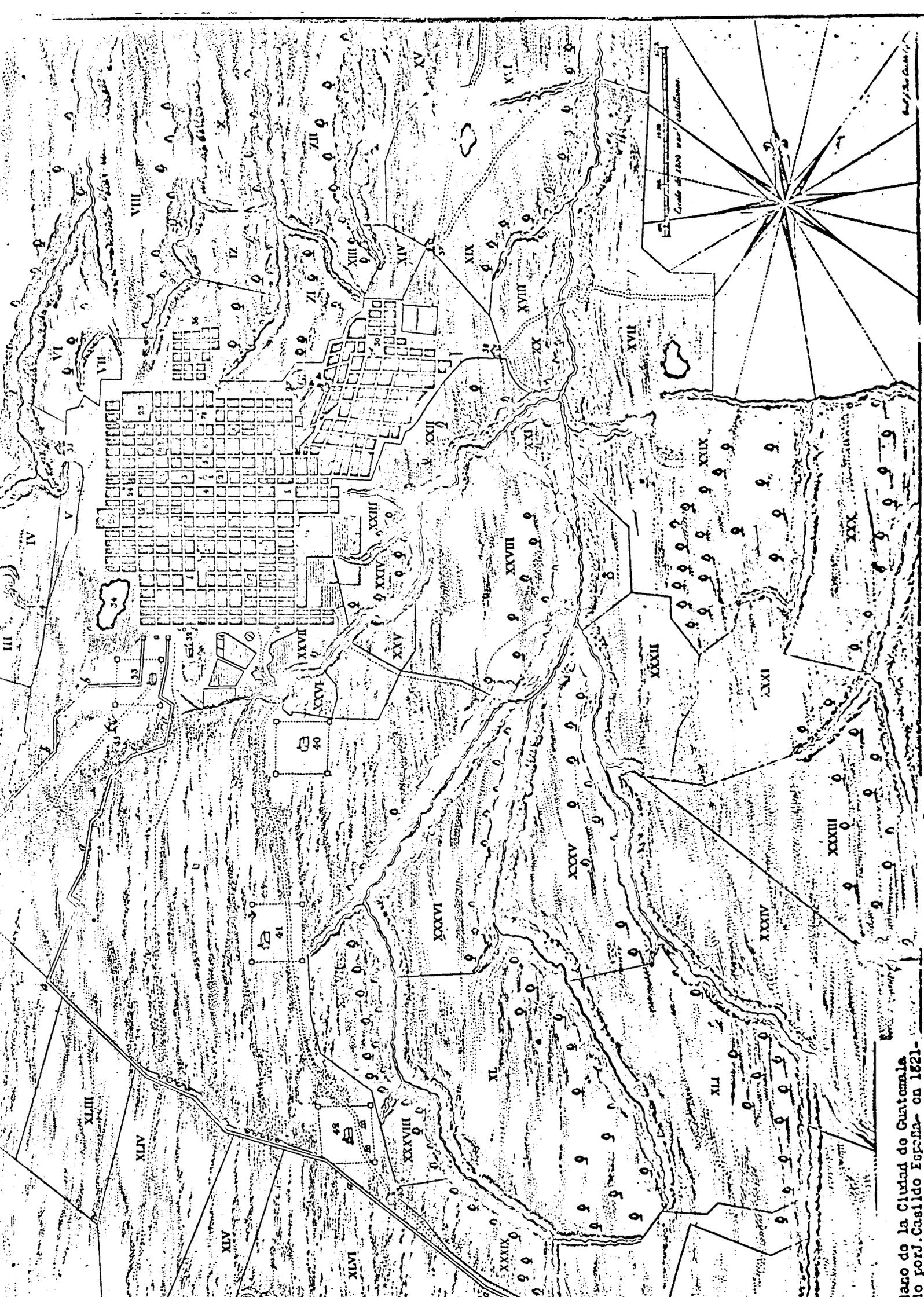
LIBRETA	medida de longitud	med. 2773
LA CIUDAD DE GUATEMALA ENO DE 1800		
PROYECTO DE PLANO	POR COMISION DE INGENIEROS	
ESCALA	1:50,000	PROYECTADO POR ALVARO GONZALEZ
AGOSTO 1914		

PLANO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA AÑO 1,821.

- 1 Plaza Mayor
- 2 Palacio Nacional
- 3 Iglesia de San Juan
- 4 Iglesia de San Pedro
- 5 Iglesia de San Pablo
- 6 Iglesia de San Mateo
- 7 Iglesia de San Marcos
- 8 Iglesia de San Andrés
- 9 Iglesia de San Jerónimo
- 10 Iglesia de San Sebastián
- 11 Iglesia de San Nicolás
- 12 Iglesia de San Antonio
- 13 Iglesia de San Francisco
- 14 Iglesia de San Agustín
- 15 Iglesia de San Pedro de los Remedios
- 16 Iglesia de San Juan de los Rios
- 17 Iglesia de San Mateo de los Caballeros
- 18 Iglesia de San Marcos de los Caballeros
- 19 Iglesia de San Andrés de los Caballeros
- 20 Iglesia de San Jerónimo de los Caballeros
- 21 Iglesia de San Sebastián de los Caballeros
- 22 Iglesia de San Nicolás de los Caballeros
- 23 Iglesia de San Antonio de los Caballeros
- 24 Iglesia de San Francisco de los Caballeros
- 25 Iglesia de San Agustín de los Caballeros
- 26 Iglesia de San Pedro de los Remedios de los Caballeros
- 27 Iglesia de San Juan de los Rios de los Caballeros
- 28 Iglesia de San Mateo de los Caballeros de los Caballeros
- 29 Iglesia de San Marcos de los Caballeros de los Caballeros
- 30 Iglesia de San Andrés de los Caballeros de los Caballeros
- 31 Iglesia de San Jerónimo de los Caballeros de los Caballeros
- 32 Iglesia de San Sebastián de los Caballeros de los Caballeros
- 33 Iglesia de San Nicolás de los Caballeros de los Caballeros
- 34 Iglesia de San Antonio de los Caballeros de los Caballeros
- 35 Iglesia de San Francisco de los Caballeros de los Caballeros
- 36 Iglesia de San Agustín de los Caballeros de los Caballeros
- 37 Iglesia de San Pedro de los Remedios de los Caballeros de los Caballeros
- 38 Iglesia de San Juan de los Rios de los Caballeros de los Caballeros
- 39 Iglesia de San Mateo de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 40 Iglesia de San Marcos de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 41 Iglesia de San Andrés de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 42 Iglesia de San Jerónimo de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 43 Iglesia de San Sebastián de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 44 Iglesia de San Nicolás de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 45 Iglesia de San Antonio de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 46 Iglesia de San Francisco de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 47 Iglesia de San Agustín de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 48 Iglesia de San Pedro de los Remedios de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 49 Iglesia de San Juan de los Rios de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros
- 50 Iglesia de San Mateo de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros de los Caballeros

Escala	1:10,000
Proyecto	1821
Autores	Don Juan de Dios de la Cruz y Don Juan de los Rios
Publicado en	Guatemala, D.F.
Impreso en	Guatemala, D.F.
Propiedad	Del Sr. D. Juan de los Rios



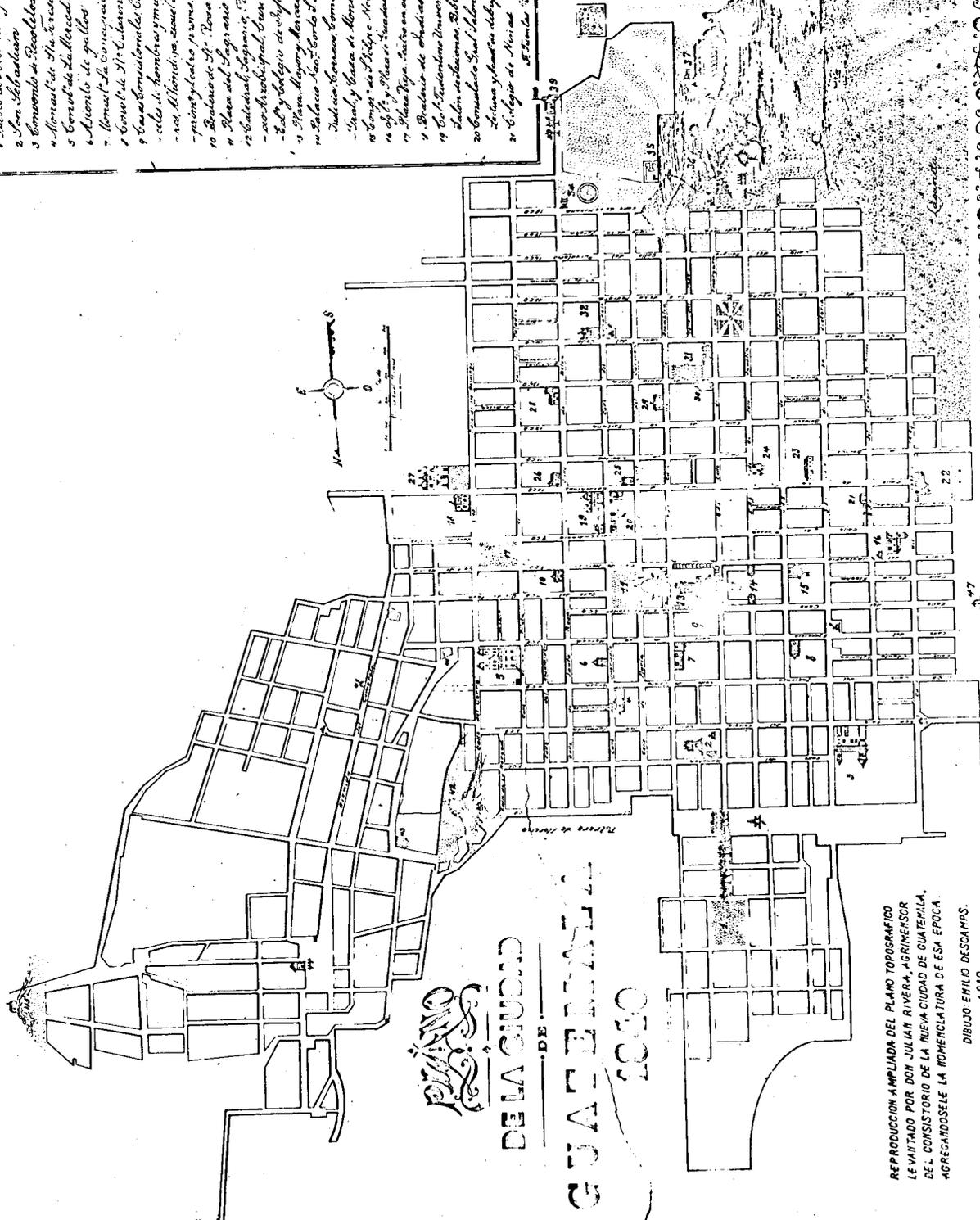


Plano de la Ciudad de Guatemala
diseñado por J. Casildo España en 1821.

PLANO DE LA CIUDAD DE GUATEMALA
 Grabado por J. Casildo España
 1821.

- | | |
|--|---|
| 1. Plaza Mayor | 19. Iglesia y Monasterio de Santa Clara |
| 2. Catedral | 20. Iglesia de San Agustín |
| 3. Palacio Nacional | 21. San Felipe Nery |
| 4. Portal y Casas de Aycinena | 22. Monasterio e iglesia de Santa Catarina |
| 5. Portal y Casas de Cabildo | 23. Convento e iglesia de los PP. Recoletos |
| 6. Iglesia y Monasterio de la Concepción | 24. Iglesia de Guadalupe |
| 7. Plazuela y Parroquia de San Sebastián | 25. Colegio de Niñas |
| 8. Iglesia y Monasterio de Santa Teresa | 26. Hospital General y Cementerio |
| 9. Convento e iglesia de la Merced | 27. Carmen Viejo |
| 10. Iglesia y Beaterio de Santa Rosa | 28. Capilla de Señor San José |
| 11. Iglesia y Beaterio de Indias | 29. Parroquia de Candelaria |
| 12. Iglesia y Convento de Santo Domingo | 30. Parroquia Vieja |
| 13. Iglesia y Monasterio de Capuchinas | 31. Monasterio |
| 14. Belén | 32. Iglesia del Calvario |
| 15. Universidad y Colegio Seminario | 33. San Gaspar |
| 16. Carmen Nuevo | 34. Laguna de San Juan de Dios |
| 17. Beatas de Belén | 35. Garita del Incienso |
| 18. Iglesia y Convento de San Francisco | 36. Jocotenango y sus ejidos |
| | 37. Garita de Chinauta |
| | 38. Garita del Golfo |
| | 39. Labor de Buena Vista |
| | 40. San Pedro |
| | 41. Ciudad Vieja |
| | 42. Pueblo de Guadalupe |
| | 43. Antigua Garita de Pinula |
| | 44. Antigua Garita de Mixco |
| | 45. Nueva Id. Id. |
| | 46. Nueva Id. Id. |

- Plaza principal*
1. Calle de San Mateo
 2. Calle de San Mateo
 3. Calle de San Mateo
 4. Calle de San Mateo
 5. Calle de San Mateo
 6. Calle de San Mateo
 7. Calle de San Mateo
 8. Calle de San Mateo
 9. Calle de San Mateo
 10. Calle de San Mateo
 11. Calle de San Mateo
 12. Calle de San Mateo
 13. Calle de San Mateo
 14. Calle de San Mateo
 15. Calle de San Mateo
 16. Calle de San Mateo
 17. Calle de San Mateo
 18. Calle de San Mateo
 19. Calle de San Mateo
 20. Calle de San Mateo
 21. Calle de San Mateo
 22. Calle de San Mateo
 23. Calle de San Mateo
 24. Calle de San Mateo
 25. Calle de San Mateo
 26. Calle de San Mateo
 27. Calle de San Mateo
 28. Calle de San Mateo
 29. Calle de San Mateo
 30. Calle de San Mateo
 31. Calle de San Mateo
 32. Calle de San Mateo
 33. Calle de San Mateo
 34. Calle de San Mateo
 35. Calle de San Mateo
 36. Calle de San Mateo
 37. Calle de San Mateo
 38. Calle de San Mateo
 39. Calle de San Mateo
 40. Calle de San Mateo
 41. Calle de San Mateo
 42. Calle de San Mateo
 43. Calle de San Mateo
 44. Calle de San Mateo
 45. Calle de San Mateo
 46. Calle de San Mateo
 47. Calle de San Mateo
 48. Calle de San Mateo
 49. Calle de San Mateo
 50. Calle de San Mateo
 51. Calle de San Mateo
 52. Calle de San Mateo
 53. Calle de San Mateo
 54. Calle de San Mateo
 55. Calle de San Mateo
 56. Calle de San Mateo
 57. Calle de San Mateo
 58. Calle de San Mateo
 59. Calle de San Mateo
 60. Calle de San Mateo
 61. Calle de San Mateo
 62. Calle de San Mateo
 63. Calle de San Mateo
 64. Calle de San Mateo
 65. Calle de San Mateo
 66. Calle de San Mateo
 67. Calle de San Mateo
 68. Calle de San Mateo
 69. Calle de San Mateo
 70. Calle de San Mateo
 71. Calle de San Mateo
 72. Calle de San Mateo
 73. Calle de San Mateo
 74. Calle de San Mateo
 75. Calle de San Mateo
 76. Calle de San Mateo
 77. Calle de San Mateo
 78. Calle de San Mateo
 79. Calle de San Mateo
 80. Calle de San Mateo
 81. Calle de San Mateo
 82. Calle de San Mateo
 83. Calle de San Mateo
 84. Calle de San Mateo
 85. Calle de San Mateo
 86. Calle de San Mateo
 87. Calle de San Mateo
 88. Calle de San Mateo
 89. Calle de San Mateo
 90. Calle de San Mateo
 91. Calle de San Mateo
 92. Calle de San Mateo
 93. Calle de San Mateo
 94. Calle de San Mateo
 95. Calle de San Mateo
 96. Calle de San Mateo
 97. Calle de San Mateo
 98. Calle de San Mateo
 99. Calle de San Mateo
 100. Calle de San Mateo



REPRODUCCION AMPLIADA DEL PLANO TOPOGRAFICO
 LEVANTADO POR DON JULIAN RIVERA, AGRIMENSOR
 DEL CONSISTORIO DE LA BUENA CIUDAD DE GUATEMALA,
 AGRECIANDOSELE LA NOMENCLATURA DE ESA EPOCA.
 DIBUJO: ENILIO DESCAMPS.
 1900

EXPLICACION

Año de 1777

PIANO DONDE SE DEMUESTRA LA DEMARCACION DE TRECE PUEBLOS que se han empezado a colocar en el Llano de la Culebra, poco distante de el de la Virgen, en que está construyendo la Nueva Guatemala, denotando con la distinción de los colores cada Pueblo de por si y sus Plazas con las letras del abecedario.

- A. Plaza del pueblo de Ciudad Vieja o Almolonga, con 112 manzanas de a 100 varas en cuadra; y 12 otras, de 150 varas de frente, y 100 de fondo, : tienen sus calles 10 varas de ancho; la Plaza 120 varas en cuadra; y la calle Real, que sale del centro de la Plaza para el norte, 20 varas. Se excluyen las medidas manzanas de la cabecera, por su improporción, - pero siempre que da el terreno mayor abundamiento de las 1,815,900 varas que tiene de área el sitio que ocupa otro pueblo; que reguladas - cuatro casas en cada manzana de 100 varas, resulta tocarle tener 624 - casas, con cincuenta varas de sitio en cuadro cada uno; quedando sobran- tes para el aumento del pueblo, otros pedazos de terreno, de mediana - consideración, en cuya virtud, no se rebajan los sitios, que pasan a o- cuparse en iglesia, convento y cabildo, así en este como en los demás.
- B. Plaza del pueblo de San Cristobal el Bajo, de 120 varas en cuadro con 24 manzanas de a 100 varas, sus calles 10; tiene de arco este pueblo 291; 600 varas y noventa y seis casas, que le caben repartidos conforme al primero, y así de los demás; quedando intermedia del primer pueblo, a los que le siguen, una calle ancha de 50 varas.
- C. Plaza del pueblo de San Gaspar, con 14 manzanas, su área 172,800 varas y 56 casas.
- D. Plaza del pueblo de Sn Cristobal el Alto, igual en todo al antecedente.
- E. Plaza del pueblo de San Pedro de las Huertas con 42 manzanas; su área 494,000 varas, sus casas 168.
- F. Plaza del pueblo del Espíritu Santo, con 9 manzanas, su área de 113,400 varas y 36 casas.
- G. Plaza del pueblo de San Andrés, Idem, en todo como el antecedente.
- H. Plaza del pueblo de San Bartolomé, Idem.
- I. Plaza del pueblo de San Juan Gascón, Id. con diferencia de que una man- zana tiene demás 50 varas en su largo del este a oeste, por lo que tie- ne de área 114,400 varas.
- J. Plaza del pueblo de San Lucas Cabrera, su área, como los penúltimos.

- L. Plaza del pueblo de Santa Isabel con 27 manzanas, tiene 86 casas y su área de 323,400 varas.
- M. Plaza del pueblo de Santa Ana con 20 manzanas, sus casas 107 y su área 201,850 varas.
- N. Santa Inés, idem, en todo como el antecedente.

N O T A

Que todas las iglesias de estos pueblos han de hacer frente al rumbo adonde demuestran la Cruz, en el sitio de ellas, y su continuación, en cualquier lado los conventos o casas de los curas, y los cabildos pueden colocarse al costado de una de las manzanas de los ángulos de la Plaza.

O T R A

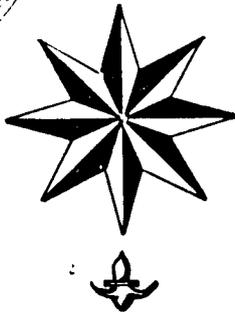
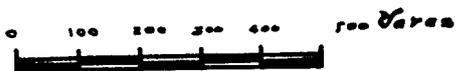
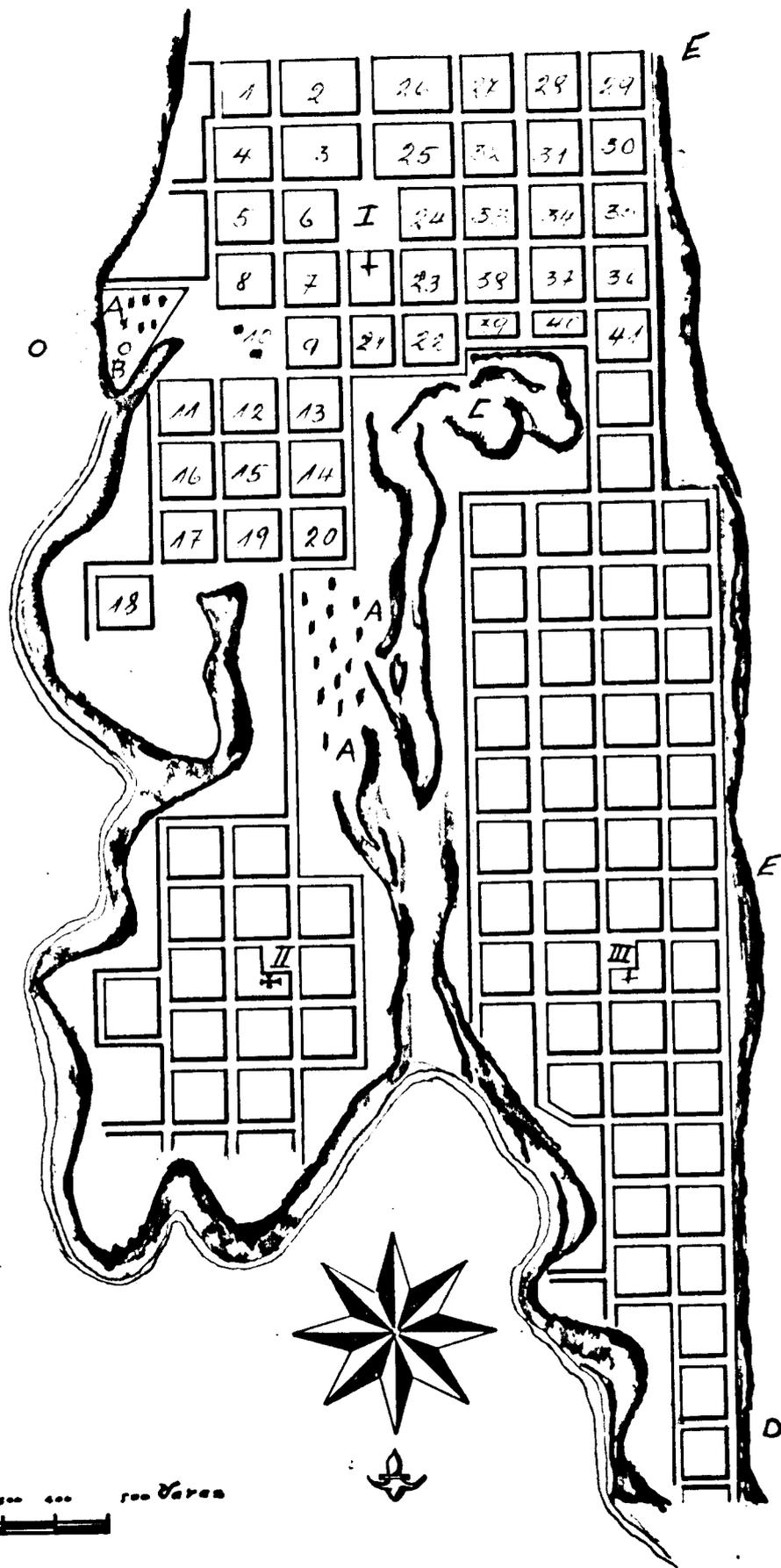
Que del agua provisional que viene de Canallas, como se demuestra en números 1, 2 y 3 para la Nueva Capital, se ha introducido en la misma forma a estos pueblos, habiéndose hecho toma de ella desde el número 2 a 4 y en San Pedro de las Huertas a donde ha llegado superficial, quedando en buena proporción por los correspondientes derrames de los demás pueblos, menos Santa Isabel, Santa Inés y Santa Ana, por ser mas dominante su terreno respecto del de donde corre el agua de los demás. Y gozar a dicho pueblo del mismo beneficio cuando llegue a sus cabeceras la taugía, que se está haciendo para la ciudad, como se demuestra parte de la fábrica, de ella, desde el número 1 a 2 con sus depósitos, que figura el número 5 denotando lo amarillo el paraje de sobre camellón o cúspide, por donde ha de ir a las fuentes de la Ciudad.

O T R A

Que del agua que corre por las Barrancas que vienen de detrás del Guarda de Pinula, y lo que llaman de Urías, son vertientes perennes del mismo cause, como se demuestran con el número 6 con el agregado de la que viene por las quebradas que dicen de la Palma, y la que se produce de la quebrada inmediata de lo que llaman de Lejarcia, como se hace ver, la primera con el número 7 y ésta con el número 8: siendo el camino que va del pueblo de Pinula, como se ve figurando en el encuentro de otra quebrada, con el número 9 se denotan las lagunas, que se forman en el invierno: Así mismo se figuran las casas de los parajes en que se hallan, y son la garita de Pinula con el número 10; el 11 lo que llamen de Urías; el 12 lo de Lejarcia y el 13, Ranchos de una ladrillera. Todo lo demás restante del campo son sabanas como aparece; debiéndose entender que la escala de este plano solo sirve para la marcación de los pueblos, y en las distancias de lo demás a discreción. Y en advertencia que hasta la fecha se halle demarcado en el terreno de Santa Isabel, Santa Ana y Santa Inés, las manzanas que figura la progresión aritmética, con el trazo de 60 ranchos, que están para hacerse como así mismo, Ciudad Vieja y San Pedro de las Huertas, donde están ya hechas porción de ranchos y con principio a su iglesia provisional.

Nueva Guatemala a 30 de abril de 1777.

Bernardo Ramirez (hay rúbrica)



LAMINA No. 11

Año de 1777.

PIANO DONDE SE DEMUESTRA LA DEMARCACION DE los pueblos de Jocotenango con sus agregados Utateca, los Pastores y San Felipe, que se han de situar en las tierra que llaman lo de Montenegro, a orillas de la nueva Capital, hacia el rumbo del norte de ella, por ser estos indios, los más útiles para todo servicio de obras públicas, y se explica como siguen los números.

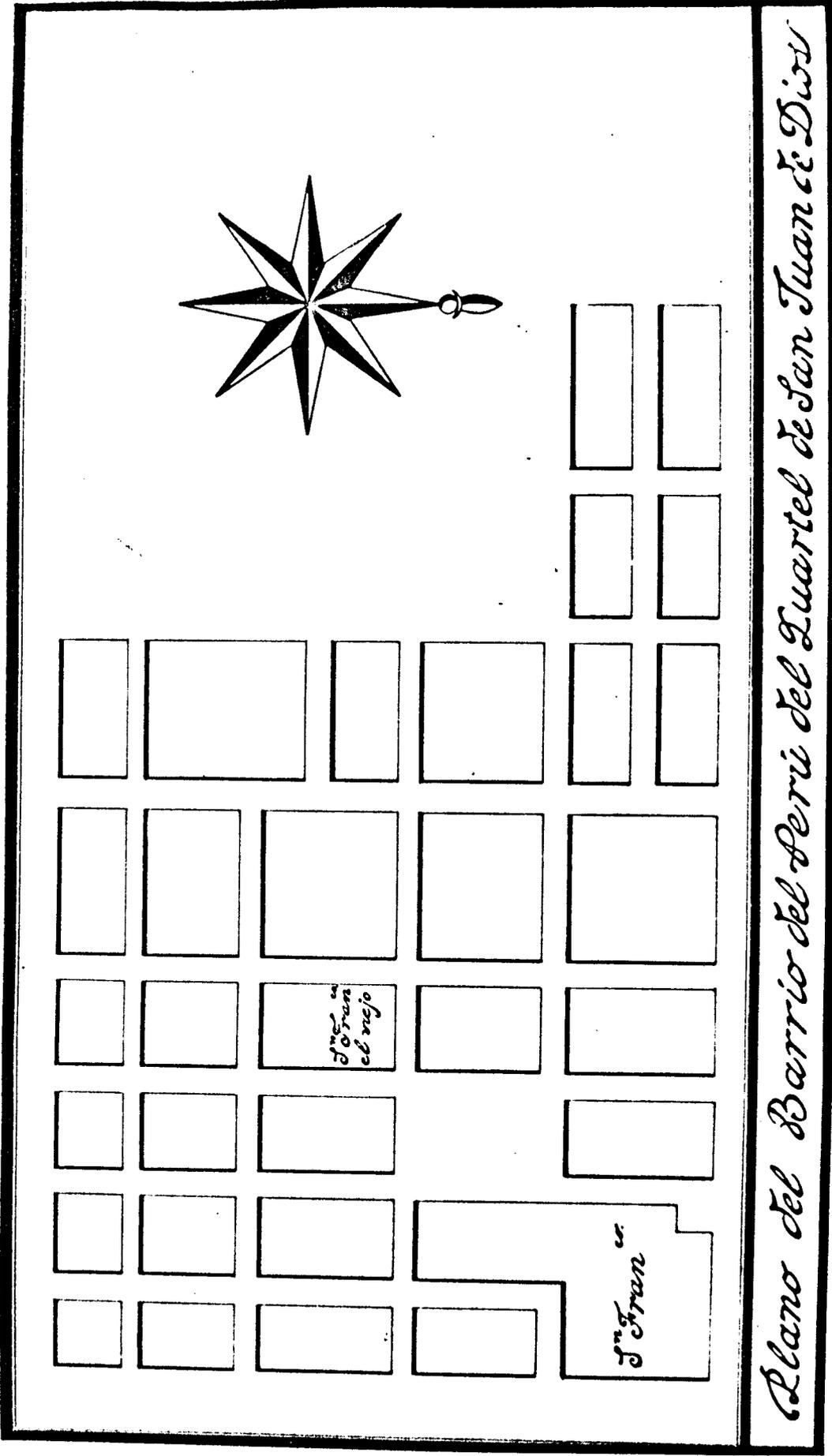
1. PLAZA DE JOCOTENANGO que tiene 120 varas en cuadro, y la del número 2 de San Felipe, de 50 varas en cuadro; y las del número 3 la de los Pastores y Utateca, de igual tamaño; de manera que para los tres pueblos se hallan figuradas 105 manzanas; siendo las cuatro principales de 150 varas de largo de oeste al este, y 100 de norte a sur; 13 otras de 75 varas de ancho y 100 de largo; 12 de 80 varas de ancho y del mismo largo de las otras, quedando 2 de 100 varas, pero con 50 de ancho, y las restantes de 100 varas en cuadro: teniendo sus calles 10 varas de ancho y de 25 la que entra al frente de la Plaza; por lo que ocupa lo marcado - - 998D914 varas cuadradas, y los rincones sobrantes, como en 229D varas, sin contar otros recodos de poco momento que tiene para cerrar la figura del sitio, por lograr agregadas estas a las antecedentes, suman - - 1,449D189 varas de Area Total: De manera, que para colocarse 736 casas que ocuparán los tres pueblos, les toca a cada uno a un sitio como de 33 1/3 varas de frente y 50 de fondo; siendo advertencia que a los que se situaren en los sitios, que se repartieren inmediato a las quebradas de las últimas calles, les tocará algo mas por lo que resulta sobrante de las Quebradas; las iglesias de estos pueblos han de hacerse del rumbo que demuestra la Cruz, con que se figura el sitio de ellas, y a su continuación la Casa del Cura, los Cabildos a un costado de una de las manzanas de los ángulos de las Plazas, hasta la fecha se hallan

demarcadas en el terreno superior las manzanas que se figuran con la progresión aritmética, donde están hechos algunos ranchos como que en uno de ellos está viviendo el Gobernador de otros Pueblos: y a mayor abundamiento se hallan también servibles los que se figuran con la letra A que son los que tenían los poseedores de este parajo, con un estanque de agua, que figura en una quebrada la letra B, origen de la que corre por la quebrada que circunvala por los rumbos de oeste a norte agregándose a ellas para el sur en el medio de estos pueblos otra quebrada, pero seca que figura al principio de ellas la letra C; y la quebrada D que circunvala por el poniente a estos referidos pueblos también tiene aguas que se le introduce de la que viene por las quebradas de la Guacamaya y el Incienso, comenzando este seco desde la letra E., como hasta la F. y a mayor abundamiento la tengo introducida mas agua que llega superficial a la plaza de Jocotenango, habiéndolos tomado en parte de la sobrante que introduce provisional a la Plaza de la Nueva Capital; quedando en este pueblo proporción para introducir su repartimiento por todos los parajes de este terreno.

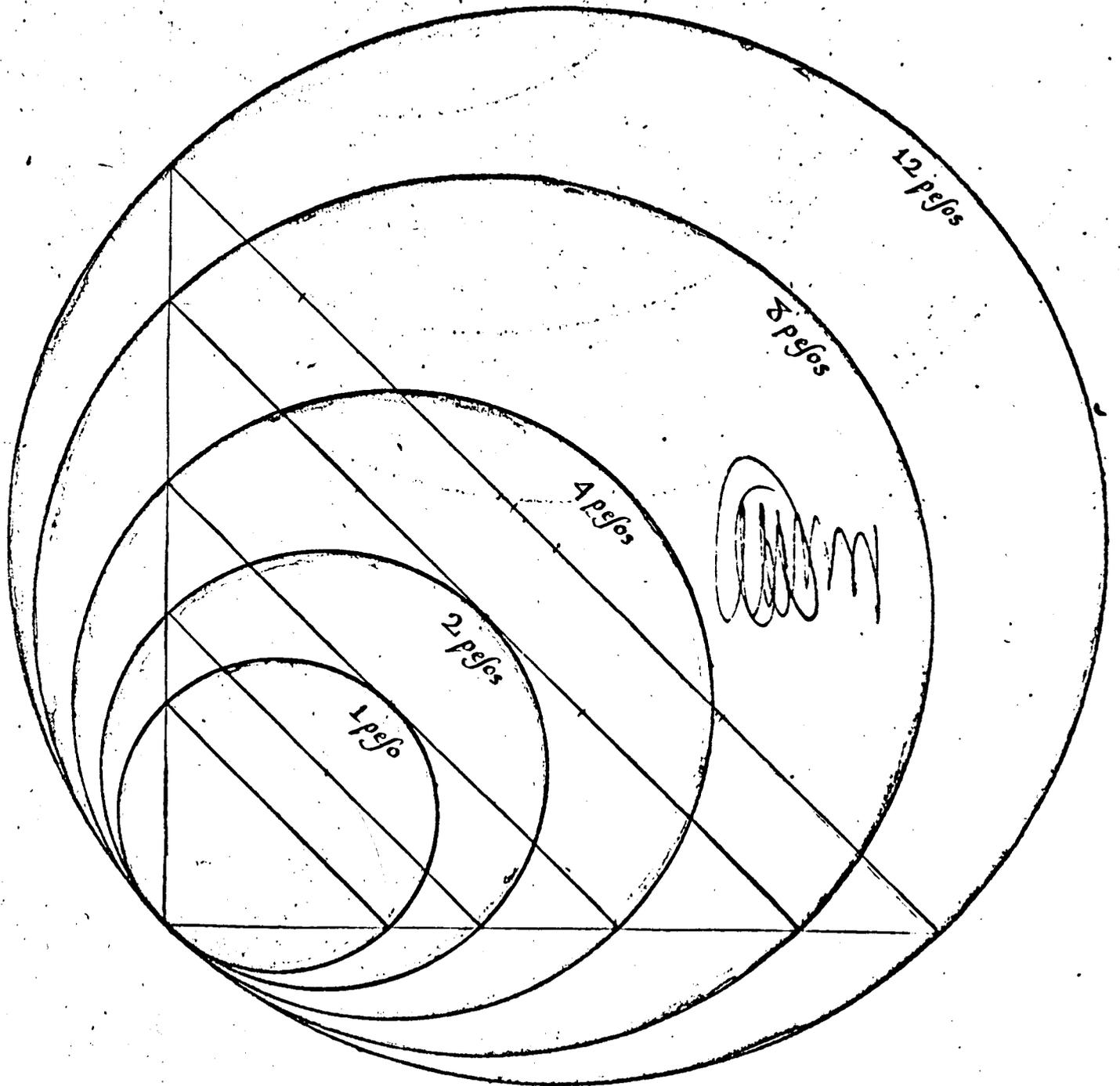
Nueva Guatemala a 30 de abril de 1777.

Bernardo Ramírez
(rúbrica)

NOTA: Que el pueblo, de San Antón que se compone de 26 casas, puede colocarse a orillas de la ciudad, mirando al norte hacia el frente de las últimas cuadras, que miran al sur del pueblo de Jocotenango, por lo que se omitió expresarlo en su lugar, -- respecto a no haber terreno para colocarlo adonde se han de trazar lo que llevo dichos.



Plano del Barrio del Seru del Cuartel de San Juan de Dios



LAMINA No. 13

Cicris en que se de-
muestra las Aguas que
moran el Sanic del Rodeo

en que proxiacion.
en

A. La Cruz

B. La Laguna del Rodeo a 18. de P. de la H.
Esca de Indica a 20. de
San. Comen a 20. de P. de la H.
25. de Y. C.

Distancia de la Cruz a San. Estano

C. Agua de la Sacamama 175. P.

D. Of. de Agua de la Cruz 175. P.

E. Agua de la Cruz 175. P.

F. Agua de la Cruz 175. P.

G. Agua de la Cruz 175. P.

H. Agua de la Cruz 175. P.

I. Agua de la Cruz 175. P.

J. Agua de la Cruz 175. P.

K. Agua de la Cruz 175. P.

L. Agua de la Cruz 175. P.

M. Agua de la Cruz 175. P.

N. Agua de la Cruz 175. P.

O. Agua de la Cruz 175. P.

P. Agua de la Cruz 175. P.

Q. Agua de la Cruz 175. P.

R. Agua de la Cruz 175. P.

S. Agua de la Cruz 175. P.

T. Agua de la Cruz 175. P.

U. Agua de la Cruz 175. P.

V. Agua de la Cruz 175. P.

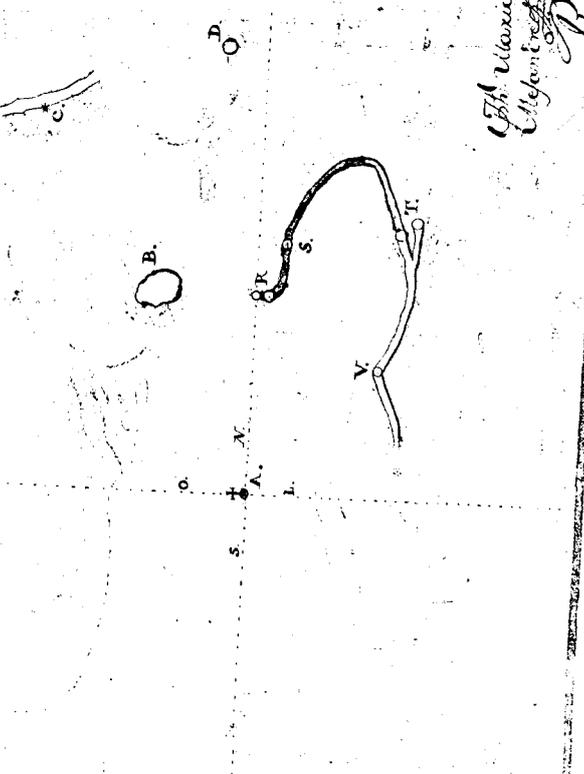
W. Agua de la Cruz 175. P.

X. Agua de la Cruz 175. P.

Y. Agua de la Cruz 175. P.

Z. Agua de la Cruz 175. P.

Llano del Rodeo



En copia del
Navarro

Cicris en que se demue-
stran las Aguas que tiene
este inmediato Sanic de la
Virgen y en que proxiacion
en

A. La Cruz

B. Laguna de la Cruz

C. La Puerta de Salazar

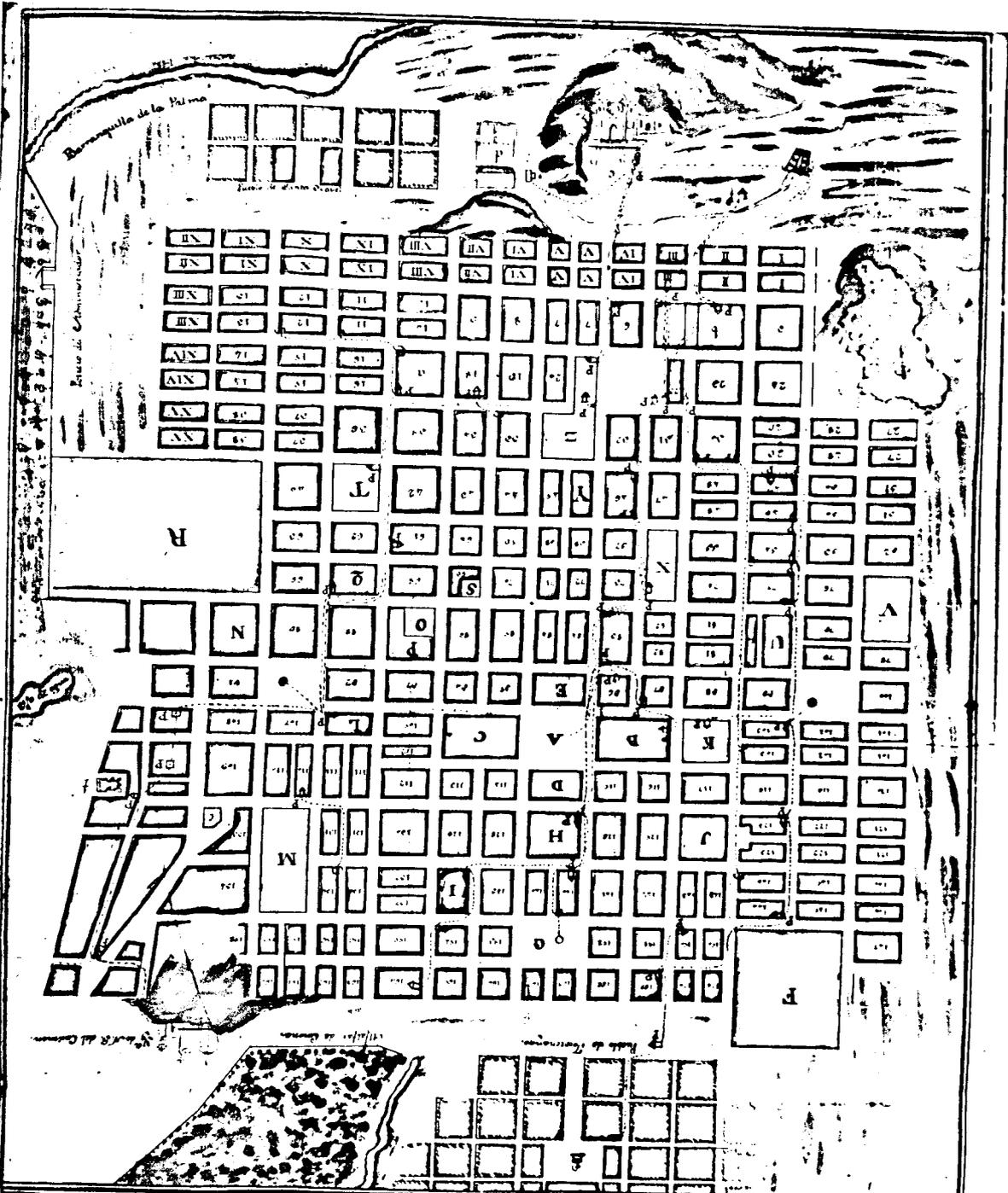
D. Agua de la Virgen para el Sanic

Isla de la Virgen



En copia del
Navarro

Distancias entre que cantidades de



Plano de la nueva Ciudad de Guatemala.

- A Plaza mayor.
- B El Palacio.
- C Cathedral.
- D Calle.
- E Real de Toluca.
- F Real de Mexico.
- G Real de Leon.
- H Real de Salamanca.
- I Real de Valladolid.
- J Real de Mexico.
- K Real de Leon.
- L Real de Salamanca.
- M Real de Valladolid.
- N Real de Mexico.
- O Real de Leon.
- P Real de Salamanca.
- Q Real de Valladolid.
- R Real de Mexico.
- S Real de Leon.
- T Real de Salamanca.
- U Real de Valladolid.
- V Real de Mexico.
- W Real de Leon.
- X Real de Salamanca.
- Y Real de Valladolid.
- Z Real de Mexico.

Que en todas las vicinanzas donde se encuentran la letra P son Casas de Reparamiento al comercio

